

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 1 de 47

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/03/2021 al 31/03/2021	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI X	NO
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	91,50%	91,76%

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ
CARGO	SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ
LOCALIDAD	SANTA FE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Sandra Patricia Guerra Polania - Psicóloga Anny Johana Vega Carvajal – Ingeniera Ambiental Felipe Vargas Rincón– Nutricionista Dietista Ricardo Ernesto Zuluaga Giraldo – Ingeniero Financiero

NÚMERO DE CONTRATO	12721-2020
FECHA DE CONTRATO	22/09/2020
CONTRATISTA	MESALUD LTDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	808000299-6
PROYECTO	7757 "Implementación de estrategias y servicios Integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá"
VALOR	\$1.070.746.830
PLAZO	Por acta de inicio 3 Meses
	Hasta el 28 de diciembre de 2020, contado a partir de la fecha del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	22 de septiembre de 2020. Fecha de inicio 30 septiembre de 2020 de la prestación del servicio y ejecución presupuestal.
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	28/12/2020
MODIFICACION 1 REINVERSION	Se reinvirtieron recursos no ejecutados por valor de \$ 31.922.362
MODIFICACION 1 ADICION	Se adicionó el valor del contrato en \$ 527.241.338
MODIFICACION 1 PRÓRROGA	Se prorrogó el plazo del contrato en 44 días hasta el 13 de febrero de 2021
MODIFICACION 1 OTRO SI MODIFICATORIO FORMA DE PAGO	Los pagos correspondientes al mes de diciembre de 2020, se realizarán contra los servicios prestados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor, distribuidos en dos pagos de la siguiente manera: un pago del 1 al 20 de diciembre de 2020 y otro del 21 al 31 de diciembre de 2020.
MODIFICACION 2 REINVERSION	Se reinvirtieron recursos no ejecutados por valor de \$ 17.725.364
MODIFICACION 2 ADICION	Se adicionó el valor del contrato en \$602.799.436

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 2 de 47

MODIFICACION 2 PRÓRROGA	Se prorrogó el plazo del contrato en 63 días hasta el 17 de abril de 2021
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS HABITANTES DE CALLE DE 29 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, CON ALTO DETERIORO FUNCIONAL A NIVEL FÍSICO, MENTAL Y COGNITIVO, ORIENTADA AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, LA RESTITUCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS	

2. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

El Contratista brinda la atención integral para 150 ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle del distrito, de 29 años en adelante, en condición de dependencia funcional, cognitiva y mental producto de la permanencia en calle, el marco del plan de atención individual y de los cuatro ejes que se encuentran sustentados en el anexo técnico. Estas acciones están orientadas a reconocer las condiciones y necesidades específicas de la población objeto de atención, en el que se garantiza un abordaje diferencial que permita mejorar su calidad de vida y el goce efectivo de sus derechos, así como el fomento a la integración al entorno familiar, social y comunitario a través de su desarrollo personal y socio ocupacional.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES							
1	Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el Pliego de Condiciones, el estudio previo, anexo técnico, y el contrato.			X			El contratista cumple con la obligación.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones, si las hubiera, conjuntamente con el supervisor del mismo.			X			El contratista suscribió el acta de inicio el día 22 de septiembre de 2020, documento que reposa en el expediente contractual en la SDIS.
3	Presentar previo a la iniciación del contrato los documentos necesarios para su perfeccionamiento, legalización y ejecución.			X			El Contratista cumplió con la entrega de la documentación necesaria para dar inicio a la ejecución del contrato, Pólizas, certificación bancaria, Rut actualizado entre otros, los cuales reposan como parte de los soportes de ejecución de los contratos
4	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.			X			El contratista cumplió la obligación. Para el presente periodo se anexaron certificaciones a nombre de MESALUD LTDA, con Nit 808000299 emitida y firmada por el revisor fiscal de la organización correspondiente a los aportes pagados en el periodo, documento que reposa como parte de los soportes de ejecución del contrato.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 3 de 47

5	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.			X		El contratista cumplió la obligación. Para el presente periodo se anexaron certificaciones a nombre de MESALUD LTDA, con Nit 808000299, documento denominado Certificación del cumplimiento de pago de Talento Humano, emitida y firmada por el revisor fiscal de la organización, documento que reposa como parte de los soportes de ejecución del contrato.
6	Constituir y mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X		<p>El contratista suscribió las pólizas de cumplimiento N° 33-40-101060346 con la Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente.</p> <p>De acuerdo a la modificación 1 de Reinversión, Adición, Prorroga y Otro Si Modificatorio Forma de Pago, el contratista suscribió las pólizas de cumplimiento N° 33-44-101204680 Anexo 2 dando alcance y continuidad a las vigencias y garantías de acuerdo a lo estipulado por anexo técnico.</p> <p>De acuerdo a la modificación 2 de Reinversión, Adición, Prorroga y Otro Si, el contratista suscribió las pólizas de cumplimiento N° 33-40-101060346 Anexo 2 y la póliza N° 33-44-101204680 Anexo 3 y 4, dando alcance y continuidad a las vigencias y garantías de acuerdo a lo estipulado por anexo técnico.</p> <p>Dichos documentos fueron publicados en la plataforma de SECOP II.</p>
7	Presentar para el pago, ante el/la supervisor/a del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones.			X		El contratista suscribió y entregó a la supervisión certificación expedida por el representante legal del cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones. Dicho documento hace parte del archivo de trámite de cuenta.
8	Presentar los informes de ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor y los señalados en el presente anexo.			X		El contratista cumple la obligación, presentando el informe mensual de ejecución correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo 2021, informe trimestral de enero a marzo 2021,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 4 de 47

						desde la supervisión del área técnica se hizo revisión y se dio el aval de los documentos; como evidencia de aprobación quedan los documentos firmados por las dos partes, el cual se anexa al presente informe, adicionalmente hizo entrega de la caracterización de familias, informe seguimiento al PAI y cronograma de actividades
9	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.			X		Cumple la obligación, el contratista presentó el análisis del estado financiero para el periodo, acorde al presupuesto oficial del contrato, con los siguientes documentos: Liquidación mensual de cupos Factura Soporte pago nómina. Soporte aportes parafiscales.
10	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.				X	No aplica para este mes, pues no se presentó ninguna situación al respecto.
11	Pagar a LA SECRETARÍA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.				X	No se presentó esta situación durante este periodo
12	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARIA por el incumplimiento del contrato.				X	El contratista ha dado cumplimiento a las condiciones pactadas en el contrato.
13	Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SECRETARIA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARIA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARIA, la misma podrá hacerla directamente y EL				X	No aplica, durante este mes no se presentaron situaciones que requieran adelantar esta acción.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 5 de 47

	CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
14	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.						<p>Obligación a mejorar</p> <p>En visita de apoyo a la supervisión realizada el 25 de marzo se encuentra en los baños muy baja presión en los baños y 3 baños sin suministro de agua en el segundo nivel y tres baños cerrados por mantenimiento, nuevamente se evidencia que no están dotados con jabón ni toallas de papel, se evidencia a dos auxiliares de enfermería que asisten a dos participantes en el baño, al salir se evidencia que no se lavan las manos los participantes ni las auxiliares de enfermería, no llevan consigo jabón ni toallas de papel, de igual manera se evidencia riesgos infectocontagiosos al descargar los sanitarios con baldes de agua de manera inadecuada. Se evidencia que en bodega únicamente hay dos paquetes de toallas de papel, insuficientes para la población atendida</p> <p>El contratista no atiende las solicitudes realizadas desde el apoyo a la supervisión, el día 25 de marzo de 2021 se solicitó vía correo electrónico al operador el envío del programa de abastecimiento de agua potable y el plan de contingencia actualizado en caso de racionamiento de energía para los servicios sanitarios, se solicitó nuevamente el día viernes 25 de marzo, y fue enviado el viernes 26 de marzo el contratista lo envió, un mes después de la solicitud.</p> <p>En visita de supervisión realizada el 25 de marzo de 2021 se observa que, aunque el operador decidió no elaborar la propuesta para la mejora de la tienda y en comité técnico realizado el 12 de febrero la coordinación tomó la decisión de cerrar la tienda. en visita se observa que continúan las ventas de gaseosas, dulces y paquetes, la participante Leidy Gama, responsable de la tienda refiere haber realizado un pedido de paquetes y gaseosas para la tienda el día anterior a la visita de</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 6 de 47

						<p>supervisión (24 de marzo de 2021) se informa nuevamente al contratista que si desea continuar con la tienda interactiva, se deben atender las recomendaciones dadas desde el apoyo a la supervisión, donde el operador presenta una propuesta que garantice buenas prácticas de higiene y salubridad, donde se incluyan: mejoras locativas de la tienda, aumento de la oferta de alimentos saludables y capacitación al personal e implementación de buenas prácticas de manufactura. La minuta de alimentación está diseñada por la subdirección de nutrición de la SDIS por profesionales en nutrición y dietética procurando que sea completa, equilibrada, suficiente y balanceada y cubra el 100% de las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes de los participantes del servicio. Los alimentos ofertados en la tienda interfieren en la alimentación ofrecida en el servicio de alimentación y se ha incrementado la prevalencia de sobrepeso y obesidad, donde la tienda institucional ha jugado un papel contradictor frente a la promoción de estilos de vida saludable. El operador no presentó la propuesta solicitada por la supervisión y la coordinación del centro de alta dependencia, tomó la decisión de cerrarla en comité técnico realizado el día 12 de febrero de 2021.</p> <p>Por estos motivos se proyecta requerimiento No. 2 con radicado No. S2021030943 del 12 de abril de 2021</p>
15	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.					<p>X</p> <p>No aplica para este periodo, durante este mes no se programó Comité técnico con el contratista</p>
16	Cumplir con las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, contrato y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.			X		<p>El contratista durante este periodo dio cumplimiento a las condiciones pactadas en el contrato. Ha adelantado las acciones correspondientes para manejo y contención del Coronavirus, desde la supervisión se continúa realizando seguimiento y solicitud al contratista de disponer de manera permanente</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 7 de 47

							en los lavamanos jabón líquido y toallas de papel para el lavado de manos.
DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO							
1.	Presentar previo al inicio del contrato los documentos necesarios para su perfeccionamiento y ejecución, cumpliendo a cabalidad todos los requisitos exigidos para tal fin.			X			El Contratista cumplió con la entrega de la documentación necesaria para dar inicio a la ejecución del contrato, Pólizas, certificación bancaria, Rut actualizado entre otros, los cuales reposan como parte de los soportes de ejecución de los contratos
2.	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato.			X			El contratista suscribió el acta de inicio el día 22 de septiembre de 2020, documento que reposa en el expediente contractual en la SDIS.
3.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato.			X			<p>El contratista suscribió las pólizas de cumplimiento N° 33-40-101060346 con la Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente.</p> <p>De acuerdo a la modificación 1 de Reinversión, Adición, Prorroga y Otro Si Modificatorio Forma de Pago, el contratista suscribió las pólizas de cumplimiento N° 33-44-101204680 Anexo 2 dando alcance y continuidad a las vigencias y garantías de acuerdo a lo estipulado por anexo técnico.</p> <p>De acuerdo a la modificación 2 de Reinversión, Adición, Prorroga y Otro Si, el contratista suscribió las pólizas de cumplimiento N° 33-40-101060346 Anexo 2 y la póliza N° 33-44-101204680 Anexo 3 y 4, dando alcance y continuidad a las vigencias y garantías de acuerdo a lo estipulado por anexo técnico.</p> <p>Dichos documentos fueron publicados en la plataforma de SECOP II.</p>
4.	Proporcionar la información y documentación que solicite el supervisor del contrato en el desarrollo de sus acciones, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones, dentro de los tiempos establecidos.		X				<p>Obligación a mejorar</p> <p>En visita de apoyo a la supervisión realizada el 25 de marzo se encuentra en los baños muy baja presión en los baños y 3 baños sin suministro de agua en el segundo nivel y tres baños cerrados por mantenimiento, nuevamente se evidencia que no están dotados con jabón ni toallas de papel, se evidencia a dos auxiliares de enfermería que asisten a dos participantes en el baño, al salir se evidencia que no se lavan las manos los participantes ni las auxiliares de</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 8 de 47

							<p>enfermería, no llevan consigo jabón ni toallas de papel, de igual manera se evidencia riesgos infectocontagiosos al descargar los sanitarios con baldes de agua de manera inadecuada.</p> <p>Se evidencia que en bodega únicamente hay dos paquetes de toallas de papel, insuficientes para la población atendida</p> <p>El contratista no atiende las solicitudes realizadas desde el apoyo a la supervisión, el día 25 de febrero de 2021, se solicitó vía correo electrónico al operador el envío del programa de abastecimiento de agua potable y el plan de contingencia actualizado en caso de racionamiento de energía para los servicios sanitarios, se solicitó nuevamente el día viernes 25 de marzo, y fue enviado el viernes 26 de marzo el contratista lo envió, un mes después de la solicitud.</p> <p>En visita de supervisión realizada el 25 de marzo de 2021 se observa que, aunque el operador decidió no elaborar la propuesta para la mejora de la tienda y en comité técnico realizado el 12 de febrero la coordinación tomó la decisión de cerrar la tienda. en visita se observa que continúan las ventas de gaseosas, dulces y paquetes, la participante Leidy Gama, responsable de la tienda refiere haber realizado un pedido para de paquetes y gaseosas para tienda el día anterior a la visita de supervisión (24 de marzo de 2021) se informa nuevamente al contratista que si desea continuar con la tienda interactiva, se deben atender las recomendaciones dadas desde el apoyo a la supervisión, donde el operador presenta una propuesta que garantice buenas prácticas de higiene y salubridad, donde se incluyan: mejoras locativas de la tienda, aumento de la oferta de alimentos saludables y capacitación al personal e implementación de buenas prácticas de manufactura. La minuta de alimentación está diseñada por la</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 9 de 47

						<p>subdirección de nutrición de la SDIS por profesionales en nutrición y dietética procurando que sea completa, equilibrada, suficiente y balanceada y cubra el 100% de las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes de los participantes del servicio. Los alimentos ofertados en la tienda interfieren en la alimentación ofrecida en el servicio de alimentación y se ha incrementado la prevalencia de sobrepeso y obesidad, donde la tienda institucional ha jugado un papel contradictor frente a la promoción de estilos de vida saludable.</p> <p>Por estos motivos se proyecta requerimiento No. 2 con radicado No. S2021030943 del 12 de abril de 2021</p>
5.	Proporcionar la información requerida y adelantar las acciones pertinentes para contribuir con el cumplimiento del procedimiento para el trámite de requerimientos de los participantes.			X		<p>Durante este mes se dio respuesta al derecho de petición enviado por un participante.</p>
6.	Disponer las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y garantizar los insumos requeridos, de acuerdo con la reglamentación de la prestación del servicio público de aseo y la gestión integral de residuos sólidos.		X			<p>Obligación a mejorar Durante la visita de supervisión del componente ambiental el día 25 de marzo registrada mediante Acta N°6, se evidenciaron prácticas inadecuadas de limpieza y desinfección en: cuarto de almacenamiento de residuos sólidos, cuarto de almacenamiento transitorio, elementos de aseo de la trampa de grasas, recipiente de reúso de agua y cuarto de mantenimiento. A su vez, se evidenció la disposición de residuos especiales en puntos dispersos de la Unidad, promoviendo el alojamiento de roedores y afectando el saneamiento en áreas comunes. En consecuencia, se requiere implementar acciones correctivas a fin de garantizar el estado óptimo de limpieza en la totalidad de las instalaciones de la Unidad Operativa</p> <p>En visita de apoyo a la supervisión realizada el 25 de marzo desde el componente de alimentación, nutrición y salubridad se realiza recorrido por baños encontrando muy</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 10 de 47

						<p>baja presión en los baños y 3 baños sin suministro de agua en el segundo nivel y tres baños cerrados por mantenimiento, nuevamente se evidencia que no están dotados con jabón ni toallas de papel, se evidencia a dos auxiliares de enfermería que asisten a dos participantes en el baño, al salir se evidencia que no se lavan las manos los participantes ni las auxiliares de enfermería, no llevan consigo jabón ni toallas de papel, de igual manera se evidencia riesgos infectocontagiosos al descargar los sanitarios con baldes de agua de manera inadecuada.</p> <p>Se evidencia que en bodega únicamente hay dos paquetes de toallas de papel, insuficientes para la población atendida.</p> <p>Se observa encharcamiento de aguas negras del lavado de pisos del servicio de alimentación, en el área de recepción de alimentos y alta presencia de vectores (moscos) se solicita realizar el lavado de piso de manera controlada y canalizando el agua hacia el desagüe del sifón y no al patio aledaño al área de recepción de alimentos y así evitar encharcamientos y proliferación de moscos.</p> <p>Por estos motivos se proyecta requerimiento No. 2 radicado No. S2021030943 del 12 de abril de 2021.</p>
7.	Disponer y habilitar en el centro de alta dependencia, en un lugar visible, un buzón de sugerencias, en cumplimiento de las directrices del SIAC de la SDIS, el cual debe mantenerse durante la vigencia del contrato.			X		<p>Cumple la obligación.</p> <p>El contratista cuenta con el buzón de sugerencias ubicado en una de las áreas de fácil acceso para la población y familias.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 11 de 47

8.	Dar cumplimiento a los lineamientos definidos por la SDIS para la implementación del subsistema de gestión documental y archivo referidos a la custodia, organización, clasificación y archivo de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del contrato, durante la ejecución del mismo y hasta antes de la liquidación, lo anterior compilado en el respectivo medio magnético.			X		<p>Teniendo en cuenta la revisión que se debe realizar a los documentos enviados por correo, bajo el informe de ejecución para el mes de marzo.</p> <p>Desde el área de gestión documental se hizo revisión de la información y se enviaron las observaciones de ajuste para ser atendidas por el contratista.</p>
9.	Elaborar y suministrar en forma oportuna el pendón para el centro de alta dependencia, de acuerdo a los lineamientos establecidos en este documento.			X		El contratista cumple la obligación, el pendón se encuentra ubicado al ingreso del centro.
10.	Presentar los informes y documentos requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el presente anexo.			X		<p>El contratista cumple la obligación, presentando el informe mensual de ejecución correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo 2021, informe trimestral de enero a marzo 2021, desde la supervisión del área técnica se hizo revisión y se dio el aval de los documentos; como evidencia de aprobación quedan los documentos firmados por las dos partes, el cual se anexa al presente informe, adicionalmente hizo entrega de la caracterización de familias, informe seguimiento al PAI y cronograma de actividades</p> <p>Sin embargo, el contratista no atiende las solicitudes realizadas desde el apoyo a la supervisión, el día 25 de febrero de 2021 se solicitó vía correo electrónico al operador el envío del programa de abastecimiento de agua potable y el plan de contingencia actualizado en caso de racionamiento de energía para los servicios sanitarios, se solicitó nuevamente el día viernes 25 de marzo, y fue enviado el viernes 26 de marzo el contratista lo envió, un mes después de la solicitud.</p> <p>El informe de liquidación de cupos correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2021, fue enviado por correo, desde el componente administrativo y financiero se hizo la revisión, las novedades y ajustes se reenvían por correo para ser ajustado y dar el aval. el documento es firmado por las partes y se anexa al informe del periodo.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 12 de 47

11.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo (incluyendo los servicios especiales de aseo), luz, gas natural o propano, telefonía fija ilimitada, televisión, internet de mínimo 20 megas y línea celular durante la ejecución del contrato.		X			En visita de apoyo a la supervisión desde el componente de nutrición y salubridad realizada el 25 de marzo de 2021 se encuentra muy baja presión en los baños insuficiente para el lavado de manos y descarga de sanitarios y 3 baños sin suministro de agua en el segundo nivel y tres baños cerrados por mantenimiento, nuevamente se evidencia que no están dotados con jabón ni toallas de papel, se evidencia a dos auxiliares de enfermería que asisten a dos participantes en el baño, al salir se evidencia que no se lavan las manos los participantes ni las auxiliares de enfermería, no llevan consigo jabón ni toallas de papel, de igual manera se evidencia riesgos infectocontagiosos al descargar los sanitarios con baldes de agua de manera inadecuada. Se evidencia que en bodega únicamente hay dos paquetes de toallas de papel, insuficientes para la población atendida.
12.	Verificar y garantizar que todo el talento humano dispuesto para la prestación del servicio, se encuentre afiliado al sistema de seguridad social, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y cumplir oportunamente con las obligaciones de pago de los aportes a que se refiere el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifican, reglamentan o complementen.			X		El contratista suscribió y entregó a la supervisión certificación expedida por el representante legal del cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones. Dicho documento hace parte del archivo de trámite de cuenta.
13.	El contratista se compromete a pagar al talento humano que vincule para la prestación del servicio, el costo con carga prestacional determinado en la propuesta económica, sin perjuicio de la figura jurídica utilizada para dicha vinculación (contrato laboral o contrato de prestación de servicios).			X		El contratista cumplió la obligación. Para el presente periodo se anexaron certificaciones a nombre de MESALUD LTDA, con Nit 808000299 emitida y firmada por el revisor fiscal de la organización, documento que reposa como parte de los soportes de ejecución del contrato.
14.	Cumplir las medidas de sanidad ordenadas por las autoridades sanitarias de orden nacional y distrital que apliquen al servicio de alta dependencia funcional, mental y cognitiva y que sean adoptadas por la Secretaría Distrital de Integración		X			Obligación a mejorar. En visita de apoyo a la supervisión desde el componente de nutrición y salubridad realizada el 25 de marzo de 2021 se encuentra muy baja presión en los baños insuficiente para

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 13 de 47

	Social, sin que esto implique costos adicionales a la entidad						<p>el lavado de manos y descarga de sanitarios y 3 baños sin suministro de agua en el segundo nivel y tres baños cerrados por mantenimiento, nuevamente se evidencia que no están dotados con jabón ni toallas de papel, se evidencia a dos auxiliares de enfermería que asisten a dos participantes en el baño, al salir se evidencia que no se lavan las manos los participantes ni las auxiliares de enfermería, no llevan consigo jabón ni toallas de papel, de igual manera se evidencia riesgos infectocontagiosos al descargar los sanitarios con baldes de agua de manera inadecuada.</p> <p>Se evidencia que en bodega únicamente hay dos paquetes de toallas de papel, insuficientes para la población atendida.</p> <p>En verificación de implementación del protocolo de distribución de alimentos para participantes en aislamiento preventivo se evidencia auxiliar de enfermería usando de manera inadecuada el tapabocas y sin guantes de manipulación de alimentos.</p> <p>Por estos motivos se proyecta requerimiento No. 2 radicado No. S2021030943 del 12 de abril de 2021</p> <p>Con relación al Conglomerado por casos positivos para Covid, el 12 de marzo la funcionaria Claudia Marcela Sánchez Correa, epidemióloga de la Secretaría de salud y desarrollo social del municipio de La Mesa-Cundinamarca levantó el cerco epidemiológico que presentaba la unidad operativa -Centro de alta dependencia funcional, mental y cognitiva Mesalud Ltda. Contrato No. 12721-20, el cual inició por brote de coronavirus Covid19 desde el 4 de enero de 2021 hasta el 12 de marzo de 2021, y que dejó como consecuencia 6 participantes fallecidos y 91 contagiados entre participantes y talento humano, el certificado levanta la cuarentena y</p>
--	---	--	--	--	--	--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 14 de 47

						solicita al operador: "Mantener las medidas de bioseguridad, uso adecuado de los elementos de protección personal, medidas de distanciamiento y vigilancia activa para identificar de manera oportuna la posible aparición de nuevos casos y su reporte inmediato".
TALENTO HUMANO						
1.	Presentar en el Comité Técnico Previo, cronograma para la entrega de hojas de vida y sus respectivos soportes para la aprobación del supervisor, que en todo caso no podrá exceder del periodo de alistamiento.				X	<p>No aplica para ese mes, el comité técnico se realizó el 24/09/2020.</p> <p>El aval del talento humano se emitió por medio de acta con fecha 26,29 y 30 de septiembre 2020.</p>
2.	Remitir a la supervisión del contrato, en caso de alguna renuncia o terminación anticipada, los soportes para avalar la nueva contratación, en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendario, garantizando el empalme correspondiente y la no interrupción de la prestación del servicio. En caso de que el contratista llegara a contratar sin el respectivo aval por parte de la supervisión del contrato, el pago por parte del contratista, a esa persona, no se realizará con los recursos del contrato y tendrá que ser asumido por el contratista.		X			<p>Durante el periodo se presentaron los siguientes cambios de talento humano:</p> <p>Auxiliar de Enfermería</p> <p>En el periodo de febrero se reportó el cambio de YUBY ESTHER GRANDE con fecha de retiró el 13 de febrero de 2021; siendo reemplazado por YEBERSON BERMEJO el 14 de febrero de 2021.</p> <p>Se corrige, el reemplazo se efectuó el 24 de febrero de 2021.</p> <p>Se descuentan 10 días del Auxiliar de enfermería, dicho descuento se realizará en la liquidación de cupos de este periodo.</p> <p>Auxiliar de Enfermería</p> <p>AYDA PATRICIA REYES PAZ, se retiró el 13 de febrero de 2021 e ingreso NUBIA STELLA CARRILLO AVILA el 01 de marzo de 2021</p> <p>DIANA MARCELA RODRIGUEZ, se retiró el 24 de febrero de 2021 e ingreso LINA MAYERLI ALFONSO PASITO el 03 de marzo de 2021</p> <p>Se descuentan 2 días del Auxiliar de enfermería.</p> <p>MARITZA CHAVEZ ROA, se retiró el 13 de febrero de 2021 e ingreso DIANA ROCIO RODRIGUEZ MORENO el 15 de marzo de 2021.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 15 de 47

						Se descuentan 14 días del Auxiliar de enfermería.
						La obligación queda a mejorar porque el contratista no realizó los cambios del Talento Humano en los tiempos establecidos por anexo técnico.
3.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.			X		El contratista suscribió y entregó a la supervisión certificación expedida por el representante legal del cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones. Dicho documento hace parte del archivo de trámite de cuenta.
4.	Realizar el pago oportuno de honorarios y / o salarios y prestaciones sociales del talento humano que tenga o haya tenido para la prestación del servicio.			X		El contratista cumplió la obligación. Para el presente periodo se anexaron certificaciones a nombre de MESALUD LTDA, con Nit 808000299, documento denominado Certificación del cumplimiento de pago de Talento Humano, emitida y firmada por el revisor fiscal de la organización, documento que reposa como parte de los soportes de ejecución del contrato.
5.	Garantizar que las hojas de vida del talento humano aprobado para la prestación del servicio, reposen en los expedientes contractuales, con los respectivos soportes (carta de presentación, copia del contrato, constancia individual del proceso de inducción y capacitación, entre otros).			X		El contratista cuenta con las hojas de vida del talento humano organizada en carpetas para la respectiva verificación documentos que se encuentran en el archivo del centro.
6.	Realizar la inducción y capacitación al talento humano del centro de alta dependencia, previo al inicio de operación del servicio, frente a los lineamientos del anexo técnico, la propuesta presentada y la información institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social (misión, visión, estructura, ideario ético, sistema integrado de gestión y subsistemas, lineamientos y procedimientos). Como evidencia de lo anterior, el contratista debe dejar constancia escrita, documento que reposará en el expediente del talento humano.			X		Cumple la obligación. El contratista reporta el desarrollo de inducción y capacitación del talento humano que fue reemplazado durante el periodo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 16 de 47

7.	Mantener disponible en el centro de alta dependencia, para la consulta del talento humano, copia del anexo técnico, del contrato y demás documentos que hacen parte integral del proceso.			X		Cumple la obligación, el talento humano del contratista cuenta con el anexo técnico en físico y en magnético para consulta.
8.	Garantizar que los fines de semana y festivos, el centro de alta dependencia cuente con el personal de servicios generales y el acompañamiento de un (1) profesional de una de las siguientes áreas: psicología, trabajo social, nutrición y terapia ocupacional; el coordinador general tendrá disponibilidad permanente para el control de todos los procesos y situaciones que se presenten.			X		Cumple la obligación, el contratista presentó el cronograma de acompañamiento de profesionales y auxiliares de enfermería, el cual está publicado en lugar visible.
ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL						
1.	Disponer el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas, para el desarrollo del contrato.			X		Cumple la obligación, la atención de la población se está realizando en las instalaciones avaladas por plantas físicas; Visita realizada el 10/09/2020 donde se emitió el concepto APTO, con cumplimiento de los requisitos mínimos para la prestación del servicio.
2.	Garantizar durante la etapa de alistamiento el cumplimiento de los requisitos denominados REQUISITO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.			X		El contratista ha dado cumplimiento a las observaciones que quedaron pendientes en acta de visita de plantas físicas y que están contenidas en el anexo técnico.
3.	Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el servicio.		X			En visita realizada el 25 de marzo desde el componente de alimentación, nutrición y salubridad se verificó que el contratista realizó arreglos locativos solicitados desde el componente de nutrición en el servicio de alimentación, sin embargo, Se realiza recorrido por baños encontrando muy baja presión en los baños y 3 baños sin suministro de agua en el segundo nivel y tres baños cerrados por mantenimiento, nuevamente se evidencia que no están dotados con jabón ni toallas de papel, se evidencia a dos auxiliares de enfermería que asisten a dos participantes en el baño, al salir se evidencia que no se lavan las manos los participantes ni las auxiliares de enfermería, no llevan consigo jabón ni toallas de papel, de igual manera se evidencia riesgos infectocontagiosos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 17 de 47

						<p>al descargar los sanitarios con baldes de agua de manera inadecuada.</p> <p>Se evidencia que en bodega únicamente hay dos paquetes de toallas de papel, insuficientes para la población atendida</p> <p>En el área de baño para participantes continúa pendiente la instalación de las 2 duchas de agua caliente, de acuerdo a información reportada por el contratista en el comité técnico efectuado el 12 de febrero 2021 manifestó que el centro no contaba con la presión de agua suficiente para la instalación de duchas, por tanto, estaba cotizando paneles solares para atender a esta obligación, a la fecha se les calienta el agua en la estufa, para aquellas personas que requieren de agua caliente.</p> <p>En casas 2, los baños en general no cuentan con los perlizadores y la llave de paso para el agua de las duchas en mal estado. Se cuenta con canecas con agua para el uso de los participantes.</p> <p>El operador realiza los siguientes ajustes solicitados en visitas previas desde el componente ambiental: adecuación de acabados de fácil limpieza en el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos, instalación de tapas en los compartimientos de las trampas de grasas, las cuales se describen en el Componente Ambiental del presente informe.</p> <p>Soportes de verificación están en las actas de visita realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión y que se anexan al presente informe.</p>
4.	Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y áreas con sus respectivos cronogramas de implementación.		X			<p>En visita realizada el 25 de marzo desde el componente de alimentación, nutrición y salubridad se verificó que el contratista realizó arreglos locativos solicitados desde el componente de nutrición en el servicio de alimentación, sin embargo, Se</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 18 de 47

						<p>realiza recorrido por baños encontrando muy baja presión en los baños y 3 baños sin suministro de agua en el segundo nivel y tres baños cerrados por mantenimiento, nuevamente se evidencia que no están dotados con jabón ni toallas de papel, se evidencia a dos auxiliares de enfermería que asisten a dos participantes en el baño, al salir se evidencia que no se lavan las manos los participantes ni las auxiliares de enfermería, no llevan consigo jabón ni toallas de papel, de igual manera se evidencia riesgos infectocontagiosos al descargar los sanitarios con baldes de agua de manera inadecuada.</p> <p>Se evidencia que en bodega únicamente hay dos paquetes de toallas de papel, insuficientes para la población atendida.</p> <p>Se evidencia arreglo de baños de discapacidad sin realizar el encerramiento correspondiente, se evidencian cables para la conexión de la máquina de soldadura atravesados a la altura de las personas, generando riesgos de accidentes, se solicita al operador realizar encerramiento del área de manera inmediata.</p>
5.	Realizar las gestiones necesarias para obtener concepto higiénico-sanitario favorable, por parte de la entidad de salud correspondiente, de acuerdo con la ubicación del área ofertada.			X		<p>Cumple la obligación, la sede cuenta con Concepto Sanitario FAVORABLE, emitido por Gobernación de Cundinamarca (Promoción Del Desarrollo De Salud Gestión De La Salud Pública, Acta de IVC Sanitario - Establecimientos Educativos, Cuartelarios, Carcelarios, Hoteles, Moteles y Similares-, sin número del 20/06/2020.</p>
6.	Garantizar que el espacio físico funcional utilizado para la prestación del servicio cuente de manera permanente con los servicios públicos necesarios para el desarrollo del contrato.		X			<p>Obligación a mejorar, en visita de apoyo a la supervisión realizada el 25 de marzo de 2021 Se encuentra en recorrido por los baños encontrando muy baja presión en los baños insuficiente para el lavado de manos y descarga de sanitarios, tres baños sin suministro de agua en el segundo nivel y tres baños cerrados por</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 19 de 47

						<p>mantenimiento, nuevamente se evidencia que no están dotados con jabón ni toallas de papel, se evidencia a dos auxiliares de enfermería que asisten a dos participantes en el baño, al salir se evidencia que no se lavan las manos los participantes ni las auxiliares de enfermería, no llevan consigo jabón ni toallas de papel, de igual manera se evidencia riesgos infectocontagiosos al descargar los sanitarios con baldes de agua de manera inadecuada.</p> <p>Por estos motivos se proyecta requerimiento No. 2 con radicado No. S2021030943 del 12 de abril de 2021.</p>
7.	Garantizar la prestación del servicio de vigilancia 24 horas al día durante la ejecución del contrato.			X		<p>Cumple la obligación, el contratista cuenta con el servicio de vigilancia las 24 horas del día en la unidad operativa.</p>
DOTACIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS						
1.	Entregar los elementos de aseo institucional, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.		X			<p>Obligación a mejorar.</p> <p>Se realiza recorrido por baños encontrando muy baja presión en los baños y 3 baños sin suministro de agua en el segundo nivel y tres baños cerrados por mantenimiento, nuevamente se evidencia que no están dotados con jabón ni toallas de papel, se evidencia a dos auxiliares de enfermería que asisten a dos participantes en el baño, al salir se evidencia que no se lavan las manos los participantes ni las auxiliares de enfermería, no llevan consigo jabón ni toallas de papel, de igual manera se evidencia riesgos infectocontagiosos al descargar los sanitarios con baldes de agua de manera inadecuada.</p> <p>Se evidencia que en bodega únicamente hay dos paquetes de toallas de papel, insuficientes para la población atendida.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 20 de 47

2.	Entregar la dotación de vestuario, insumos, materiales y elementos de aseo personal a los participantes acorde con las especificaciones del anexo técnico y registrarlo en formatos específicos. Entregar los elementos para el desarrollo de los talleres, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.			X		<p>El contratista cumple con la obligación.</p> <p>Pare este periodo no corresponde entregar dotación de vestuario, cuenta con los elementos mínimos para la ejecución de talleres, tiene la dotación para los talleres agrícolas, se observaron los elementos para actividades recreo deportivas, dotación para la sala de rehabilitación física y los insumos para las terapias alternativas.</p> <p>Cuentan con los elementos de aseo personal para los participantes.</p>
3.	Garantizar la disposición de todos los elementos descritos en este anexo técnico.			X		<p>Cumple la obligación.</p> <p>El contratista cuenta con la dotación de materiales para las actividades con la población: recreativas, deportivas, terapias alternativas, terapias de rehabilitación física, talleres de desarrollo personal; adicionalmente cuenta con la dotación de mesas y sillas, dotación de espacios funcionales, dotación de equipos y mobiliario para talento humano, menaje para el servicio de alimentos.</p>

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO

1.	Dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, estudio previo, la propuesta, el contrato, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio.			X		<p>Cumple la obligación.</p> <p>Desde el área técnica de apoyo a la supervisión, se realizó seguimiento a la ejecución del contrato, verificado a través de visita realizada el 25 de marzo 2021 y en la revisión del informe mensual de ejecución.</p> <p>Realicé seguimiento a la hospitalización del participante Jorge Vargas, quien aún continúa Hospitalizada sin avances en el proceso, a la espera del traslado para atención en un servicio especializado para pacientes crónicos, desde el Centro ya se hizo la gestión para la autorización.</p> <p>Seguimiento al Plan de Atención:</p>
----	---	--	--	---	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 21 de 47

							<p>Con el levantamiento del conglomerado el 12 de marzo 2021 se normalizó la ejecución de actividades, conformado nuevamente los grupos por nivel de funcionalidad, para el desarrollo de los talleres en la distribución de los grupos de participantes.</p> <p>Se ha mantenido la ejecución de actividades dirigido al fortalecimiento de habilidades adaptativas en lo relacionado con dosificación de los elementos de aseo, se realizaron talleres sobre lavado y doblado de ropa. Se mantuvieron los talleres dirigidos al fortalecimiento de competencias emocionales, dentro de los cuales se contempló sesiones para manejo de duelo y desprendimiento institucional frente a la finalización del contrato y la necesidad de trasladar a la población a las modalidades de la subdirección para la Adultez en Bogotá.</p> <p>Se realizó la celebración del día de la mujer y del día del hombre, con la participación activa de la población.</p> <p>En la visita realizada el 25 de marzo 2021, desde la supervisión y la coordinación del centro se hizo reunión con los participantes para darles a conocer la situación actual del contrato y la necesidad de trasladarlos a las modalidades de atención que tiene la subdirección para la Adultez, en Bogotá, para garantizar la continuidad en la atención, mientras se surte el proceso de contratación de la modalidad, un promedio de 5 participantes manifestaron dudas al respecto, con relación al tiempo que durará la nueva contratación las condiciones en las cuales serán atendidos y el tiempo que permanecerán en el nuevo Centro, de igual manera manifestaron su desacuerdo frente al traslado. se</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 22 de 47

						<p>le dieron las claridades al respecto, dejando claro que el traslado será transitorio mientras se retoma la atención nuevamente en la modalidad con el operador que le asignen el contrato.</p> <p>Frente al tema se solicitó a la coordinadora y a la profesional operativa realizar todo el proceso de desprendimiento institucional y de duelo en el tiempo que queda de atención.</p> <p>Durante el mes se mantuvo el desarrollo de talleres con los grupos focales de Cuidado menstrual los encuentros de mujeres y hombres, el grupo focal de LGBTI grupo focal de yoga y el grupo de rehabilitación física.</p> <p>No se realizaron las actividades con el grupo focal de preparación de alimentos, atendiendo a los protocolos de bio seguridad por el covid.</p> <p>Se mantuvieron las actividades productivas a nivel interno, en el cuidado de caballos y mantenimiento de zonas comunes. por directriz de la coordinación del centro no se reportaron actividades en la tienda interactiva porque de acuerdo a su reporte ya no se dio continuidad a la misma.</p> <p>Actividades de fortalecimiento de redes familiares: se realizó taller virtual con 5 referentes familiares, intervención individual por medio de las plataformas virtuales con 10 familias, de igual manera se mantiene el contacto telefónico para que los participantes se comuniquen con sus familiares y para que las familias los contacten.</p> <p>Gestiones institucionales: Con relación a los procesos de inclusión en</p>
--	--	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 23 de 47

						el contexto educativo, desde el Centro se está retomando la inclusión de 17 participantes.
2.	Garantizar la atención, el cuidado y bienestar de los participantes.		X			<p>Obligación a mejorar.</p> <p>En visita de apoyo a la supervisión realizada el 25 de marzo de 2021 se realiza recorrido por baños encontrando muy baja presión insuficiente para el lavado de manos y descarga de sanitarios, tres baños sin suministro de agua en el segundo nivel y tres baños cerrados por mantenimiento, nuevamente se evidencia que no están dotados con jabón ni toallas de papel, se evidencia a dos auxiliares de enfermería que asisten a dos participantes en el baño, al salir se evidencia que no se lavan las manos los participantes ni las auxiliares de enfermería, no llevan consigo jabón ni toallas de papel, de igual manera se evidencia riesgos infectocontagiosos al descargar los sanitarios con baldes de agua de manera inadecuada.</p> <p>El operador no ha actualizado el listado de dietas terapéuticas altas en fibra, se observa listado publicado versión 2020 y firmado por la anterior nutricionista.</p> <p>Se realiza arreglo de baños de discapacidad sin realizar el encerramiento correspondiente, se evidencian cables para la conexión de la máquina de soldadura atravesados a la altura de las personas, generando riesgos de accidentes, se solicita al operador realizar encerramiento del área de manera inmediata.</p> <p>En verificación se evidencia que, aunque el operador decidió no elaborar la propuesta para la mejora de la tienda y en comité técnico realizado el 12 de febrero la coordinación tomó la decisión de cerrar la tienda. El día 25 de marzo de 2021 en visita de apoyo a la supervisión, se observa que continúan las ventas de gaseosas, dulces y paquetes, la participante Leidy Gama, responsable de la tienda refiere haber realizado un pedido para de paquetes y gaseosas para tienda el día anterior</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 24 de 47

							<p>a la visita de supervisión (24 de marzo de 2021) se informa nuevamente al contratista que si desea continuar con la tienda interactiva, se deben atender las recomendaciones dadas desde el apoyo a la supervisión, donde el operador presenta una propuesta que garantice buenas prácticas de higiene y salubridad, donde se incluyan: mejoras locativas de la tienda, aumento de la oferta de alimentos saludables y capacitación al personal e implementación de buenas prácticas de manufactura. La minuta de alimentación está diseñada por la subdirección de nutrición de la SDIS por profesionales en nutrición y dietética procurando que sea completa, equilibrada, suficiente y balanceada y cubra el 100% de las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes de los participantes del servicio. Los alimentos ofertados en la tienda interfieren en la alimentación ofrecida en el servicio de alimentación y se ha incrementado la prevalencia de sobrepeso y obesidad, donde la tienda institucional ha jugado un papel contradictor frente a la promoción de estilos de vida saludable. El operador no presentó la propuesta solicitada por la supervisión y la coordinación del centro de alta dependencia, tomó la decisión de cerrarla en comité técnico realizado el día 12 de febrero de 2021.</p> <p>Por estos motivos se proyecta requerimiento No. 2 radicado No. S2021030943 del 12 de abril de 2021</p>
3.	<p>Informar de manera inmediata al supervisor todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten situaciones especiales, EL CONTRATISTA deberá informarlas en el menor tiempo posible, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver la situación.</p>			X			<p>Se reportaron oportunamente mediante comunicado al SIRBE y al apoyo a la supervisión por correo electrónico, las novedades presentadas durante el periodo relacionando: 02 participantes en estado suspendido (Hospitalización) y 03 egresos 02 por remisión a otro servicio de la SDIS y 01 por egreso voluntario.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 25 de 47

4.	Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades del centro de alta dependencia.			X		Cumple la obligación, el contratista cuenta con el cronograma elaborado, el cual anexa al informe mensual de ejecución.
5.	Realizar los estudios de caso que se requieran teniendo en cuenta los criterios establecidos para su desarrollo, en el anexo técnico. Estos deben ser contruidos de forma diferencial para cada uno de las personas, observando las particularidades de cada caso.			X		<p>Cumple la obligación, los participantes cuentan con los estudios de caso elaborado y archivado en las historias sociales.</p> <p>El 31 de marzo 2021 se realizó estudio de caso de un participante quien ha superado su condición de dependencia en salud y proyecta un proceso de inclusión ocupacional, por tanto desde la subdirección para la Adulthood se convocó estudio de caso con talento humano del contratista, talento humano de la comunidad de vida el Camino, la supervisión del contrato y la profesional técnica de la subdirección, donde se concluyó que el participante cumple el perfil para dar continuidad a su proceso de inclusión desde la comunidad de Vida el Camino.</p>
6.	Llevar el registro actualizado de los estudios de casos especiales en los formatos, instrumentos y tiempos establecidos.			X		No se requirió realizar estudios de caso especiales para este periodo.
7.	Elaborar el seguimiento mensual para cada uno de los componentes de atención (desarrollo personal, familiar y comunitario) registrando la evolución del proceso de cada uno de los talleres que se realizan por área.			X		<p>En visita de apoyo a la supervisión realizada el 25 de marzo de 2021 se revisó de manera aleatoria 6 historias sociales evidenciando las valoraciones nutricionales y conceptos nutricionales al día en estudios de caso de los participantes del servicio</p> <p>En revisión de 7 historias sociales se evidenció registros de seguimiento actualizados desde las diferentes áreas.</p>
8.	Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera			X		El contratista cumple la obligación, presentando el informe mensual de ejecución correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo 2021, informe trimestral de enero a marzo 2021,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 26 de 47

	oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.					desde la supervisión del área técnica se hizo revisión y se dio el aval de los documentos; como evidencia de aprobación quedan los documentos firmados por las dos partes, el cual se anexa al presente informe, adicionalmente hizo entrega de la caracterización de familias, informe seguimiento al PAI y cronograma de actividades.
9.	Realizar el trámite de vinculación al sistema general de seguridad social en salud de los participantes que lo requieran y efectuar las acciones pertinentes para el acompañamiento y acceso a los servicios de salud de manera oportuna.			X		La población participante se encuentra afiliada en su totalidad al sistema de salud en el Régimen Subsidiado, lo cual ha permitido dar continuidad con las atenciones y los tratamientos ordenados por los profesionales de la salud. Durante el mes de marzo desde la modalidad se gestionaron las citas médicas y de control para los participantes, sin barreras de acceso, sin embargo, se presentaron demoras para las citas con especialistas. Al finalizar el mes se mantienen 2 participantes hospitalizados.
10.	Garantizar que durante la ejecución de la prestación del servicio no se establecerá contrato de divulgación y / o propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a los participantes y a la Secretaría Distrital de Integración Social.			X		Cumple la obligación para este periodo.
11.	Aceptar que la propiedad intelectual, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución de la prestación del servicio, es de la Secretaría Distrital de Integración Social.				X	No aplica para este periodo.
12.	Mantener absoluta discreción y confidencialidad con las fotografías que tome de los participantes, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa o pauta publicitaria, ni de ninguna manera ajena a lo estipulado en el anexo técnico.			X		Cumple la obligación, el contratista mantiene confidencialidad con las fotografías tomadas las cuales son entregadas a la SDIS como evidencia de ejecución de actividades en el marco del contrato.
13.	Dar cumplimiento al protocolo de eventos en salidas o jornadas de recreación, deportivas y / o culturales ejecutadas en el contrato.			X		Cumple la obligación, el contratista entrega en físico las fichas técnicas de las actividades del periodo, donde se evidencian los soportes de ejecución de la actividad deportiva y cultural realizada. documentos que serán radicados en el expediente del contrato.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 27 de 47

14.	Realizar las actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato y las dadas por la supervisión.			X			Cumple la obligación, el contratista implementa las actividades contenidas en el anexo técnico y las solicitadas desde la supervisión del contrato. Como soporte de verificación se cuenta con las actas de visita realizadas este mes por parte del equipo de apoyo a la supervisión.
15.	Realizar la organización, archivo, custodia y entrega final de la documentación generada durante la ejecución de la prestación del servicio, cinco (5) días calendario, luego de la finalización del contrato (archivo físico), de acuerdo con los lineamientos del componente de gestión documental.					X	No aplica para este periodo
COMPONENTE AMBIENTAL							
1.	Implementar la normatividad ambiental vigente, así como, las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales vigentes aplicables al centro de alta dependencia funcional.		X				<p>La obligación se mantiene a mejorar toda vez que se requieren ajustes en la implementación de los programas de gestión ambiental para dar cabal cumplimiento a los lineamientos institucionales.</p> <p>Para el periodo de marzo se verificó la implementación del componente ambiental mediante visita de seguimiento, toda vez que se efectuó el levantamiento del cerco epidemiológico por parte de la Autoridad Sanitaria, lo anterior, se registró mediante acta de reunión N°6 del 25 de marzo de 2021 (FOR-GD-002), la cual hace parte integral del presente informe. A su vez, se mantuvo comunicación constante con la responsable ambiental, vía correo electrónico y verificación por medio del Drive Ambiental.</p> <p>Frente a las observaciones identificadas en el periodo anterior, se evidenció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizan los ajustes pertinentes en los acabados del cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios, de tal manera que se facilita la limpieza, desinfección y se controla la propagación de microorganismos. Se

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 28 de 47

							<p>evidenció el cambio de baldosas de piso y control ante posibles deterioros en piso y techos. Los procedimientos de limpieza y desinfección son aceptables dadas las condiciones de recolección del operador de aseo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizan las acciones correctivas en la estructura de la trampa de grasas, durante la visita de seguimiento se evidenció la modificación en las tapas de los compartimentos, en material y características acordes, de tal manera que se controla la entrada de material externo y la proliferación de vectores. Con relación a las condiciones de limpieza y desinfección se recomienda reforzar el procedimiento en el primer compartimiento, no obstante, no se evidencia colmatación de grasas, formación de colonias de microorganismos o permanencia de restos sólidos. - Se da cumplimiento a la instalación de perlizadores en la totalidad de puntos hidráulicos. de la Unidad Operativas - El operador efectuó jornadas de divulgación de los siguientes lineamientos: PGIRP, Instructivo de Manejo de RCD y Colchones y Colchonetas e Instructivo de Calidad del Vertimiento (Acta de Reunión N°142 del 26 de marzo); Uso Eficiente del Agua y Energía, Políticas Cero Desperdicio y Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales (Acta N°143 de 29 de marzo) - Se evidenció adecuado soporte digital de la
--	--	--	--	--	--	--	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 29 de 47

							<p>documentación del Componente de Gestión Ambiental mediante el Drive establecido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El operador lleva a cabo el proceso de limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable el 31 de marzo, según consta en el Certificado emitido por Fumigarco, que se respalda en el Drive Ambiental - LA divulgación del normograma se programa para abril. <p>Pese a los ajustes realizados, se mantienen las siguientes observaciones, toda vez que se requiere continuar con las acciones correctivas a fin de garantizar adecuada implementación de los lineamientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se dispone de un contenedor blanco para el acopio del material aprovechable, sin embargo, las prácticas de almacenamiento temporal aun no son las adecuadas para garantizar la integridad y recuperabilidad del material. Asimismo, no se da cumplimiento a los procedimientos de limpieza y desinfección en el cuarto de almacenamiento. - El operador no da cumplimiento a la periodicidad de entrega de los residuos peligrosos. Se presentan desechos que superan el mes de almacenamiento en la Unidad Operativa. <p>De manera semejante, durante el ejercicio de seguimiento del mes de marzo se identificaron las siguientes oportunidades de mejora</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 30 de 47

							<ul style="list-style-type: none"> - Realizar ajustes para el correcto funcionamiento de las canecas de descomide - Se identificaron recipientes que no cumplen con las especificaciones técnicas para la segregación de residuos. - Se requiere reforzar los procedimientos de limpieza y desinfección en todas las instancias donde se almacenen residuos sólidos. - Se requiere intervenir el cuarto de mantenimiento para promover el orden, limpieza y prevenir riesgos por la manipulación de sustancias con características de peligrosidad. Se solicitó la publicación de las hojas de seguridad. - Se solicitó mejorar las condiciones de segregación y almacenamiento temporal de los residuos hospitalarios. - Realizar adecuado acopio y entrega al gestor autorizado de los residuos especiales. - Garantizar el adecuado estado y almacenamiento de los productos de limpieza de la trampa de grasas. - Implementar acciones correctivas en las fugas de grifería de lavaderos. - Realizar limpieza y desinfección del recipiente de reutilización de agua lluvia. - Garantizar la suspensión automática en la totalidad de equipos de cómputo que se encuentren en la Unidad Operativa. <p>De otra parte, el operador ha mantenido la implementación de las acciones y estrategias contenidas en las obligaciones ambientales, tal como se indica a continuación.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 31 de 47

						<p>Con relación al programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se da cumplimiento a las especificaciones técnicas de las canecas de baños, cocina, puntos ecológicos y carro organizador de papel con suministro de bolsa, limpieza, desinfección y rotulado. Se identificaron la necesidad de corregir el sistema tipo pedal de las canecas de descomide y retirar recipiente que no cumple con las especificaciones técnicas.</p> <p>La unidad elabora la ruta de recolección interna de residuos sólidos en el FOR-BS-05 que se ajusta a los parámetros de calidad del dato e interpretación de la información para las instalaciones del servicio, la cual se encuentra publicada a la entrada del cuarto de almacenamiento de residuos.</p> <p>El cuarto de almacenamiento de residuos sólidos se encuentra señalado, dotado con balanza, ventilación, sistema de control ante incendios, sin registro de lixiviados, adicionalmente, se da cumplimiento a los acabados de fácil limpieza. Sin embargo, tal como se indicó previamente, se evidenciaron deficientes prácticas de limpieza y desinfección, condiciones inadecuadas de acopio que alteran la posibilidad de aprovechamiento de los residuos, presencia de aceites y no se cuenta con la adecuación para evitar la entrada de vectores.</p> <p>La unidad cuenta con un cuarto de almacenamiento intermedio en la zona de comida para el acopio de residuos orgánicos, descomide y AVU, el cual no cumple con las condiciones de limpieza y desinfección requeridas, se evidencian restos de alimentos, pisos y paredes con suciedad, por lo cual se requiere implementar acciones correctivas inmediatas para atender los procedimientos de limpieza y desinfección de la Entidad.</p>
--	--	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 32 de 47

							<p>Se ha implementado el Protocolo para residuos de EPP de COVID-19 mediante el suministro de 2 caneca de primera generación de COVID-19 verde señalizada y con bolsa negra, ubicadas en el área de aislamiento preventivo y en la entrada a dormitorios. En razón al levantamiento del cerco epidemiológico, se retiran las canecas dispuestas para residuos de COVID-19 de segunda generación.</p> <p>El operador registra la trazabilidad en la generación de residuos sólidos mediante el diligenciamiento del FOR-BS-09 hasta el 31 de marzo, el cual se ajusta acorde a la transición institucional en la implementación del código de colores. De manera semejante se realiza el diligenciamiento del Certificado Recolección Residuos Sólidos del mes de marzo que guarda relación con los datos de generación diaria. Estos formatos se encuentran soportados en el Drive Ambiental.</p> <p>El contratista da cumplimiento al Acuerdo de Corresponsabilidad N° 7, del 1 de octubre de 2020, suscrito con "Chatarrería Mundial" y se evidencia la entrega periódica del material conforme a la firma del FOR-BS-10.</p> <p>Para el presente periodo no se reportan divulgaciones en el programa de gestión de residuos sólidos, por lo cual deben programarse para el próximo periodo y dar cumplimiento a la periodicidad dada.</p> <p>Frente a los residuos peligrosos, en el presente periodo no se reporta la generación de residuos de bombillas, pilas o envases contaminados con productos químicos, en consecuencia, en el periodo no se registra la etapa de entrega a gestor externo o en el Área de Almacenamiento Temporal de la Entidad.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 33 de 47

							<p>Se evidenciaron productos de aseo y para mantenimiento de áreas con características de peligrosidad, por lo cual se indica el procedimiento para el desecho ambientalmente seguro de los empaques.</p> <p>El almacenamiento de los elementos de aseo se realiza bajo condiciones de orden, limpieza, publicación de hojas de seguridad y control ante posible derrame. Por otra parte, en el cuarto de mantenimiento se evidenciaron residuos ordinarios y alimentos, almacenamiento inadecuado de las sustancias que propicia el riesgo de derrame y no se encuentran publicadas las hojas de seguridad.</p> <p>La Unidad es generadora de residuos posconsumo de empaques de medicamentos, los cuales son gestionados por medio de la empresa Proyectos Ambientales S.A dentro de la implementación del PGIRH</p> <p>La unidad está identificada como generadora de residuos de riesgo biológico y realiza la implementación del PGIRH en virtud de lo cual dispone de canecas rojas tipo pedal rotuladas, señalizadas y con bolsa para la segregación de residuos biosanitarios y blíster, el operador ajuste el sistema de apertura de las canecas acorde a lo indicado previamente. Asimismo, se garantiza la entrega a gestor externo mediante empresa autorizada por la Autoridad Ambiental para tal fin.</p> <p>Se cuenta con guardián para residuos cortopunzantes, el cual no se encuentra sujeto a la repisa. El operador ha adecuado recipientes plásticos, resistentes a punción para la segregación de empaques de medicamentos y cuchillas, no obstante, se debe controlar la segregación a fin de garantizar que los elementos dispuestos en cada recipiente no representen riesgo en su manipulación y movimiento interno.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 34 de 47

						<p>Los contenedores son ubicados sobre estiba, sin embargo, esta no se encuentra dispuesta adecuadamente, lo cual representa riesgo de derrame. Se presenta guardián sellado desde Dic/2020, evidenciando malas prácticas de movimiento interno de residuos peligrosos. Se debe dar cumplimiento al tiempo máximo de almacenamiento de residuos de estas características.</p> <p>Se dispone de cuarto de almacenamiento de residuos hospitalarios, independiente y señalizado con contenedor rojo de cierre hermético, balanza específica, extintor, punto de agua, protección a la entrada, acabados de fácil limpieza y ventilación, publicación de la ruta sanitaria. Sin embargo, se evidenció que el operador ha llevado a cabo proceso de desembolsado en el lugar, generando riesgos en la manipulación para el personal y fallas en la implementación del lineamiento.</p> <p>El operador da cumplimiento a las siguientes etapas del PGIRH: Sesión del GAGAS de marzo (Acta N°146 de 31 de marzo de 2021), Declaración de compromiso del PGIRH, Formato RH1 de marzo, soporte de programación de verificación externa, manifiestos de carga del 2 y 16 de marzo, indicadores mensuales, soporte de capacitación en legislación ambiental y sanitaria y clasificación de residuos hospitalarios (Acta N°136 del 10 de marzo), Ruta de Recolección de Residuos Hospitalarios (FOR-BS-051) y Reporte ante la CAR de la vigencia 2020, vale la pena aclarar que, conforme al cálculo de la media móvil, el operador genera menos de 10Kg/mes, por lo cual no está catalogado dentro de la clasificación de generadores indicada en la normativa vigente. La documentación descrita se ajusta a los parámetros de calidad del dato establecidos por la Entidad y se encuentra respaldada en el Drive Ambiental.</p>
--	--	--	--	--	--	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 35 de 47

							<p>Durante la visita de seguimiento se evidenciaron residuos especiales dispuestos en las zonas comunes de la Unidad, por lo cual, se requiere garantizar el acopio bajo medidas de saneamiento y gestionar la entrega con la empresa autorizada en el menor tiempo posible.</p> <p>Con relación al manejo de vertimientos, se dispone de bidón para almacenamiento del aceite vegetal usado, ubicado sobre estiba lejos de fuentes de ignición, rotulado, embudo con filtro, capacidad de llenado y cierre hermético.</p> <p>Para dar cumplimiento a la periodicidad de entrega de AVU, el operador gestiona la recolección del trimestre I del 2021 por medio de Proyectos Ambientales, toda vez que no fue posible articular con las jornadas establecidas en el Área de Almacenamiento Temporal de la Entidad, en consecuencia, se cuenta con el diligenciamiento del FOR-GA-030 y manifiesto de carga como soporte de la entrega. El certificado se encuentra en trámite.</p> <p>Durante el seguimiento se constató la instalación de rejillas en la totalidad de sumideros como parte de la implementación de las estrategias de Calidad del Vertimiento.</p> <p>En cuanto a la trampa de grasas, el operador realizó adecuaciones para controlar la fuga de aguas residuales y los arreglos solicitados en las tapas de los compartimientos de tal manera que se controla la entrada de material ajeno al proceso de decantación de grasas y se controla la emanación de olores ofensivos.</p> <p>Se evidenció adecuada limpieza y desinfección; se solicita ubicar los implementos de aseo bajo techo y evitar el deterioro de los mismos.</p> <p>Se observó la necesidad de adecuar una de las tapas del PTAR y se solicita certificado de la última limpieza del vector.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 36 de 47

							<p>Se evidenció la campana extractora de gases en adecuado funcionamiento, limpieza y desinfección.</p> <p>El operador realizó el diligenciamiento adecuado del FOR-BS-067 del mes de marzo que evidencia la periodicidad de los procedimientos de limpieza y desinfección en la trampa de grasas, así como la verificación efectuada por el responsable ambiental del proceso.</p> <p>En el programa de uso eficiente y ahorro de agua, se evidenció la instalación de perlizadores para el ahorro en el consumo de agua en los puntos hidráulicos de la Unidad: lavamanos, lavaderos y pocetas, sin embargo, se requiere garantizar continuo suministro del servicio.</p> <p>Con el propósito de garantizar el suministro adecuado de agua en las labores de higiene de la población, se evidenció el retiro de los recipientes de almacenamiento de agua en baños; en consecuencia, se solicita la instalación de sistemas caseros para el ahorro de agua en la descarga; asimismo, se reitera la necesidad de garantizar el flujo constante de agua.</p> <p>Por otra parte, se presentaron fugas de agua durante el recorrido, por lo cual el operador deberá articular las acciones correctivas para controlar el consumo del recurso.</p> <p>Se evidenció cambio en el recipiente empleado para la estrategia de reutilización de agua, el cual no se encuentra en adecuadas condiciones de limpieza y desinfección, por consiguiente, se debe realizar el procedimiento conforme a lo indicado en el Plan de Saneamiento Básico a fin de garantizar el reúso del agua y evitar proliferación de vectores.</p> <p>Se cuenta con tecnología ahorradora en los baños del área de aislamiento preventivo.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 37 de 47

							<p>El operador da cumplimiento frente a la implementación de la metodología de fugas ocultas y su cargue en el aplicativo de gestión ambiental, así como su respaldo en el drive de la Unidad.</p> <p>Frente al programa de uso eficiente y ahorro de energía se mantienen las locaciones de la Unidad de color blanco para el aprovechamiento de la luz natural. Se reporta participación en la jornada del apagón ambiental del 8 de marzo, según acta de reunión N°133 del 8 de marzo, actualizada en el Drive Ambiental. La luminaria instalada en la unidad corresponde a tubos ahorradores y tecnología tipo LED de alta eficiencia energética y en adecuado estado de funcionamiento.</p> <p>Durante el recorrido se identificaron equipos de cómputo portátiles sin la configuración para suspensión automática.</p> <p>El operador realiza la metodología de identificación de aparatos eléctricos conectados conforme al formato establecido y realiza el reporte en los tiempos dados, a su vez se realiza el cargue en el drive ambiental.</p> <p>En el recorrido se evidenció la publicación de la cartelera ambiental de la Unidad donde se encuentra la Política Ambiental actualizada de la SDIS.</p> <p>Con relación a la implementación de coberturas verdes, se evidencia la continuidad en los procesos de agricultura, compostaje e invernadero, con desarrollo adecuado e intervención periódica para garantizar su permanencia y beneficio.</p> <p>Como parte de las acciones descritas en el Manual de Compras Verdes, se evidenció la disposición de cepillos de dientes elaborados en bambú como parte de la reducción del plástico de un solo uso.</p> <p>Se cuenta con de elemento de publicidad exterior visual, el cual se</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 38 de 47

						<p>ubica al interior del predio y se encuentra reportado ante el Componente de Gestión Ambiental.</p> <p>El operador remite el formato de Responsable Ambiental conforme a los parámetros de la Entidad</p> <p>Se realizó la actividad de fomento registrada mediante Acta N°132, como parte de la implementación del Plan Institucional de Movilidad Sostenible el día 4 de marzo de 2021, así como Certificado de Participación Mensual. Esta documentación se encuentra actualizada en el drive ambiental.</p> <p>El operador realiza las actividades de la campaña de ahorro y energía y realiza el reporte por medio del aplicativo establecido por Gestión Ambiental.</p>
2.	El contratista debe suministrar al supervisor del contrato ocho (08) días calendario antes de finalizar el contrato, todos los documentos mencionados en el componente ambiental en un CD, el cual se remitirá al equipo de gestión ambiental de la SDIS a los tres (3) días calendario siguientes a su recepción.				X	No aplica acorde a la fecha de finalización pactada. No obstante, se evidencia adecuado respaldo magnético de la información generada hasta la fecha por medio del drive ambiental.
COMPONENTE DE ALIMENTACION NUTRICION Y SALUBRIDAD						
1.	Implementar y disponer de los alimentos y recursos necesarios para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos y la disponibilidad y el acceso a agua potable, de acuerdo con el plan de contingencia diseñado para tal fin.		X			<p>Obligación a mejorar.</p> <p>Incumplimiento de menú por falta de alimentos, en el almuerzo estaba programado ensalada de espinaca, mango, fresa y miel y se realizó intercambio por verdura de habichuela con arveja, esta situación se presentó en visitas realizadas en el mes de noviembre y diciembre, lo cual denota falta de planificación en la compra de alimentos para el cumplimiento del menú establecido por la subdirección de nutrición de la SDIS.</p>
2.	Cumplir con lo establecido en la Ley 9 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015, Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes, complementarias, así como a los lineamientos técnicos		X			<p>Obligación a mejorar</p> <p>En visita de supervisión desde el componente de nutrición y salubridad se encuentra muy baja presión en los baños insuficiente para el lavado de manos y descarga de sanitarios, tres baños sin suministro de agua en el</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 39 de 47

	establecidos por la Subdirección de Nutrición de la SDIS.						<p>segundo nivel y tres baños cerrados por mantenimiento, nuevamente se evidencia que no están dotados con jabón ni toallas de papel, se evidencia a dos auxiliares de enfermería que asisten a dos participantes en el baño, al salir se evidencia que no se lavan las manos los participantes ni las auxiliares de enfermería, no llevan consigo jabón ni toallas de papel, de igual manera se evidencia riesgos infectocontagiosos al descargar los sanitarios con baldes de agua de manera inadecuada.</p> <p>Se evidencia que en bodega únicamente hay dos paquetes de toallas de papel, insuficientes para la población atendida.</p> <p>Se evidencia encharcamiento de aguas negras del lavado de pisos del servicio de alimentación, en el área de recepción de alimentos y alta presencia de vectores (moscos) se solicita realizar el lavado de piso de manera controlada y canalizando el agua hacia el desagüe del sifón y no al patio aledaño al área de recepción de alimentos y así evitar encharcamientos y proliferación de moscos.</p> <p>Se realiza recorrido por los dormitorios para participantes en aislamiento preventivo y se evidencia a auxiliar de enfermería realizando distribución de meriendas a dos participantes en aislamiento preventivo sin guantes de manipulación de alimentos y usando de manera incorrecta el tapabocas, No se implementa el protocolo de distribución de alimentos para personas en aislamiento preventivo, se solicita realizar socialización y entrega de dotación para el personal que distribuye alimentos y recoge menaje de los participantes en aislamiento preventivo.</p> <p>Por estos motivos se proyecta requerimiento No. 2 radicado No.</p>
--	---	--	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 40 de 47

						S2021030943 del 12 de abril de 2021.
3.	Garantizar durante toda la ejecución del contrato el concepto sanitario favorable del centro, en caso de no contar con la visita el contratista debe contar con carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio.			X		El contratista cumple la obligación. en la unidad operativa cuenta con el concepto sanitario favorable con fecha junio 2020.
4.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación.			X		Cumple la obligación. El contratista cuenta con los equipos, utensilios, elementos y menaje necesario y descritos en el anexo técnico para la preparación y servido de alimentos.
5.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación.			X		Cumple la obligación. El personal manipulador de alimentos cuenta con dotación mínima requerida para la prestación del servicio, uniforme antifluido blanco, calzado antideslizante, tapabocas y cofia.
6.	Construir, divulgar, actualizar e implementar el plan de saneamiento - PS, durante los primeros 21 días de ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo.		X			Obligación a mejorar. La profesional nutricionista Dietista y técnico de alimentos planificaron y desarrollaron capacitación dirigida al personal del servicio de alimentos en: Tema: Plan de saneamiento básico: programa de limpieza y desinfección. Fecha: 8 de marzo de 2021 Se adjuntan ficha técnica, acta de capacitación, listado de asistencia, registro fotográfico, pretest y post test de la actividad enviada por correo electrónico el día 5 de abril de 2021. El contratista reporta implementación del plan de saneamiento al interior del servicio de alimentación, se evidencia registro y diligenciamiento de los formatos de: Formato Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-065 Formato Lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-068 Formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR-PSS-067 Formato Inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-066 Formato Verificación de hermeticidad FOR-PSS-071 El contratista no reporta actualización del programa de abastecimiento de agua potable del plan de saneamiento

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 41 de 47

						ni del plan de contingencia en los servicios sanitarios, solicitado el 25 de febrero desde el subcomponente de salubridad.
7.	Aplicar los controles de calidad necesarios que garanticen alimentos inocuos a los participantes.		X			<p>Obligación a mejorar.</p> <p>En visita de apoyo a la supervisión desde el componente de nutrición y salubridad se evidencia encharcamiento de aguas negras del lavado de pisos del servicio de alimentación, en el área de recepción de alimentos y alta presencia de vectores (moscos) se solicita realizar el lavado de piso de manera controlada y canalizando el agua hacia el desagüe del sifón y no al patio aledaño al área de recepción de alimentos y así evitar encharcamientos y proliferación de moscos.</p> <p>Se realiza recorrido por los dormitorios para participantes en aislamiento preventivo y se evidencia a auxiliar de enfermería realizando distribución de meriendas a dos participantes en aislamiento preventivo sin guantes de manipulación de alimentos y usando de manera incorrecta el tapabocas, No se implementa el protocolo de distribución de alimentos para personas en aislamiento preventivo, se solicita realizar socialización y entrega de dotación para el personal que distribuye alimentos y recoge menaje de los participantes en aislamiento preventivo.</p> <p>Se evidencia baja capacidad de almacenamiento en refrigeración, las neveras están llenas a pesar de contar con los equipos solicitados en el anexo técnico.</p> <p>No se garantizan los elementos de dotación en los baños ni se cuenta con la presión suficiente de agua para el lavado de manos de los participantes previo al consumo de alimentos.</p> <p>Por estos motivos se proyecta requerimiento No. 2 radicado No.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 42 de 47

						S2021030943 del 12 de abril de 2021.
8.	Implementar, mantener actualizados y debidamente diligenciados los formatos relacionados con los procedimientos: operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales, vigilancia nutricional, promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y salubridad y demás documentos y formatos establecidos por la entidad para la prestación de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social relacionados con alimentación, nutrición y salubridad.			X		<p>Cumple la obligación</p> <p>En visita de apoyo a la supervisión realizada el 25 de marzo de 2021 desde el componente de nutrición y salubridad se evidencia adecuadas condiciones de higiene al interior del servicio de alimentos, despensa, alrededores y comedor. El contratista reporta el diligenciamiento de los formatos del plan de saneamiento del servicio de alimentos vía correo electrónico el día 4 de marzo de 2021: Verificación de limpieza y desinfección y acciones correctivas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección de elementos en desuso, embalajes y empaques. • Seguimiento a soluciones desinfectantes. • Inspección de presencia de pagas • Registro del control de la hermeticidad. <p>El contratista envía los formatos del servicio de alimentación digitalizados diligenciados de forma adecuada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento a la operación del servicio de alimentación semanal y mensual. • Entrada y salida de alimentos • Recepción de alimentos. (BPM) • Preparación de alimentos. Listado de participantes con cambios en la alimentación. • Aceptación de preparaciones • Evaluación de características organolépticas. <p><i>Vigilancia y seguimiento al estado nutricional</i></p> <p>El contratista envió remisiones a EPS de los participantes identificados y clasificados con malnutrición que requieren valoración nutricional por servicio de salud.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 43 de 47

							<p>El contratista envió actualización de las derivaciones dietarias de los participantes que lo requieren por motivos de salud.</p> <p><i>Promoción de estilos de vida saludable.</i></p> <p>El contratista planificó y desarrollo sesión educativa programada en la estrategia IEC en promoción de estilos de vida saludable: Tema: “A través del ejercicio aprendo a alimentarme” Fecha: 10 de marzo de 2021 Asistentes: 8 participantes La actividad cuenta con ficha técnica, listado de asistentes, registro fotográfico. Enviado el 5 de abril vía correo electrónico.</p>
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	16	48	0	09	Se presentaron 16 obligaciones a mejorar y 48 satisfactorias

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Durante este periodo se presentaron 16 obligaciones a mejorar:

- ✓ Obligación general N° 14
- ✓ Obligación Administrativa N° 4, 6, 11, 14
- ✓ Obligación de Talento Humano N° 2
- ✓ Obligaciones Espacio físico funcional N° 3, 4, 6
- ✓ Obligación Dotación y Suministros N° 1
- ✓ Obligación Componente Técnico N° 2
- ✓ Obligación Componente Ambiental N° 1
- ✓ Obligación Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad N° 1, 2, 6, 7

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

El contratista se compromete a dar cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales reportadas a mejorar.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal de la entidad con la firma del revisor fiscal, el cual acredita pago de aportes del mes de marzo 2020.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 44 de 47

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

El contratista debe cumplir con el objeto del contrato de manera satisfactoria, acorde al anexo técnico, estudios previos, propuesta y demás documentos que hacen parte del contrato.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Se cuenta con el mapa de riesgos del contrato al cual el contratista le realiza seguimiento trimestral y desde la Subdirección para la adultez se realizan visitas por parte del equipo de apoyo a la supervisión de manera mensual con el fin de realizar seguimiento y acompañamiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, producto de estas visitas se diligencia un instrumento de verificación con las observaciones identificadas, este documento se anexa al informe mensual de supervisión.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Para el periodo comprendido, del 01 al 31 de marzo de 2021 se realizó descuento al contratista por intervalo en el tiempo de contratación del talento humano y cupos no ejecutados por un valor de **\$ 3.567.518** pesos. Cómo se evidencia en el formato de liquidación de cupos, documento soporte del pago del periodo.

ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN:

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Meta Física, Informe cuantitativo, matriz y caracterización de familias, Informe contable, Cronograma general, Entregas Kit de Aseo y fichas técnicas. Liquidación mensual de cupos del 01 al 31 de marzo de 2021 por valor de \$ 304.739.796 (-) descuento de talento humano y cupos no ejecutados por \$ 3.567.518 para un total de \$ 301.172.278 pesos. Para; Presentación de soporte de certificaciones de pago de nómina y parafiscales, Copia de la factura emitida por el contratista por valor de \$ 301.172.278 . Nota: Se realiza radicación por AZ Digital de la SDIS, de soportes para el pago del periodo, donde se incluye escaneado el informe mensual cuantitativo e informe financiero, los demás documentos serán radicados en el transcurso del mes en físico por el contratista en gestión documental de la entidad, haciendo la claridad que la totalidad de los documentos fueron revisados desde el equipo de apoyo a la supervisión y el área de gestión documental, dando el aval para la respectiva radicación.	

PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO:

SI X	NO
SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO.	

INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Con la presente contratación se avanza en el cumplimiento de las metas de la Subdirección para la adultez atendiendo 150 cupos al mes "Atención a Ciudadanos Habitante de Calle Con Deterioro Funcional en condición de dependencia Física, mental o cognitiva".

Al realizar la consulta en el Sistema de Información misional del registro de beneficiarios "SIRBE", única fuente de información de la SDIS con el fin de cotejar y revisar día a día las novedades que se presentaron durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de marzo 2021, encontrando en el sistema las siguientes atenciones:

Durante este periodo se presentaron las siguientes novedades en el Centro de Alta Dependencia Funcional:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0

Fecha: Memo
I2019031434 - 12/07/2019

Página: 45 de 47

La modalidad de Alta dependencia funcional mental y cognitiva a corte del 31 de marzo se encuentra con 138 ciudadanos en estado de "En Atención". Tal Como se evidencia a continuación en el total de registros presentados en el pantallazo siguiente:

Reporte generado						
Total beneficiarios: 138		Total registros: 138		Grabar	Aplicar Filtros	Cerrar
ESTADO ACTUAL	NO.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO	NOMBRES	FECHA DE	NOMBRE CORTO C.D.S
EN ATENCIÓN	80370620	BEJOYA	VILLEGAS	MARTIN ALONSO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	80262421	FERNANDEZ	CHACON	RAFAEL ANTONIO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	18938957	GUTIERREZ	MURGAS	HUGO HERNAN	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1020723780	MEDINA	ACHURI	FABIOLA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79908303	MEDINA	MARTINEZ	ANDRES	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	51734729	MURILLO	MEDRANO	BERTHA CECILIA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	52265082	MUNOZ	DRITZ	HILDA TERESA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79413269	PACHECO	MARTINEZ	GONZALO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1033704927	PALACIOS	BASTIDAS	PEDRO ANDRES	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	12112745	TRIUNILLO	PERDOMO	FARID	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	80919115	MORENO	PIECADO	JHON ALEXANDER	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	39786463	GONZALEZ		LUZ NANCY	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1026582196	MORA	NILSON	RICARDO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	19405169	TOCA	NUÑEZ	MIGUEL ARTURO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	80800962	AMORTEGUI	PENAGOS	LUIS ENRIQUE	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1136910774	GAMA	QUINTERO	MARIA LEIDY	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1013604278	VINAZCO	MORENO	IADER VLADIMIR	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1090459751	AFRIFYAVE	LOPEZ	SIMDY JOHANA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	51914636	RINCON	FLORIEZ	SABIA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1022862751	ORTIZ	OSUNA	FERNANDO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79426143	GONZALEZ	CASTILLO	RODRIGO JAVIER	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1026586370	MUNOZ	CASTELLANOS	ADRIANA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1018404047	CAICEDO		JULIO CESAR	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79695337	DIAZ	LEMUS	NELSON IGNADIO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	36374441	BERRIOS	LOPEZ	CLARA INES	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	19483906	ARISTIZABAL	ACOSTA	JOSE SAILI	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	53115112	ROBLEDO	MARTINEZ	MEILYN SIRENY	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	39560807	PENAGOS	OBREGON	SOL ANGEL	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL

ESTADO ACTUAL	NO.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO	NOMBRES	FECHA DE	NOMBRE CORTO C.D.S
EN ATENCIÓN	52882180	MARIN	ESPEJO	MARIA ELISA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	20799438	RODRIGUEZ		FLORENA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1026589186	TAMAYO	RENDON	HECTOR	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	52368953	ROJAS	TOVAR	FLOR ALBA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79947163	GONZALEZ	SERNA	ERLALUD	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	52445039	TORRES		MARIA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	93386164	SAENZ		LUIS ENRIQUE	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	51725883	OTALOYA	PIÑEROS	ANA ROSA	12/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79586182	PARRA	OYOLA	RAFAEL	06/02/2021	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	39500549	MORENO		FLOR NUBIA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1032656423	GONZALEZ	POVEDA	MARIA MARINA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	51705767	VERGARA		PIEDAD	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1026590451	MORA	CASTAÑEDA	OMAR	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	52238974	MORALES	MELLO	MARILU	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79310850	VILLAZON	MORENO	FRANCISCO	09/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	52707961	LAPARRAZA	CASTRO	SANDRA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79262631	RAMIREZ	ZAMBRANO	JOSE HERMAN	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	52264085	JIMENEZ	CLUEIRO	SANDRA CECILIA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79318942	RIVERA	GONZALEZ	OSCAR WILLIAM	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	19405161	SANCHEZ	SACRISTAN	JOSE ANTONIO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79134114	VALERO	GARCIA	RALF	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	5663260	VELASCO		JOSE ELEAZAR	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79405209	CONTRERAS	CADENA	JOSE DE LA CRUZ	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1026583743	DE LA TORRE	RODRIGUEZ	GERMAN ALONSO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79766320	PARRA		JULIO VICENTE	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	12254935	GARCION	SANCHEZ	LUIS ALBERTO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	51922973	CARRASCAL	NAVARRO	YOLANDA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	51809997	CASTIBLANCO	PARRA	MARLEN	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 0

Fecha: Memo
I2019031434 - 12/07/2019

Página: 46 de 47

ESTADO ACTUAL	Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO	NOMBRES	FECHA DE	NOMBRE CORTO C.D.S
EN ATENCIÓN	51723215	GONZALEZ	MOZO	MARINA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1022928159	MORENO	CORTES	MAIRA STEFANY	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	80630907	PEREZ	PEREZ	BERNANDO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	80441230	PUNTES	MUÑOZ	CARLOS	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	14318925	CARMONA	POSADA	JOSE UILES	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1032656420	RODRIGUEZ		LUZ MARINA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1032486263	PINZON	BERNAL	HUGO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	7727430	PINZON		JAVIER EDUARDO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	28713218	OBREGOSO	MORALES	ISABEL	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79771570	PARRA	CASTAÑO	JUAN CARLOS	02/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	51601780	VILLAZON	MORENO	JUANA BAUTISTA	06/01/2021	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	80029879	SUITRAGO		GILBERTO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	80920955	RAMIREZ	ORTIZ	YENNER	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	19466979	MENDOZ		JAMER	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	80374678	MARTINEZ	GOMEZ	JOSE ARJADY	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	52454061	CAMPOS	FARIAS	MARIA ROSANA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	11302650	MILLAN	MONTEALEGRE	JULIAN	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79502047	MUÑOZ	PATINO	JOSE ALIRIO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	43043115	SERNA		MARGARITA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1013645406	RODRIGUEZ		BENJAMIN	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79560896	GONZALEZ		NELSON RAFAEL	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	4208675	URIBE	GLUZMAN	DAVID	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79911520	DELGADO		DUVER	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79350393	VALENCIA		EFFREN	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1022446593	FORERO		MARIA EUGENIA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79956815	HERNANDEZ	ACEVEDO	ANGEL OSWALDO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	16719061	MANRIQUE	CASTAÑO	EFRAIN MAURICIO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	53063564	PASAJE	ORTEGA	NUBIA	04/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL

ESTADO ACTUAL	Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO	NOMBRES	FECHA DE	NOMBRE CORTO C.D.S
EN ATENCIÓN	38257711	CORDOBA	TORO	GLORIA MARIA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	80366422	PINZON	NOVOA	LUIS ERNESTO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79594052	VILLAMIL	GALVIZ	PEDRO ANTONIO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1026599340	CRUZ	MOLINA	LUIS FERNANDO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	11443670	QUEVEDO	BENAVIDES	YEZID	03/03/2021	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79044243	HERNANDEZ	TOCANOHON	JOSE IGNACIO	17/01/2021	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79495430	CASTRO		LUIS	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	19425100	PERA	URIBE	JORGE RICARDO	27/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1026601567	RODRIGUEZ	SEPULVEDA	ERIKA JULIE TH	27/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79900738	CASTILLO	SANCHEZ	HUMBERTO	27/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1020729514	ACEVEDO	SILVA	JUAN DAVID	27/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79662241	ARENAS	MORALES	LUIS RICARDO	27/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	51843407	MUÑOZ	BERNAL	YOLANDA	27/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79710836	LOPEZ		NELSON ENRIQUE	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	39857727	RODRIGUEZ		GLORIA ELENA	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1081912277	CARPIO	CHAMORRO	LEONARDO JOSE	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1030579650	SANCHEZ	DAZA	YAIRIS JOE	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1026554555	HERRERA		JOSE DAVID	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79042567	PINEDA	VALENZUELA	JESUS SABARAIN	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	94226724	MUÑOZ	GUTIERREZ	CARLOS ANTONIO	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	62507747	PERDOMO	ORTIZ	MARTHA LUCIA	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1026602049	MENDIETA	SIERRA	JORGE	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79703155	GARDENAS		LUIS CARLOS	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	90363705	ESPINDOLA		ORLANDO	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	52538624	CONTRERAS		ROSA	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	66749166	VALENCIA	QUIÑONEZ	ANDEE	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79966392	PALACIOS	GALVIS	CARLOS JULIO	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1026554293	ANGOLA	LEON	JOSE NILSON	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL

ESTADO ACTUAL	Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO	NOMBRES	FECHA DE	NOMBRE CORTO C.D.S
EN ATENCIÓN	79240585	OLAYA	MOLANO	NORMAN	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	39751642	CASTRO		MIRTA MARCELA	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	51930158	SUAREZ	SUAREZ	BLANCA INES	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	13761274	RODRIGUEZ		MAURICIO	26/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1676236	LOZANO	GALVIS	JHON WISTON	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1022350601	LOMBANA	LOMBANA	HUGO ANDRES	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1216214817	PAEZ		MARIA	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	52031699	SUAREZ	ULLOA	LUCIA	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79406514	TORRES	GOMEZ	GUILLERMO	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	52866045	POLANIA		ANA LUCIA	09/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79360161	GUERRERO	VALENCIA	FREDY	09/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	52163077	SANCHEZ	MOTTA	NIDIA	09/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79246290	GALEANO	BARRERA	ROQUE JULIO	09/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79705838	ROMERO	PINZON	URIEL RAFAEL	09/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79712236	BERNAL	ORTEGON	JOSE ANGEL	09/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79290458	SECOYA	PATINO	JOSE ROGELIO	09/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	4254985	MATEUS		JOSE POMPLIO	27/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	52807727	PLATA	VARGAS	LUISA FERNANDA	23/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79985642	CARDOSO	BARRIE TO	JOHN JAIRO	23/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	53154841	VARGAS	RIJAS	MARIA	23/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	107149553	MARIN	CRISTANCHO	CARLOS ANDRES	27/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1064432192	VELASCO	ORDOÑEZ	OSCAR MARINO	11/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79700906	DAZA	AFANCAZU	ANDRES	29/12/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1015421386	PACHON	RUIZ	DAVID FERNANDO	03/12/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	80312629	POVEDA	HUERTAS	JAIRO	29/12/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1136911675	MONROY	OCAMPO	JHON FREDY	11/12/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL

Pantallazo Sistema de Información misional SIRBE Consulta 03/04/2021

PERSONAS UNICAS ATENDIDAS: durante este periodo se atendieron **143** personas únicas de las cuales son 48 mujeres y 95 hombres, durante el periodo pasan en estado de **"Suspendido"** dos (2) ciudadanos por motivo de HOSPITALIZACIÓN y tres egresos: dos (2) por remisión a otro servicio de la SDIS y uno (1) por solicitud de egreso voluntario.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 47 de 47

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Durante el mes de marzo de 2021, se realizó control y vigilancia por parte del equipo de apoyo a la supervisión, a través de seguimientos telefónicos, visitas teledirigidas, correos electrónicos y visitas presenciales desde cada componente, frente al conglomerado por casos positivos para Covid, se levantó el 12 de marzo 2021, por tanto, se permitió el ingreso para las visitas de apoyo a la supervisión y desde el Centro se están implementando las medidas de bioseguridad correspondientes.

FECHA DE ELABORACIÓN: abril de 2021

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe Supervisión Pago 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210416-195049-268694-82057429

Creación: 2021-04-16 19:50:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-04-19 07:11:09



Escanee el código
para verificación

Elaboración: APOYO A LA SUPERVISION

RICARDO ERNESTO ZULUAGA GIRALDO
11.222.446

RZuluaga@sdis.gov.co

APOYO A LA SUPERVISION

SECRETARIA DE INTREGACION SOCIAL

Elaboración: APOYO A LA SUPERVISION

Féipe Vargas Rincón

1032359526

fvargasr1@sdis.gov.co

Profesional apoyo a la supervision

SDIS

Elaboración: APOYO A LA SUPERVISION

Anny Vega

1057592073

ajvegac@sdis.gov.co

Referente Ambiental

Elaboración: APOYO A LA SUPERVISION

Sandra Guerra Polanía

28995089

sandraguerra18@gmail.com

Profesional apoyo a la supervisión

Secretaria de Integración Social

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe Supervisión Pago 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20210416-195049-268694-82057429

Creación: 2021-04-16 19:50:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-04-19 07:11:09

Aprobación: SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ

dmoraa@sdis.gov.co

SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Revisión: LIDER EQUIPO APOYO A LA SUPERVISION

framirez@sdis.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe Supervisión Pago 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210416-195049-268694-82057429

Creación: 2021-04-16 19:50:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-04-19 07:11:09

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Sandra Guerra Polania sandranguerra18@gmail.com Profesional apoyo a la supervisión Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-04-16 19:50:49 Lec.: 2021-04-16 19:53:51 Res.: 2021-04-16 19:54:08 IP Res.: 186.84.90.121
Elaboración	Anny Vega ajvegac@sdgis.gov.co Referente Ambiental	Aprobado	Env.: 2021-04-16 19:54:08 Lec.: 2021-04-16 19:56:24 Res.: 2021-04-16 19:56:36 IP Res.: 186.84.90.252
Elaboración	Felipe Vargas Rincón fvargasr1@sdgis.gov.co Profesional apoyo a la supervision SDIS	Aprobado	Env.: 2021-04-16 19:56:36 Lec.: 2021-04-16 19:59:48 Res.: 2021-04-16 19:59:57 IP Res.: 186.28.121.189
Elaboración	RICARDO ERNESTO ZULUAGA GIRALDO RZuluaga@sdgis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DE INTREGACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-04-16 19:59:57 Lec.: 2021-04-16 20:00:25 Res.: 2021-04-16 20:00:41 IP Res.: 186.84.90.242
Revisión	FABIO NELSON RAMIREZ SALAZAR framirez@sdgis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-04-16 20:00:41 Lec.: 2021-04-16 20:47:23 Res.: 2021-04-16 20:47:34 IP Res.: 190.25.100.61
Aprobación	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdgis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-04-16 20:47:34 Lec.: 2021-04-18 19:48:47 Res.: 2021-04-19 07:11:09 IP Res.: 181.57.28.222

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO A SUPERVISAR				
NÚMERO DEL CONTRATO	AÑO DEL CONTRATO	2020	NOMBRE DEL CONTRATISTA	MESALUD LIMITADA
NOMBRE DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	C. V. Alta Dependencia Funcional y Cognitiva		DIRECCIÓN DE LA SEDE	Vereda la Trinidad Finca las Gemelas
TELÉFONO DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	3204989334		CORREO ELECTRÓNICO DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	cvadf.gemelas@gmail.com
1.2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA				
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA	SANDRA SANCHEZ BERRIO		CARGO	COORDINADORA GENERAL
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA	ALBA DAMARYS RISCANEVO PUEBLES		CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
1.3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL				
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	RICARDO ERNESTO ZULUAGA GIRALDO		CELULAR	3102510143
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN			CELULAR	
1.4. DATOS GENERALES DE LA VISITA				
FECHA DE LA VISITA	SEGUIMIENTO REALIZADO DURANTE EL MES DE FEBRERO 2021, VÍA TELEFÓNICA, VIDEO CONFERENCIA Y CORREO ELECTRÓNICO.		COBERTURA CONTRATADA PARA LA SEDE	150 participantes
COBERTURA - ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA:	142 participantes en el centro, 1 hospitalizado y 1 fallecido. 95 hombres, 48 Mujeres. Para un total de participantes finalizando mes de 143 participantes.		HORA DE INICIO DE LA VISITA	N/A
Observaciones del recorrido por el centro (presentación de la población, actividades que están desarrollando, talento humano, estado de instalaciones y dotación).				
Durante este periodo, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 y al segundo pico presentado al iniciando el año 2021, desde el equipo de apoyo a la supervisión, se hizo seguimiento constante por vía telefónica, video conferencia y correo electrónico. Donde se encuentra el talento humano realizando actividades acordes a su cargo, los participantes es sus diferentes actividades, el centro se encuentra en adecuadas condiciones de aseo y limpieza.				

ASPECTOS PARA VERIFICAR	Satisfactorio	a mejorar	no aplica	OBSERVACIONES
TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO				
De acuerdo a la modificación No 2 ADICIÓN – PRÓRROGA – OTROSÍ; Frente al escenario de continuidad ante la necesidad imperiosa de cumplir el cerco epidemiológico y en aras de hacer un uso eficiente de los recursos, se concertó descontar de la estructura de costos aquellos rubros ya ejecutados y los cuales corresponden a elementos con los que ya se cuenta en el servicio. Siendo así para el periodo comprendido entre el 14 de febrero al 17 de abril de 2021 fecha en que termina el contrato, presentando reducción se del talento humano los siguientes perfiles: 1 Psicólogo, 1 Trabajador Social, 1 Terapeuta Ocupacional, 1 Terapeuta Físico, 1 Educador Físico.				
COORDINADOR GENERAL (1)	X			SANDRA SANCHEZ BERRIO
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO (1)	X			ALBA DAMARYS RISCANEVO PUENTES
PSICÓLOGO-A (3)	X			RAFAEL ANTONIO CANTILLO JURIS JESICA PAHOLA RODRIGUEZ SEGURA
TRABAJADOR-A SOCIALES (3)	X			FRANCY HELENA GUERRERO BARAJAS YELITZA ESTEFANY GUERRERO ANGARITA
TERAPEUTA OCUPACIONAL (5)	X			ANGELA FERNANDA CORAL VALLEJO ANGIE TATIANA MARTINEZ ADRIANA MIRANDA BUITRAGO ANGELICA LABRADOR LELION
TERAPEUTA FISICO (5)	X			MARYURI ROJAS TORRES MAGALYA LEIVA RODRIGUEZ ANDREA TATIANA SILVA PALENCIA PAULA ANDREA TREJO CASTILLO
EDUCADOR-A FÍSICO (2)	X			LUIS ALBERTO MAHECHA OVALLE
NUTRICIONISTA (1)	X			STEFANY JULIO MUÑOZ
TÉCNICO EN ALIMENTOS (1)	X			JUAN SEBASTIAN MONTROYA CHAVES
TALLERISTAS (3)	X			RUBIEL PORFIDIO GUERRERO GRISALES INGRITH YINETH HERNANDEZ TORRES ROSA MARIA SANCHEZ SUAREZ
AUXILIARES DE ENFERMERÍA (21)		X		ANA BELEN VARGAS DIAZ ANGELICA ROCIO CAMARGO GALINDO AYDA PATRICIA REYES PAZ, se retiró el 13 de febrero de 2021 no se reemplazó el perfil en el

			periodo. CLEMENCIA PLAZAS HUERTAS DANNY DEL PILAR PRECIADO MARTINEZ DIANA MARCELA RODRIGUEZ, se retiró el 24 de febrero de 2021 no se reemplazó el perfil en el periodo. DIANA PAOLA GUERRERO SANTANA FANNY SANCHEZ MORALES FENER YESID PEÑALOZA FERNANDO RENGIFO QUIÑONEZ INGRITH PAOLA ARIAS VILLAMIL INGRITH YULIETH FONSECA RIAÑO MARIA CRISTINA PEÑA MARIA FERNANDA CASTIBLANCO ROMERO MARITZA CHAVEZ ROA, se retiró el 13 de febrero de 2021 no se reemplazó el perfil en el periodo. MARTA LILIANA CORO GARZON SANDRA CAROLINA GORDO VARGAS YENNY PAOLA RODRIGUEZ HERRERA YINA PAOLA RODRIGUEZ RINCON YUBY ESTHER GRANDE, se retiró el 13 de febrero de 2021 e ingresó YEBERSON BERMEO ACOSTA el 24 de febrero de 2021. YULI ANDREA MURCIA RODRIGUEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1)	X		JIMMY ORTIZ TRIANA
PROMOTOR-A SOCIAL (3)	X		JAVIER CAMILO CIFUENTES ESPEJO JUAN PABLO TRUJILLO TORRES CARLOS JAVIER SANCHEZ SANCHEZ NUBY JAKELINE PEREZ MARTINEZ
MANIPULADOR DE ALIMENTOS (8)	X		SILDANA PORTES DANIELA ZAMORANO OVIEDO ESPERANZA PATIÑO GAMEZ MARTHA CECILIA RAQUIRA PEÑA RUT BELLI MORENO ROJAS GLORIA GOMEZ DORA JANETH CABALLERO
OBLIGACIONES GENERALES DEL TALENTO HUMANO			
1. Conocer el anexo técnico, los estudios previos y el contrato para que se dé su cabal desarrollo y cumplimiento.	X		En la unidad operativa se cuenta con el anexo técnico impreso, para el uso por parte del talento humano.

2. Presentar los informes exigidos en este anexo técnico.	X	Se evidenciaron los informes en los tiempos establecidos y ajustados de acuerdo con las indicaciones de la supervisión.
3. Atender las visitas de supervisión del contrato y dar cuenta del servicio.	X	Las visitas son atendidas con la disposición adecuada a las indicaciones presentadas por la supervisión.
4. Responder por los documentos físicos y magnéticos que se generen en el desarrollo del contrato y que deben ser puestos a disposición de la SDIS a la finalización del mismo.	X	Se entregaron los documentos solicitados durante el desarrollo del mes.
5. Conocer y aplicar los procedimientos, lineamientos y formatos establecidos por la SDIS para la atención de la población sujeto de atención.	X	Son aplicados los procedimientos y los formatos de acuerdo a los establecidos por la SDIS.
6. Participar en las reuniones que programe la supervisión del contrato, la Subdirección para la Adultez u otros servicios del proyecto Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.	X	Se evidencio la participación en las reuniones convocadas.
7. Velar por el cumplimiento del pacto de convivencia.	X	Se evidencia el cumplimiento del pacto de convivencia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
8. Dar a conocer cualquier situación o anomalía que se presente en la prestación del servicio.	X	El operador presenta todas las anomalías o novedades en los tiempos establecidos por anexo técnico.
9. En caso de presentarse cualquier modificación en los contratos del talento humano (suspensión, terminación en cualquiera de sus modalidades) el contratista en un término no mayor a cinco días (5) calendario deberá cubrir la vacante, mientras se resuelve la modificación. Es de aclarar que, en ningún momento, este procedimiento debe afectar el normal funcionamiento de las actividades.	X	<p>Se ha presentado el cambio en los siguientes perfiles:</p> <p>AUXILIARES DE ENFERMERÍA AYDA PATRICIA REYES PAZ, se retiró el 13 de febrero de 2021 no se reemplazó el perfil en el periodo.</p> <p>DIANA MARCELA RODRIGUEZ, se retiró el 24 de febrero de 2021 no se reemplazó el perfil en el periodo.</p> <p>MARITZA CHAVEZ ROA, se retiró el 13 de febrero de 2021 no se reemplazó el perfil en el periodo.</p> <p>YUBY ESTHER GRANDE, se retiró el 13 de febrero de 2021 e ingresó YEBERSON BERMEO ACOSTA el 24 de febrero de 2021.</p> <p>Los cambios no se están realizando en los tiempos establecidos por anexo técnico.</p>

DOTACIÓN TALENTO HUMANO

Coordinador general (1), Profesional Administrativo (1), Psicólogo (3), Trabajador social (3), Terapeuta ocupacional (5), Terapeuta físico (5), Educador físico (2), Nutricionista (1), Talleristas (3), Auxiliar administrativo (1). Traje anti fluido de dos (2) piezas, azul oscuro con los logos dispuestos como lo establece el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social. (Total 25 Unidades).	X			
Auxiliar de enfermería (21), Técnico en alimentos (1), Manipulador de alimentos (8). Traje anti fluido de dos (2) piezas, blanco con los logos dispuestos como lo establece el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social. (Total 30 Unidades)	X			
Promotor social (3) Traje anti fluido de dos (2) piezas, verde oscuro con los logos dispuestos como lo establece el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social. (Total 3 Unidades).	X			
Manipulador de alimentos Gorro, cofia y/o malla; 5 cajas de mínimo 100 unidades cada una. Zapato cerrado, sin cordones, de material resistente, antideslizante, impermeable y de tacón bajo. No se permitirán zapatos tipo crocs que presenten orificios. 8 pares	X			
Todo el personal. Guantes de látex estéril (5 cajas x 100 unidades al mes). Tapabocas elástico desechable con tiras elásticas (5 cajas x 100 unidades al mes).	X			
DOTACION EQUIPOS AREA ADMINISTRATIVA				
Computador de escritorio Procesador Core i5 o similar, de 2.4 Ghz, Memoria Ram 8GB, Disco duro de 1 Tera, pantalla de 14 Pulgadas conectividad a internet. (8 Unidades).	X			

Se realizó la entrega indicada por anexo, se evidencia el uso de los trajes por parte del talento humano.

Se cuenta con los insumos en bodega y se distribuye a necesidad.

Se evidencia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

Impresora láser Compatible con los computadores definidos. (1 Unidad)	X		Se evidencia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
Televisor SMART TV LED de 42 pulgadas Calidad de Imagen pantalla panel LCD LED relación aspecto 16:9 Control de panel 120BLB modos de imagen dinámico /normal/cinema juegos Angulo de visión 176 grados reducción de ruido. Calidad de sonido Alta voces rango total x2 salida de bocinas 20w reproductor de medios (fotos películas música) Formatos compatibles AVI/MKV/MP4/M4V/FLV/3GPP/ROV/OB/TS/MP3/AC3/WMV AJGP Túnel canal de retorno de audio (entrada 2) Entrada de video. Incluye Control remoto normal/cable de poder/Base para televisor y manual de instrucciones (2 Unidades)	X		Se evidencia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
Reproductor de DVD Reproductor de DVD, puertos USB, HDMI, full HD.(2 Unidades)	X		Se evidencia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
Proyector video beam 3000 Tecnología LCD 1280X800 WXGA/PIXELS CONTRASTE 15,000:1 Ciclo de reemplazo de lámpara modo normal lámpara 200W/UEH conectividad HDMI X1 video de computadora componente D SUB 15PIN Entrada de audio RCAx2 proyecta audio y video compatible con PC Y Mac. Vida útil de la lámpara hasta de 10,000 horas (MODOECCO) hasta 5,000HORAS (modo normal) rgb1 analogica rgb2 digital video 1 audio 1 control externo relacion aspecto 16:10 incluye cable de alimentación cable cvga y bolso de transporte (1 Unidad)	X		Se evidencia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
Equipo pequeño de reproducción de música , Para las actividades de terapia alternativa.	X		Se evidencia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
Teléfono fijo o celular , Para el área de coordinación administrativa.	X		Se evidencia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Cepillo de dientes ecológico para adulto; 1 cepillo por cupo cada mes	X		
Tubo de crema dental; Tubo x 100 cc 1 tubo por cupo cada mes	X		
Jabón líquido de baño; 400 ml 1 jabón por cupo cada mes	X		
Desodorante antitranspirante unisex; Barra de 75 ml 1 barra por cupo cada mes	X		
Rollo de papel higiénico; Presentación individual, doble hoja, mínimo de 32 mts, color blanco, acolchado 2 rollos por cupo cada mes	X		
Toallas higiénicas; Paquete x 10 unidades, mínimo de 2 clases de acuerdo al flujo menstrual (flujo normal o flujo abundante) 1 paquete por cupo cada mes	X		
Máquina de afeitar; Desechable, con banda suavizante de tres cuchillas, con aloe 1 máquina de afeitar por cupo cada mes	X		
Pañales para adulto; Pañal absorbente para incontinencia fuerte, diseño anatómico, con gel absorbente y sustancia control de olor, cubierta exterior suave tipo tela 3 pacas cada mes	X		
Champú; Frasco plástico de 300 ml 1 frasco por cupo cada mes	X		
Acondicionador; Un (1) frasco de 200 ml para las mujeres 1 frasco por cupo cada mes	X		

Se evidenciaron los elementos de aseo personal, que se entregan a los participantes de acuerdo con los tiempos que exige el anexo técnico.

En este periodo se realizó entrega completa para los participantes que se encuentran activos en la comunidad

El cortaúñas fue entregado al inicio del contrato de acuerdo con lo estipulado por anexo técnico.

Peinilla de bolsillo; De mínimo 10 cm de largo 1 unidad por cupo	X			
Cepillo y/o peinilla gruesa; Para mujeres 1 unidad por cupo	X			
Bloqueador solar; Frasco de 50 g, con protección alta contra quemaduras solares (UVB), FPS 50 1 frasco por cupo cada mes	X			
Crema humectante; Frasco de 400 ml, para todo tipo de piel, con textura cremosa. 2 frascos por cupo	X			
Cortauñas; De acero inoxidable, dimensiones aproximadas 6 cm de largo, con lima. 1 cortauñas por cupo				X
ELEMENTOS DE TELA Y LENCERÍA				
Toalla de baño; Toalla de felpa para el cuerpo en colores oscuros, medidas 60 cms de ancho por 120 cms de largo 300 toallas	X			
Juego de cama; Juego de cama (sabana ajustable, sobre sabana y funda de almohada) en poliéster para cama sencilla (medida estándar de la cama sencilla) 150 juegos de cama	X			
Cubrelecho; Cubrelecho delgado para cama sencilla (medida estándar de la cama sencilla) 150 Cubrelechos	X			
Almohada; Almohada para adulto, en material sintético, de medidas 50 x 90 cms 150 Almohadas	X			

Al inicio del servicio el operador cuenta con los elementos, se evidenciaron los elementos de tela y lencería en cada una de las habitaciones de la comunidad, en donde se observó organización y en uso por parte de los participantes.

Forro anti fluido para almohada; Tela protectora de almohada con cremallera, de medidas 50 x 90 cms, de acuerdo a las medidas de la almohada 150 forros anti fluidos	X		
Cobija Cobijas de lana o colcha liviana en algodón waffle para cama sencilla (medida estándar cama sencilla), colores variados 150 cobijas	X		
Forro anti fluido para colchón; Tela protectora ajustable para colchón de tamaño sencillo (medidas estándar de la cama sencilla) 150 forros anti fluidos	X		
VESTUARIO PARA LOS PARTICIPANTES			
Ropa interior para hombre; Boxer diseño medio, tallas S, M, L y XL 3 unidades a la fecha de ingreso, por participante	X		
Ropa interior para mujer; Panties tipo clásico o tipo bóxer, tallas S, M, L y XL. 4 unidades a la fecha de ingreso, por participante	X		
Ropa interior para mujer; Brasier y/o tops, tallas de la S a la XL o de la 28 a la 42, según sea el caso. Top básico, en microfibra, sin costuras ni varillas, con cargaderas reforzadas. 2 unidades a la fecha de ingreso, por participante	X		
Medias; Unisex, en algodón, unicolor de color oscuro, media pierna 3 pares a la fecha de ingreso, por participante	X		
Calzado; Deportivo: zapatilla tipo tenis sintético con suela de caucho Casual: mocasin, zapato de amarrar, que se ajuste a la necesidad y condición física del participante. 1 par de zapatos deportivo y 1 par de zapatos casual a la fecha de ingreso, por participante.	X		

La entrega se realizó el 23 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo establecido por anexo técnico.

Calzado; Chancas para baño con correa, caucho y suela antideslizante para hombres y mujeres. 1 par a la fecha de ingreso, por participante	X		
Pijama; Unisex, elaborada en algodón, para clima cálido Pantalón corto y camiseta manga corta 2 pijamas a la fecha de ingreso, por participante	X		
Salidas de baño; Bata para mujeres, para salida de baño en poli algodón 1 salida de baño, de acuerdo al número de participantes	X		
Ropa de calle; Hombre: un (1) pantalón jean, cuatro (4) camisetas en algodón 100% y una (1) sudadera con chaqueta y pantalón con pretina elástica (caucho en la cintura), sin cordón, con bolsillos 2 mudas a la fecha de ingreso, por participante	X		
Ropa de calle; Mujer: dos (2) leggings en algodón 100% de diferente color, cuatro (4) camisetas en algodón 100% y una (1) sudadera con chaqueta y pantalón con pretina elástica (caucho en la cintura), sin cordón, con bolsillos. 2 mudas a la fecha de ingreso, por participante	X		
Gorra o cachucha; Gorra o cachucha en tela. 1 gorra o cachucha (entre hombres y mujeres) a la fecha de ingreso, por participante	X		
Ropa para actividad acuática (se requiere para las hidroterapias); Pantaloneta y camiseta de baño para hombres y mujeres. 1 muda a la fecha de ingreso, por participante	X		
Babero para adulto; Babero reusable, suave tejido de poliéster elástico	X		

sin rizo que evite la acumulación de residuos de alimento. En el reverso tejido de uretano impermeable, las dos caras son hidrófugas, lo cual impide que se humedezca.					
1 babero a la fecha de ingreso, por participante					
INSUMOS PARA ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS					
Balón Microfútbol (10): Balón de micro fútbol cubierta en cuero, válvula de goma, No. 5	X				
Pitos Fox para árbitro (3)	X				
Mallas para microfútbol (2): Juegos de malla, tipo cabaña en nylon No. 2	X				
Balón Voleibol (5): Cubierta resistente, cocido a mano, tamaño y peso oficial.	X				
Malla para Voleibol (1): En nylon No. 2	X				
Balón Baloncesto (4): Balón de baloncesto No.7, con caucho reforzado con nylon, válvula automática	X				
Mancuernas en caucho (4): 1 par de 2 lb 1 par de 3 lb 1 par de 4 lb 1 par de 6 lb	X				
Bandas de Resistencia (20): De diferentes calibres	X				
Lazo de salto Individual (20): 3 mts. de largo.	X				
Colchonetas con forro antifuído (25): Densidad 3 cm, largo 1 mt x 50 cm de ancho	X				
Caminadora eléctrica (1)	X				
Balones terapéuticos (5): De PVC durable, con textura antideslizante, de 65 cms, de diferentes colores	X				
Mini Tejo (3): Dimensiones: 50 x 50 cm, fabricada en ángulo y tablex, tejos y bocín en acero, plastilina para clima frío y caliente y espaldar plegable (par)	X				
Rana (3): Dimensiones: 40 x 40 cm, Alto 80 cm, fabricado en tablex, uno o dos sapos en aluminio y juego de seis argollas para lanzar	X				

Se observaron los insumos para actividades recreo-deportivos y se cuenta con los espacios destinados para tal fin.

Cucunuba (3): Dimensiones: 105 x 20 cm, fabricado en tablex, pintado, seis bolas para lanzar	X		
Bingo (5): Juego de mesa completo, para adultos	X		
Dominó (5): Juego de mesa completo, para adultos	X		
Parqués (5): Juego de mesa completo, para adultos	X		
Ajedrez (3): Juego de mesa completo, para adultos	X		
INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA TALLER AGRICOLA			
Machete (3)	X		
Azadón (3)	X		
Pica (3)	X		
Pala (3)	X		
Pala draga hoyadora (3)	X		
Serrucho (2)	X		
Alicatепunta de loro (2)	X		
Tijeras de poda (5)	X		
Alambre calibre 12 para tutorado de cultivos (2 arrobos)	X		
Regaderas para jardín 10 m2	X		
Plástico grueso para vivero o Polisombra, de acuerdo con el área	X		
Semillas (plantas frutales, hortalizas, cereales, aromáticas, leguminosas o plantas propias del clima), 500 grs. de semilla en variedad	X		
Tierra negra, (5 bultos)	X		
Cascarilla de arroz quemado (3 bultos)	X		
Guantes negros industriales (80 pares)	X		
VIGILANCIA-SEGURIDAD INDUSTRIAL			
Servicio de vigilancia: *Servicio 24 horas los 7 días de la semana *Comunicación permanente vía radio o avantel con la central de operaciones *Dos (2) guardas de seguridad, debidamente uniformados, entrenados y capacitados para vigilancia, sin armas (1 guarda en turno diurno 1 guarda en turno nocturno)	X		
Se cuenta con el servicio de Vigilancia y Seguridad contratado con la empresa GUT LTDA, las 24 horas los 7 días de la semana, la comunicación interna se realiza por medio de Avantel, contando con 1 punto fijo al ingreso de la comunidad de vida. Se cuenta con Circuito cerrado de televisión (CCTV). El monitor se encuentra instalado en la oficina del coordinador.			

Se evidenciaron las herramientas e insumos necesarios para las actividades.

*Supervisión permanente del personal que ingresa y sale del área donde se presta el servicio					
*Circuito cerrado de televisión (CCTV)					
TRANSPORTE					
Van; Una (1) van para servicio público, modelo 2013 en adelante, acorde a lo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social, con capacidad para mínimo 19 pasajeros, el servicio es de domingo a domingo, en turno de 24 horas diarias	X				Este servicio se contrató con la Compañía Integral de Transportes Especiales LTDA - CITE que cumple con las características solicitadas por la SDIS El Conductor presentado, cumple con las certificaciones y capacitaciones solicitadas por anexo técnico.
SERVICIOS PUBLICOS					
Los recibos de pago de los servicios públicos estarán a cargo del contratista que deberá pagarlos oportunamente.	X				Cuenta con los servicios necesarios, se evidencio los recibos de servicios públicos cancelados al día.
PIEZAS COMUNICATIVAS Y DE DIFUSION					
PENDÓN - Impreso en banner resistente de manera horizontal, con una medida de 2 metros de largo por 1 metro de ancho, los colores institucionales deben coincidir con el manual de imagen institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X				Se observa el pendón avalado e instalado a l ingreso de la comunidad
CARNÉ - Debe contener la identificación de la SDIS, de la Subdirección para la Adultez, los nombres y apellidos del participante, las direcciones y teléfonos de la SDIS y el centro de alta dependencia	X				Se cuenta con los carné avalados y dispuesto para el uso de cada participante.

CONCEPTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES VERIFICADAS DURANTE LA VISITA

En seguimiento vía telefónica, video conferencia y correos, se evidenció que el centro cuenta con los espacios destinados para las respectivas actividades e instalaciones acordes a lo solicitado por anexo, se han realizado adecuaciones en las instalaciones del Centro de acuerdo con observaciones realizadas por la supervisión en visitas anteriores, se evidenció durante el recorrido la adecuación e instalación del techo de lavandería.

Quedando a mejorar la contratación de los perfiles que han renunciado y los cambios no se realizan en los tiempos establecidos por anexo.

La Supervisión realizará el seguimiento en cada una de las visitas y con la interacción directa con el operador cuando sea necesaria

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA

Se recomienda el cambio de talento humano realizarse en los tiempos establecidos por anexo técnico.

OBSERVACIONES DE QUIEN RECIBE LA VISITA

Ninguna.				
Firma de quien recibe la visita		Nombre	SANDRA SANCHEZ BERRIO	Cargo
Firma de quien recibe la visita		Nombre	ALBA DAMARYS RISCANEVO	Cargo
Fecha de la visita	Febrero 2021	Hora inicio	NA	Hora finalización
Firma Profesional Apoyo a la supervisión		Nombre	RICARDO ERNESTO ZULUAGA GIRALDO	Cargo
				Profesional de Apoyo a la Supervisión

Cod Dependencia: 44
Tipo Documental:
Remite: SUBSECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Destino: ANA MARIA VELANDIA
Número Folios: Anexos: 18

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2021

Doctora
ANA MARIA VELANDIA
REPRESENTANTE LEGAL
Barrio las Ceibas
CALLE 4 A # 27 - 85
La Mesa Cundinamarca

Asunto: Requerimiento No. 1 Centro de alta dependencia Mesalud

Apreciada doctor (a) ANA MARIA VELANDIA:

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 12721 de 2020 suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y Mesalud Limitada, me permito requerirla para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO.

"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS HABITANTES DE CALLE DE 29 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, CON ALTO DETERIORO FUNCIONAL A NIVEL FÍSICO, MENTAL Y COGNITIVO, ORIENTADA AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, LA RESTITUCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS".

2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO.

En visita realizada el 26 de diciembre de 2020, y seguimientos virtuales en el mes de enero y febrero debido al cerco epidemiológico por brote de coronavirus Covid19 a partir del 4 de enero de 2021, por esta razón, se continuó con el acompañamiento de manera virtual en el componente de alimentación, nutrición y salubridad por parte del nutricionista designado como apoyo a la supervisión Felipe Vargas Rincón, para el contrato 12721 de 2020, encontrando situaciones que se han reiterado en otras oportunidades, frente al cumplimiento de este componente, evidenciando lo siguiente:

Entrega de productos y evidencias fuera de los tiempos establecidos:

- No se envió plan de trabajo para la subsanación de los hallazgos identificados en la visita realizada el 26 de diciembre de 2020, solicitados en visita de supervisión y nuevamente a través de correo electrónico el 15 de enero de 2021.
- Después de tres solicitudes, el contratista envió protocolo de distribución de la alimentación, recolección de menaje, descomide e higienización para participantes en aislamiento preventivo por sospecha de Covid19, se solicitó con urgencia dada la delicada situación presentada en la unidad operativa por brote de coronavirus Covid19, no se envía acta de socialización del protocolo al personal de servicios generales, servicio de alimentos y enfermería.
- En revisión aleatoria de historias sociales se evidencian participantes con fecha de ingreso del 27 de octubre 2020 que aún no tienen valoración inicial.

Se recuerda al contratista que de acuerdo al anexo técnico, cuenta con un plazo no mayor a 15 días calendario contados a partir del ingreso del participante al servicio.

- En visita realizada el 26 de diciembre de 2020 se evidencia diligenciamiento incompleto y desactualizado de los formatos de la operación del servicio de alimentación.

Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el servicio.



- Arreglos locativos pendientes en el servicio de alimentación: Baldosas agrietadas en pisos y mesones, techos en cocina caliente con grietas y sucio, las uniones entre techo y pared no tiene acabados con mediacaña y presentan grietas, ventanas de acrílico rotas y rejilla suelta en el servicio de alimentos. Estas situaciones afectan la hermeticidad del servicio de alimentación y ponen en riesgo la inocuidad de los alimentos preparados allí.
- Dos llaves del grifo dañadas en baños de los participantes.
- El contratista no ha enviado propuesta para mejoras en la tienda. Actualmente presenta deficiencias locativas, piso en tierra, rústico, paredes en madera, no garantiza hermeticidad, empaque de alimentos con tierra (el contratista reporta avances locativos en la tienda en piso y pintura de paredes). No hay oferta de alimentos saludables y los alimentos ofertados interfieren con la alimentación ofrecida en el servicio de alimentos. El participante encargado de atender no ha sido capacitado en buenas prácticas de manipulación, y hace uso inadecuado de elementos básicos de protección.

Garantizar que el espacio físico funcional utilizado para la prestación del servicio cuente de manera permanente con los servicios públicos necesarios para el desarrollo del contrato.

- Baños sin suministro directo de agua limpia en los grifos, los baños no están dotados de jabón ni toallas de papel para el adecuado lavado de manos y descarga de sanitarios, se utilizan canecas llenas de agua y vasijas para el lavado de manos y descarga de sanitarios, los baños se encuentran en inadecuadas condiciones de higiene. El contratista refiere que los participantes desperdician mucha agua, sin embargo, la mayoría de participantes son funcionales y conservan sus capacidades físicas y cognitivas, el contratista debe implementar controles y acompañamiento a participantes con movilidad reducida y enfermedades psiquiátricas donde se evidencie uso inadecuado de los baños, así mismo, se recuerda al contratista que el correcto lavado de manos es la medida más efectiva, rápida y económica para la prevención de enfermedades infectocontagiosas y Covid19. No se puede sopesar el ahorro de agua frente al autocuidado, higiene personal y prevención de enfermedades infectocontagiosas de los ciudadanos, así mismo, el contratista cuenta con los tanques de almacenamiento suficientes para garantizar el suministro de agua potable en los servicios sanitarios para dar cumplimiento de esta obligación contractual y la dignificación de la población atendida.

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

- *Actas de Visita a la comunidad de vida alta dependencia Mesalud, Diciembre 26 de 2020*
- *Correos electrónicos de solicitud de plan de trabajo, evidencias y productos de verificación, Enero 2021*
- *Acta de visita seguimiento virtual 10 de febrero 2021*

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

- Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
- Proporcionar la información y documentación que solicite el supervisor del contrato en el desarrollo de sus acciones, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones, dentro de los tiempos establecidos
- Disponer las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y garantizar los insumos requeridos, de acuerdo con la reglamentación de la prestación del servicio público de aseo y la gestión integral de residuos sólidos.
- Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el servicio.
- Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y áreas con sus respectivos cronogramas de implementación.
- Garantizar que el espacio físico funcional utilizado para la prestación del servicio cuente de manera permanente con los servicios públicos necesarios para el desarrollo del contrato.
- Garantizar la atención, el cuidado y bienestar de los participantes.
- Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.

- Implementar y disponer de los alimentos y recursos necesarios para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos y la disponibilidad y el acceso a agua potable, de acuerdo con el plan de contingencia diseñado para tal fin.
- Cumplir con lo establecido en la Ley 9 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015, Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes, complementarias, así como a los lineamientos técnicos establecidos por la Subdirección de Nutrición de la SDIS.
- Implementar, mantener actualizados y debidamente diligenciados los formatos relacionados con los procedimientos: operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales, vigilancia nutricional, promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y salubridad y demás documentos y formatos establecidos por la entidad para la prestación de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social relacionados con alimentación, nutrición y salubridad.

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO.

Revisadas las condiciones de hecho descritas en el punto 2 del presente documento, con el fin de verificar el correcto cumplimiento de las anteriores obligaciones y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en lo atinente a preservar el debido proceso y en aras de garantizar el derecho a la defensa y contradicción que le asiste, le informamos que cuenta con (3) tres días hábiles contados a partir del recibo de este requerimiento, para pronunciarse sobre cada una de las obligaciones presuntamente incumplidas y se señalen los motivos por los cuales se presentaron las situaciones mencionadas.

Cordialmente,

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021019850

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210301-154536-f382d9-59050280

Creación: 2021-03-01 15:45:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-03-01 15:49:03



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirector para la Aduldez

dmoraa@sdis.gov.co

SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2021019850			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo:20210301-154536-f382d9-59050280 Creación:2021-03-01 15:45:36 Estado:Finalizado Finalización:2021-03-01 15:49:03			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-03-01 15:45:37 Lec.: 2021-03-01 15:47:56 Res.: 2021-03-01 15:49:03 IP Res.: 181.57.28.222



La Mesa Cundinamarca, 09 de Marzo de 2021

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dr. Daniel Andrés Mora Ávila
Subdirector para la adultez
Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento No 1 del Contrato 12721 de 2020.

Respetado Doctor Mora;

Por medio del presente damos respuesta al requerimiento: Sin Radicado

HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO:

En visita realizada el 26 de diciembre de 2020, y seguimientos virtuales en el mes de enero y febrero debido al cerco epidemiológico por brote de coronavirus Covid19 a partir del 4 de enero de 2021, por esta razón, se continuó con el acompañamiento de manera virtual en el componente de alimentación, nutrición y salubridad por parte del nutricionista designado como apoyo a la supervisión Felipe Vargas Rincón, para el PROCESO ADQUISICIONES FORMATO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL CONTRATISTA Código: FOR-AD-017 Versión:2 Fecha: Memo Int 44452 del 25/08/2017 Página: 2 de 9 contrato 12721 de 2020, encontrando situaciones que se han reiterado en otras oportunidades, frente al cumplimiento de este componente, evidenciando lo siguiente:

Entrega de productos y evidencias fuera de los tiempos establecidos:

- 1. No se envió plan de trabajo para la subsanación de los hallazgos identificados en la visita realizada el 26 de diciembre de 2020, solicitados en visita de supervisión y nuevamente a través de correo electrónico el 15 de enero de 2021.*

Los hallazgos identificados en la visita de supervisión fueron subsanados en los tiempos establecidos y los documentos totalmente diligenciados fueron entregados a la SDIS en el informe de gestión mensual correspondiente al mes de diciembre de 2020. (Anexamos 19 folios de formatos escaneados los cuales fueron enviados en el informe de diciembre).



2. *Después de tres solicitudes, el contratista envió protocolo de distribución de la alimentación, recolección de menaje, descomide e higienización para participantes en aislamiento preventivo por sospecha de Covid19, se solicitó con urgencia dada la delicada situación presentada en la unidad operativa por brote de coronavirus Covid19, no se envía acta de socialización del protocolo al personal de servicios generales, servicio de alimentos y enfermería.*

Se envía protocolo de alimentación y disposición del menaje para los participantes en área de aislamiento del Centro alta dependencia funcional el 11 de febrero de 2021, previa solicitud formal hecha por el supervisor a través de correo electrónico el 6 de enero, vale la pena resaltar que este procedimiento se realizó desde el momento que se identificaron los casos positivos para SARS-Co2, los cuales fueron verificados y avalados por la Epidemióloga Claudia Sánchez en su visita realizada el 19 de Enero de 2021.

3. *En revisión aleatoria de historias sociales se evidencian participantes con fecha de ingreso del 27 de octubre 2020 que aún no tienen valoración inicial. (Se recuerda al contratista que de acuerdo al anexo técnico, cuenta con un plazo no mayor a 15 días calendario contados a partir del ingreso del participante al servicio.*

Es importante reconocer que el profesional en Nutrición tiene 15 días para iniciar con las valoraciones de las personas que ingresan al centro y desafortunadamente no se pudo realizar este proceso en los tiempos estimados por el Anexo Técnico, ya que como es de conocimiento del equipo de apoyo a la supervisión de la SDIS, se presentaron dificultades en la contratación de la profesional de Nutrición, lo que dificultó las valoraciones de los ingresos en los tiempos establecidos, sin embargo en el momento de la contratación de la profesional Estefany Julio se realizan las valoraciones a la población que ingresó, previa verificación y conocimiento de las características de la misma, teniendo en este momento el 100% de la población valorada.

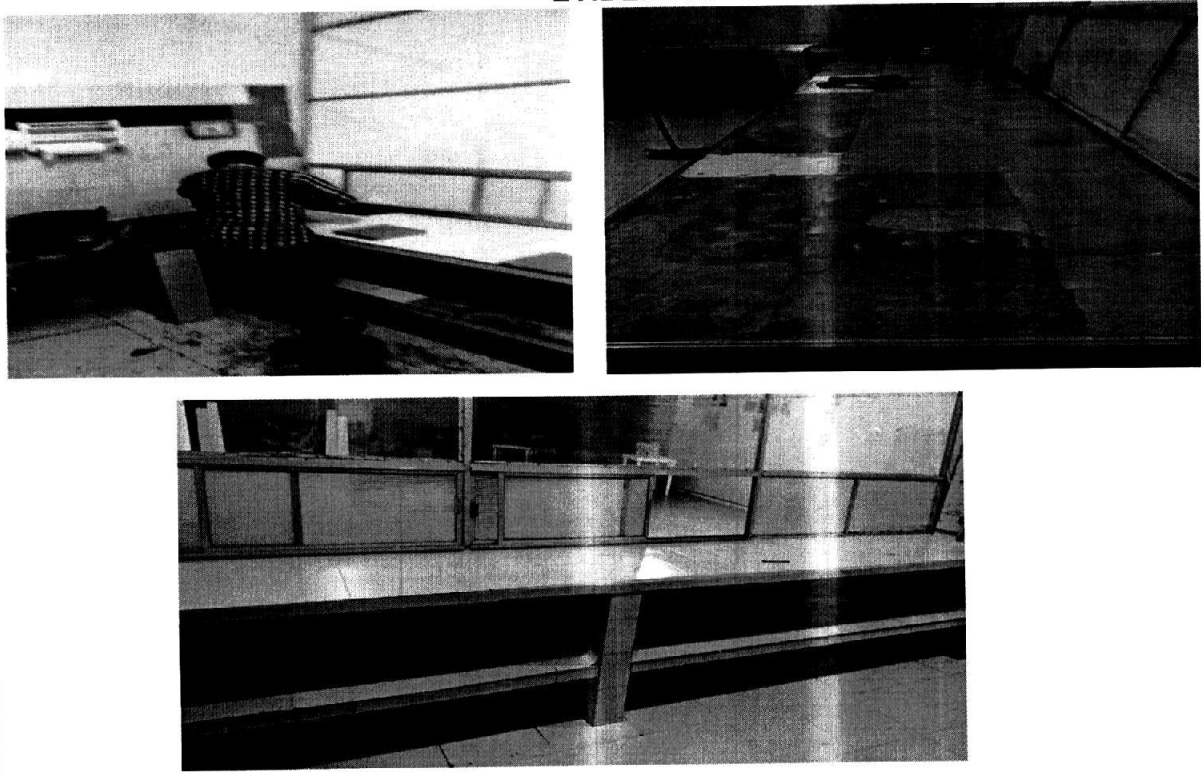
4. *En visita realizada el 26 de diciembre de 2020 se evidencia diligenciamiento incompleto y desactualizado de los formatos de la operación del servicio de alimentación.*

Los hallazgos identificados en la visita de supervisión fueron subsanados en los tiempos establecidos y los documentos totalmente diligenciados fueron entregados a la SDIS en el informe de gestión mensual correspondiente al mes de diciembre de 2020. (Anexamos 19 folios de formatos escaneados los cuales fueron enviados en el informe de diciembre).



Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el servicio.

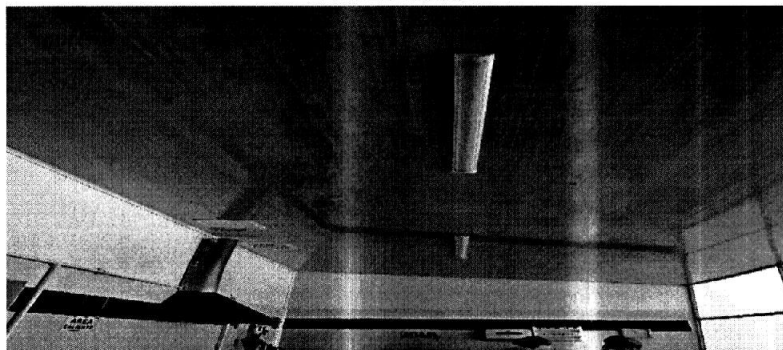
1. *Arreglos locativos pendientes en el servicio de alimentación: Baldosas agrietadas en pisos y mesones, techos en cocina caliente con grietas y sucio, las uniones entre techo y pared no tiene acabados con mediacaña y presentan grietas, ventanas de acrílico rotas y rejilla suelta en el servicio de alimentos. Estas situaciones afectan la hermeticidad del servicio de alimentación y ponen en riesgo la inocuidad de los alimentos preparados allí.*

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
Baldosas agrietadas en pisos y mesones.	El día 18 y 19 de febrero, se realizaron los cambios de baldosas agrietadas en mesón y paredes. Vale la pena resaltar que este mantenimiento se realizó en jornada nocturna. La cual no afectó la prestación del servicio.
EVIDENCIA	
	

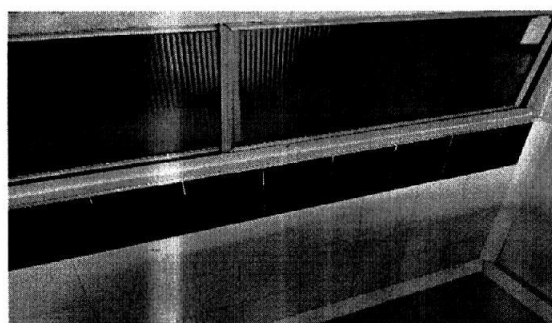
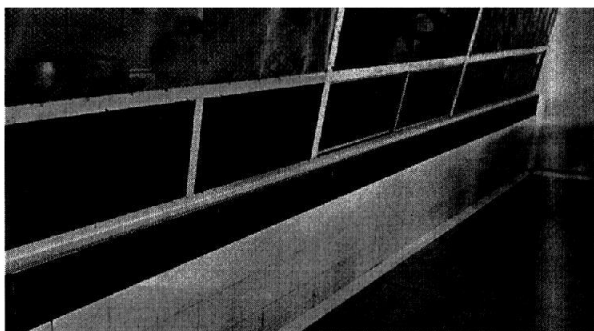


OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<i>Techos en cocina caliente con grietas y sucio, las uniones entre techo y pared no tiene acabados con mediacaña y presentan grietas.</i>	Se inició el 18 en la noche y quedo instalado el 19 de febrero, adicional se aclara que nunca estuvo sucio, se evidenciaba deterioro por el tiempo de uso, siempre se realizó el proceso de limpieza y desinfección acorde al PSB.

EVIDENCIA



OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<i>Ventanas de acrílico rotas y rejilla suelta en el servicio de alimentos.</i>	Las adecuaciones de acrílicos y rejilla se realizaron el 20 de febrero en jornada nocturna para no afectar la prestación del servicio.





2. Dos llaves del grifo dañadas en baños de los participantes.

Es importante manifestar que las llaves de los baños se encontraban en buen estado, no se encontraban dañadas, la observación dada por supervisión fue que no se tenía el suministro de agua, de manera permanente, sin embargo como es de conocimiento de la SDIS, en todas las visitas de supervisión se explica el manejo del agua al interior del Centro por las características de la población, que van en pro de la preservación y utilización adecuada de este recurso natural.

3. El contratista no ha enviado propuesta para mejoras en la tienda.

Actualmente presenta deficiencias locativas, piso en tierra, rústico, paredes en madera, no garantiza hermeticidad, empaque de alimentos con tierra (el contratista reporta avances locativos en la tienda en piso y pintura de paredes) No hay oferta de alimentos saludables y los alimentos ofertados interfieren con la alimentación ofrecida en el servicio de alimentos. El participante encargado de atender no ha sido capacitado en buenas prácticas de manipulación, y hace uso inadecuado de elementos básicos de protección.

Reiteramos que el manejo de la tienda interactiva fue enfocado en el entrenamiento para adquirir las habilidades socio-ocupacionales y conceptuales y así lograr el fortalecimiento en la inclusión social de los participantes y de igual manera la venta de los productos nunca interfirió con las dietas establecidas por el área de Nutrición y afectó el estado nutricional de los participantes.

Mas sin embargo el Operador decide en el comité del pasado 12 de febrero retirar el taller de tienda interactiva para el fortalecimiento de los procesos de inclusión.

Garantizar que el espacio físico funcional utilizado para la prestación del servicio cuente de manera permanente con los servicios públicos necesarios para el desarrollo del contrato.

1. Baños sin suministro directo de agua limpia en los grifos, los baños no están dotados de jabón ni toallas de papel para el adecuado lavado de manos y descarga de sanitarios, se utilizan canecas llenas de agua y vasijas para el lavado de manos y descarga de sanitarios, los baños se encuentran en inadecuadas condiciones de higiene. El contratista refiere que los participantes desperdician mucha agua, sin embargo, la mayoría de participantes son funcionales y conservan sus capacidades físicas y cognitivas, el contratista debe implementar controles y acompañamiento a participantes con movilidad reducida y enfermedades psiquiátricas donde se evidencie uso inadecuado de los baños, así mismo, se recuerda al contratista que el correcto lavado de manos es la medida más efectiva, rápida y económica para la prevención de enfermedades infectocontagiosas y Covid19. No se puede sopesar el ahorro de agua frente al autocuidado, higiene personal y prevención de enfermedades infectocontagiosas de los ciudadanos, así mismo, el contratista cuenta con los tanques de almacenamiento suficientes para garantizar el suministro de agua potable en los servicios sanitarios para dar cumplimiento de esta obligación contractual y la dignificación de la población atendida.

Es importante mencionar que el talento humano del Centro Alta Dependencia Funcional siempre busca la dignificación y atención óptima de la población. Siempre se ha garantizado el servicio del agua y se ha favorecido el autocuidado, higiene personal y prevención de enfermedades infecto contagiosas, a través de diferentes estrategias implementadas en el centro y ajustadas al



número de personas con sistemas de apoyo extenso y generalizado (manejo exclusivo de auxiliares de enfermería) que buscan siempre una atención integral, adicional la población de apoyo limitado e intermitente, con diagnósticos psiquiátricos, como trastornos mentales y del comportamiento, trastornos de la personalidad, bipolaridad, esquizofrenias, retardos mentales, lo cual es el 90% de la población, a quienes se les refuerza de manera permanente el uso adecuado del agua, mas sin embargo muchos de ellos hacen uso inadecuado de la misma, provocando un desperdicio continuo de este recurso, por tal motivo el suministro de agua se garantiza de manera permanente, mas no se deja a disponibilidad por grifería.

En cuanto al lavado de manos para prevención de SARS CoV2, se realizó en fase de mitigación cada 2 horas y en fase de prevención se realiza cada 3 horas, proceso ejecutado y supervisado por equipo interdisciplinario y auxiliares de enfermería, suministrando todos los insumos y elementos requeridos (agua, jabón, toallas, gel antibacterial, alcohol). Los cuales no se dejan de manera permanente en los baños debido al uso inadecuado de muchos de los participantes por sus patologías mentales.

Por último, es importante resaltar que se han subsanado las dificultades evidenciadas en las visitas de supervisión, algunas de manera inmediata durante la visita y otras posteriores, mas sin embargo siempre el operador ha garantizado la atención adecuada a la población, acatando las indicaciones y recomendación impartidas por el equipo de apoyo a la supervisión del contrato, proporcionando la documentación e información que solicitan, velando por las adecuadas condiciones de limpieza de las instalaciones, garantizando los servicios públicos necesarios para la atención a sus necesidades básicas (agua, luz, gas, alimentación, vestuario, etc.), los cuales serán de suministro continuo, siempre y cuando la población tenga las capacidades y habilidades para su uso adecuado.

Adicionalmente, el operador ha entregado de manera mensual todos los informes y soportes de ejecución requeridos para el contrato 12721 de 2020, a fin de no generar traumatismos, ni afectación del servicio.

Por lo anterior pido el favor de dar cierre a este requerimiento sin consecuencia para el operador.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente

ANA MARIA VELANDIA SARMIENTO
Representante Legal
Mesalud Ltda.

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
PROCEDIMIENTO OPERACIÓN ENTREGA DE APORTE ALIMENTARIOS EN LOS SERVICIOS SOCIALES
FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS

COORDINADOR O RESPONSABLE: Ja Mesa SUBDIRECCIÓN LOCAL / LOCALIDAD: Adulitez SERVICIO SOCIAL: C.A.N.F.
UNIDAD OPERATIVA: Mejor Vida LTDA OPERADOR: Sandra Sánchez

FECHA (DD/MM/AAAA)	HORA	ALIMENTO	CANTIDAD	Nº LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AAAA)	TEMPERATURA (EN GRADOS CENTÍGRADOS)	PROVEEDOR	OLOR		INSPECCIÓN		ESTADO DEL EMPAQUE			TRANSPORTE/PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS		SE ACEPTA		OBSERVACIONES
								SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	CUMPLE	
21/11/20	7:30	Pan blanco	150 und	NA	NA	TA	Delmu	X		X		X		X		X			
21/11/20	7:30	Plantacada	150 und	NA	NA	TA	Delmu	X		X		X		X		X			
22/11/20	7:00	Moyalla int.	150 und	NA	NA	TA	Delmu	X		X		X		X		X			
22/11/20	7:00	Pap. rollo	150 und	NA	NA	TA	Delmu	X		X		X		X		X			
23/11/20	7:00	Leche	230 und	1770	17/02/21	TA	Calanta	X		X		X		X		X			
23/11/20	4:00	Banano	150 und	NA	NA	TA	Univex C.	X		X		X		X		X			
23/11/20	4:00	Frijoles	25 lb	NA	NA	TA	Univex C.	X		X		X		X		X			
23/11/20	4:00	Limon	10 lb	NA	NA	TA	Univex C.	X		X		X		X		X			
23/11/20	4:00	Guineadilla	150 und	NA	NA	TA	Univex C.	X		X		X		X		X			
23/11/20	4:00	Manzanilla	150 und	NA	NA	TA	Univex C.	X		X		X		X		X			
23/11/20	4:00	Montarón	150 und	NA	NA	TA	Univex C.	X		X		X		X		X			
23/11/20	4:00	Melón	24 und	NA	NA	TA	Univex C.	X		X		X		X		X			
23/11/20	4:00	Papaya	24 und	NA	NA	TA	Univex C.	X		X		X		X		X			
23/11/20	4:00	Uva	20 lb	NA	NA	TA	Univex C.	X		X		X		X		X			
23/11/20	4:00	Pera	150 und	NA	NA	TA	Univex C.	X		X		X		X		X			
23/11/20	4:00	Patilla	4 und	NA	NA	TA	Univex C.	X		X		X		X		X			
23/11/20	4:00	Pina	8 und	NA	NA	TA	Univex C.	X		X		X		X		X			

RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO: Ja Mesa CARGO: Encargado de Alimentos

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Sandra Sánchez TIPO DE DOCUMENTO: CC Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1855523

Escaneado con CamScanner

SUBDIRECCION LOCAL / LOCALIDAD		SERVICO SOCIAL		UNIDAD OPERATIVA		C.A.D.P.	
COORDINADOR O RESPONSABLE		OPERADOR		PROVEEDOR		TEMPERATURA	
FECHA (semanal)		NÚMERO DE VOUCHER (semanal)		FECHA DE VOUCHER (semanal)		TEMPERATURA (centígrados)	
HORA		CANTIDAD		NÚMERO DE LOTE		NÚMERO DE VOUCHER	
ALIMENTO		CANTIDAD		NÚMERO DE LOTE		NÚMERO DE VOUCHER	
FECHA (semanal)		NÚMERO DE VOUCHER		FECHA DE VOUCHER (semanal)		TEMPERATURA (centígrados)	
HORA		CANTIDAD		NÚMERO DE LOTE		NÚMERO DE VOUCHER	
ALIMENTO		CANTIDAD		NÚMERO DE LOTE		NÚMERO DE VOUCHER	
23/11/20	4:00	Avena Hojuelas	24 lb	8623	10/08/20	TA	Viverel C
23/11/20	6:00	Avena en Polvo	6 lb	6554	06/08/21	TA	Viverel C
23/11/20	4:00	Café	8 lb	257-20	08/02/21	TA	Viverel C
23/11/20	4:00	Queso	1 lb	0220	02/08/22	TA	Viverel C
23/11/20	4:00	Chocolate	4 lb	2088	08/03/21	TA	Viverel C
23/11/20	4:00	Chocolate	7800 g	0470	03/04/22	TA	Viverel C
23/11/20	4:00	Cubana Perleada	6 und	1016	16/10/21	TA	Viverel C
23/11/20	4:00	Cubana de Trigo	6 und	2036	20/03/21	TA	Viverel C
23/11/20	4:00	Cerechitas	10 lb	1820	30/03/22	TA	Viverel C
23/11/20	4:00	Galletitas	36 lb	202	20/02/22	TA	Viverel C
23/11/20	4:00	Fideos	12 lb	2014	18/04/22	TA	Viverel C
23/11/20	4:00	Salinas	4 pz	2040	05/02/21	TA	Viverel C
23/11/20	4:00	Wafers	150 und	8149	23/06/21	TA	Viverel C
23/11/20	4:00	Harina de P.	12 lb	82	06/10/21	TA	Viverel C
23/11/20	4:00	Jentey	12 lb	100	10/10/21	TA	Viverel C
23/11/20	4:00	Polvo Hornear	1 lra	020	20/10/22	TA	Viverel C
23/11/20	4:00	Montepulla	1 lb	11020	11/03/21	TA	Viverel C

RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO

FECHA

CARGO

40303823

Alf Almaraz

Alf Almaraz

Alf Almaraz

Alf Almaraz



MINISTERIO DE SALUD
REPUBLICA DE CUBA

PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA Población SOCIAL
PROCEDIMIENTO OPERACION ELEVADA DE ALIMENTOS ALIMENTARIOS PARA LA Población SOCIAL
FOLIO DE REGISTRO DE ALIMENTOS

Fecha: 10/05/2013
Hora: 10:00 AM
Página: 1 de 1

DIRECCION LOCAL / LOCALIDAD		SERVICIO SOCIAL		OPERADOR		UNIDAD OPERATIVA											
COORDINADOR O RESPONSABLE		Jen. Maza		Abditer		CANF											
Cordinador o Responsable		Sandra Sánchez		Metulinda TOR													
FECHA (dd/mm/aa)	HORA	ALIMENTO	CANTIDAD	Nº LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aa)	TEMPERATURA (en grados centígrados)	PROVEEDOR	EVIDENCIAS				TRANSPORTE PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS		SE ACEPTA		OBSERVACIONES	
								GLOR. CARACTERISTICO	GLOR. NO	COLO. CARACTERISTICO	COLO. NO	ESTADO DEL EMPAQUE	ESTADO DEL EMPAQUE	DIAPLE	NO DIAPLE		SI
23/12/20	4:00	Pepino Chumbo	15 und	NA	NA	TD	Vuery C.	X		X		X		X			
23/12/20	4:00	Pepino Guiso	2 gual	NA	NA	TD	Vuery C.	X		X		X		X			
23/12/20	4:00	Petate	2 media	NA	NA	TD	Vuery C.	X		X		X		X			
23/12/20	4:00	P. J. T. T. T.	24 und	NA	NA	TD	Vuery C.	X		X		X		X			
23/12/20	4:00	Platane	3 Heng	NA	NA	TD	Vuery C.	X		X		X		X			
23/12/20	4:00	Pepelo	15 und	NA	NA	TD	Vuery C.	X		X		X		X			
23/12/20	4:00	Tomate	1 media	NA	NA	TD	Vuery C.	X		X		X		X			
23/12/20	4:00	Yabonera	2 lb	NA	NA	TD	Vuery C.	X		X		X		X			
23/12/20	4:00	Tomate	75 lb	NA	NA	TD	Vuery C.	X		X		X		X			
23/12/20	4:00	Tomate	1 adas	NA	NA	TD	Vuery C.	X		X		X		X			
23/12/20	4:00	Yuca	60 lb	NA	NA	TD	Vuery C.	X		X		X		X			
23/12/20	4:00	Zanahoria	70 lb	NA	NA	TD	Vuery C.	X		X		X		X			
23/12/20	4:00	Arrete	1 und	NA	NA	TD	Vuery C.	X		X		X		X			
23/12/20	4:00	Ajucar	105 lb	NA	NA	TD	Vuery C.	X		X		X		X			
23/12/20	4:00	Arroz	200 lb	NA	NA	TD	Vuery C.	X		X		X		X			
23/12/20	4:00	Arroz	4 lb	NA	NA	TD	Vuery C.	X		X		X		X			
23/12/20	4:00	Arroz	4 lb	NA	NA	TD	Vuery C.	X		X		X		X			
23/12/20	4:00	Arroz	4 lb	NA	NA	TD	Vuery C.	X		X		X		X			

RESPONSABLE DEL DESEMPEÑO

RESPONSABLE DEL DESEMPEÑO

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Juan Sebastian
CARGO: Alimento
TIPO DE DOCUMENTO: CI
Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1005503

PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA LA EMISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LOS SERVICIOS SOCIALES
FORMATO REGISTRO DE ALIMENTOS

Unidad Operativa: C.A.O.F.

FECHA (dd/mm/aaaa)	HORA	ALIMENTO	CANTIDAD	Nº LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	TEMPERATURA (EN GRADOS)	PROVEEDOR	INSPECCIÓN				TRANSPORTE PERSONAL				SE ACEPTA		OBSERVACIONES
								COLOR CARACTERÍSTICO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
23/12/20	4:30	Margarita	1 l	44	09/12/21	TD	Campo J.	X		X		X		X		X		
23/12/20	4:30	Margarita	8 lb	741	06/01/21	TD	Campo L.	X		X		X		X		X		
23/12/20	4:30	Pan Teyado	25 pag	22/12	18/01/21	TD	Campo L.	X		X		X		X		X		
23/12/20	4:30	Dalia 380	1 und	46	07/12/21	TD	Campo L.	X		X		X		X		X		
23/12/20	4:30	Queso Teyado	20 lb	701	01/06/21	2	Campo L.	X		X		X		X		X		
23/12/20	4:30	Quesado	7500 g	74120	21/01/21	2	Campo J.	X		X		X		X		X		
23/12/20	4:30	Salchicha	150 und	1012	10/06/21	2	Campo J.	X		X		X		X		X		
23/12/20	4:30	Dalia Tomate	1 l	48	07/12/21	2	Campo J.	X		X		X		X		X		
23/12/20	4:30	Tomate	150 und	012	10/01/21	2	Campo J.	X		X		X		X		X		
23/12/20	4:30	Uva Palaci	3 lb	250314	28/11/21	TD	Campo J.	X		X		X		X		X		
23/12/20	4:30	Vinagre	1 und	11/280	11/02/21	TD	Campo L.	X		X		X		X		X		
23/12/20	4:30	Yogurt	24 lt	332	10/01/21	2	Campo L.	X		X		X		X		X		
23/12/20	7:00	Margarita	150 und	NA	NA	TD	Delmu	X		X		X		X		X		
23/12/20	7:00	Pan Roll	150 und	NA	NA	TD	Delmu	X		X		X		X		X		
23/12/20	7:00	Quesadilla	150 und	NA	NA	TD	Delmu	X		X		X		X		X		
23/12/20	7:00	Quesadilla	150 und	NA	NA	TD	Delmu	X		X		X		X		X		
23/12/20	7:00	Pan blanco	150 und	NA	NA	TD	Delmu	X		X		X		X		X		
23/12/20	7:00	Pan Hydrato	150 und	NA	NA	TD	Delmu	X		X		X		X		X		

RESPONSABLE DEL CULCENAMIENTO: Don Sebastian
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS: Don Sebastian
TITULO DE DOCUMENTO: CC
Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 10333013
CARGO: Teniente
de Alimentos



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
PROCEDIMIENTO OPERACIONAL ENTREGA DE APORTE ALIMENTARIOS EN LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS

Unidad Operativa: C.A.D.F.

SUBDIRECCIÓN LOCAL / LOCALIDAD: La Haya

COORDINADOR O RESPONSABLE: Gandra Sánchez

SERVICIO SOCIAL: Adultez

OPERADOR: Maribel LIDA

FECHA DE RECEPCIÓN: 28/12/20

FECHA DE VENCIMIENTO (SEPTIEMBRE): NA

Nº LOTE: NA

CANTIDAD: 150 und

ALIMENTO: Pan Pera

FECHA (DD/MM/AA)	HORA	CANTIDAD	Nº LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO (SEPTIEMBRE)	TEMPERATURA (EN GRADOS CENTÍGRADOS)	PROVEEDOR	COLOR CARACTERÍSTICO		COLOR CARACTERÍSTICO		ESTADO DEL EMPAQUE		TRANSPORTE PERSONAL		OBSERVACIONES
							SI	NO	SI	NO	B	M	CUMPLE	NO CUMPLE	
28/12/20	2:00	150 und	NA	NA	TA	Delmu	X		X		X		X		
28/12/20	3:00	150 und	NA	NA	TA	Delmu	X		X		X		X		
28/12/20	7:00	150 und	NA	NA	TA	Delmu	X		X		X		X		
30/12/20	8:00	150 und	NA	NA	TA	Delmu	X		X		X		X		
30/12/20	5:00	150 und	NA	NA	TA	Delmu	X		X		X		X		
30/12/20	8:30	230 und	1031	23/03/21	TA	Colante	X		X		X		X		
30/12/20	4:00	35 und	716	16/12/21	-14	Abel de Pulpa	X		X		X		X		
30/12/20	9:00	35 und	694	02/10/21	-14	Abel de Pulpa	X		X		X		X		
30/12/20	9:00	20 und	714	02/12/21	-14	Abel de Pulpa	X		X		X		X		
31/12/20	9:00	60 und	704	04/11/21	-14	Abel de Pulpa	X		X		X		X		
31/12/20	9:00	40 und	720	04/12/21	-14	Abel de Pulpa	X		X		X		X		
31/12/20	4:00	150 und	NP	NP	TA	Univul C.	X		X		X		X		
31/12/20	4:00	21 1/2	NP	NP	TA	Univul C.	X		X		X		X		
31/12/20	4:00	150 und	NA	NP	TA	Univul C.	X		X		X		X		
31/12/20	4:00	150 und	NA	NP	TA	Univul C.	X		X		X		X		
31/12/20	4:00	150 und	NA	NP	TA	Univul C.	X		X		X		X		
31/12/20	4:00	18 und	NP	NP	TA	Univul C.	X		X		X		X		

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Don Sebastian

FECHA DE DOCUMENTO: CC Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 163550123 cargo: Teorilego de Alimentos

RESPONSABLE DEL DISEÑAMIENTO

		PROCESO REGISTRO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL		FORMULARIO RECIBO DE ALIMENTOS														
COORDINADOR O RESPONSABLE		SERVICIO SOCIAL		UNIDAD OPERATIVA														
Ja. Piza		Alferez		C.A.O.F.														
COMUNIDAD O RESPONSABLE		OPERADOR		FECHA DE RECIBO														
Andra Sánchez		Melalud IDA		31/12/20														
FECHA (dd/mm/aa)	HORA	ALIMENTO	CANTIDAD	NO. LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aa)	TEMPERATURA (EN GRADOS CENTÍGRADOS)	PROVEEDOR	OIGR CARACTERÍSTICO		COLOR CARACTERÍSTICO		ESTADO DEL EMPAQUE		TRANSPORTE PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS		SE ACEPTA		OBSERVACIONES
31/12/20	4:00	Baranga	16 can	ND	ND	TA	Vivera C	SI	NO	SI	NO	B	M	CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO	
31/12/20	4:00	Papaya	24 und	ND	ND	TA	Vivera C	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
31/12/20	4:00	Pera	45 und	ND	ND	TA	Vivera C	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
31/12/20	4:00	Patilla	3 und	ND	ND	TA	Vivera C	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
31/12/20	4:00	Pina	3 und	ND	ND	TA	Vivera C	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
31/12/20	4:00	Pelaga	3 und	ND	ND	TA	Vivera C	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
31/12/20	4:00	Aliso	3 lb	ND	ND	TA	Vivera C	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
31/12/20	4:00	Pavo	3 und	ND	ND	TA	Vivera C	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
31/12/20	4:00	Atracocha	30 lb	ND	ND	TA	Vivera C	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
31/12/20	4:00	Arrocate	30 und	ND	ND	TA	Vivera C	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
31/12/20	4:00	Colabata	15 und	ND	ND	TA	Vivera C	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
31/12/20	4:00	Colabacin	15 und	ND	ND	TA	Vivera C	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
31/12/20	4:00	Ceballe Coketua	35 lb	ND	ND	TA	Vivera C	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
31/12/20	4:00	Caballa Jirga	30 lb	ND	ND	TA	Vivera C	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
31/12/20	4:00	Ciparaca	20 und	ND	ND	TA	Vivera C	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
31/12/20	4:00	Hilachala	25 lb	ND	ND	TA	Vivera C	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
31/12/20	4:00	Jacaya	24 und	ND	ND	TA	Vivera C	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	

NOVEDAS Y APELLIDOS COMPLETOS: Juan Sebastian, Rodrigo Chavez, de Alimata

TPO DE DOCUMENTO: C, NO DE DOCUMENTO DE REGISTRO: 10000003-0000

RESPONSABLE DEL DULCECAMBIO

FECHA (DD/MM/AAAA)		HORA	ALIMENTO	CANTIDAD	Nº LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AAAA)	TEMPERATURA (EN GRADOS CENTÍGRADOS)	PROVEEDOR	INSPECCIÓN				TRANSPORTE PERSONAL DE ALIMENTOS		OBSERVACIONES	
									COLORES CARACTERÍSTICO	COLORES CARACTERÍSTICO	ESTADO DEL EMPAQUE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
31/12/20	4:00		Pape	300 lb	ND	NA	TA	Viveres C.	X	X	X	X		X		
31/12/20	4:00		Pepino Cebolla	20 und	ND	NA	TA	Viveres C.	X	X	X	X		X		
31/12/20	4:00		Perejil	2 manz	NA	NA	TA	Viveres C.	X	X	X	X		X		
31/12/20	4:00		Limón	24 und	ND	NA	TA	Viveres C.	X	X	X	X		X		
31/12/20	4:00		Platano	31 kg	NA	NA	TA	Viveres C.	X	X	X	X		X		
31/12/20	4:00		Lechuga	1 manz	ND	NA	TA	Viveres C.	X	X	X	X		X		
31/12/20	4:00		Tomate	75 lb	ND	NA	TA	Viveres C.	X	X	X	X		X		
31/12/20	4:00		Yuca	50 lb	ND	NA	TA	Viveres C.	X	X	X	X		X		
31/12/20	4:00		Zanahoria	25 lb	ND	NA	TA	Viveres C.	X	X	X	X		X		
31/12/20	4:00		Arceite	20 lt	281220	2812/21	TA	Viveres C.	X	X	X	X		X		
31/12/20	4:00		Dúcar	105 lb	41220	14/11/21	TA	Viveres C.	X	X	X	X		X		
31/12/20	4:00		Arroz	200 lb	151220	15/12/21	TA	Viveres C.	X	X	X	X		X		
31/12/20	4:00		Arroz de grano	8 lb	2319	26/11/21	TA	Viveres C.	X	X	X	X		X		
31/12/20	4:00		Anguila	24 lb	3663	10/121	TA	Viveres C.	X	X	X	X		X		
31/12/20	4:00		Avaca veg.	2 lb	8623	10/08/21	TA	Viveres C.	X	X	X	X		X		
31/12/20	4:00		Avaca en polvo	12 lb	6608	31/12/21	TA	Viveres C.	X	X	X	X		X		
31/12/20	4:00		Chocolate	8 lb	9088	08/03/21	TA	Viveres C.	X	X	X	X		X		

SUBDIRECCIÓN LOCAL/LOCALIDAD: San José

SERVICIO SOCIAL: Adultez

COORDINADOR O RESPONSABLE: Andrés Sánchez

OPERADOR: Maribel LIDA

UNIDAD OPERATIVA: C.A.D.F

RESPONSABLE DEL DISEÑAMIENTO

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Juan Sebastian

TPO DE DOCUMENTO: CC

Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1055523

CARGO: Psicólogo

FECHA: 31/12/20

LUGAR: San José

FECHA (DD/MM/AA)		HORA	ALIMENTO	CANTIDAD	Nº LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)	TEMPERATURA EN GRADOS CENTÍGRADOS	PROVEEDOR	COLOR CARACTERÍSTICO		ESTADO DEL EMPAQUE		TRANSPORTE PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS		SE ACEPTA		OBSERVACIONES
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
	31/12/20	4:00	Cebada Polvada	6 und	1016	16/03/21	TA	Nueva C.	X		X		X		X		
	31/12/20	4:00	Cebada Cebada	6 und	1105	05/11/21	TA	Nueva C.	X		X		X		X		
	31/12/20	4:00	Cuchuco Trigo	6 und	1105	05/11/21	TA	Nueva C.	X		X		X		X		
	31/12/20	4:00	Fideos	2 lb	2120	18/04/22	TA	Nueva C.	X		X		X		X		
	31/12/20	4:00	Galletitas Biscuits	8 pag	2042	08/05/21	TA	Nueva C.	X		X		X		X		
	31/12/20	4:00	Galletitas	2 pag	3621	03/06/21	TA	Nueva C.	X		X		X		X		
	31/12/20	4:00	Walper	150 und	8349	26/03/21	TA	Nueva C.	X		X		X		X		
	31/12/20	4:00	Carbanzas	12 und	1612	16/12/21	TA	Nueva C.	X		X		X		X		
	31/12/20	4:00	Huane Platano	8 lb	22	06/10/21	TA	Nueva C.	X		X		X		X		
	31/12/20	4:00	Plid	1 und	2021	06/10/21	TA	Nueva C.	X		X		X		X		
	31/12/20	4:00	Leitene Trigo	4 lb	3104	16/03/21	TA	Nueva C.	X		X		X		X		
	31/12/20	4:00	Montequilla	2 und	1108	11/03/21	TA	Nueva C.	X		X		X		X		
	31/12/20	4:00	Maya de pan	2 pag	2112/20	21/03/21	TA	Nueva C.	X		X		X		X		
	31/12/20	4:00	Polvada	6 lb	103	21/10/21	TA	Nueva C.	X		X		X		X		
	31/12/20	4:00	Polvada	20 und	16-05	12/21	TA	Nueva C.	X		X		X		X		
	31/12/20	4:00	Polvada	8 und	1123	N/A	TA	Nueva C.	X		X		X		X		
	31/12/20	4:00	Tr	1 caja	4445	22/03/22	TA	Nueva C.	X		X		X		X		

RESPONSABLE DEL DESPACHAMIENTO

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Juan Sebastian
 PLANTAS CHOKI
 TPO DE DOCUMENTO: CC. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 10051033 cargo: Tecnico de Alimentos


MINISTERIO DE SALUD DE LA REPUBLICA DE CUBA
PROCESO DE REGISTRO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
PROCESAMIENTO OPERACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES EN UN SERVICIO SOCIAL
FORMATO REGISTRO DE ALIMENTOS

UNIDAD OPERATIVA: C.A.D.E.
SERVIDOR SOCIAL: Adulter
OPRODUC: Mesadul LTDA

FECHA ENTREGA	HORA	ALIMENTO	CANTIDAD	Nº LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO (MES/AÑO)	TEMPERATURA (EN GRADOS CENTÍGRADOS)	PROVEEDOR	COLOR CARACTERÍSTICO		COLOR CARACTERÍSTICO		ESTADO DEL EMPAQUE		TRANSPORTE PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS		DE ACEPTACIÓN		RESERVACIONES
								SI	NO	SI	NO	B	N	CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO	
31/12/20	4:30	Filete de resaca	150 und	221	02/03/21	-18	Campa L.	X		X		X		X		X		
31/12/20	4:30	Filete de resaca	150 und	222	02/04/21	-18	Campa L.	X		X		X		X		X		
31/12/20	4:30	Brocheta de resaca	3 und	951120	25/05/21	TA	Campa L.	X		X		X		X		X		
31/12/20	4:30	Brocheta de resaca	450 und	NA	NA	TA	Campa L.	X		X		X		X		X		
31/12/20	4:30	Jamón	9 lb	1011120	02/08/21	2	Campa L.	X		X		X		X		X		
31/12/20	4:30	Leche	230 und	1131	23/03/21	TA	Campa L.	X		X		X		X		X		
31/12/20	4:30	Nutella	10 und	02/11/20	31/10/22	TA	Campa L.	X		X		X		X		X		
31/12/20	4:30	Manzana	8 lb	291	06/07/22	TA	Campa L.	X		X		X		X		X		
31/12/20	4:30	Tortitas de manzana	300 und	07/11	31/01/21	TA	Campa L.	X		X		X		X		X		
31/12/20	4:30	Queso Feta	30 lb	436	27/01/21	2	Campa L.	X		X		X		X		X		
31/12/20	4:30	Jamón	150 und	023	25/01/21	10	Campa L.	X		X		X		X		X		
31/12/20	4:30	Queso suizo	2 lb	1041	27/01/22	TA	Campa L.	X		X		X		X		X		
31/12/20	4:30	Queso suizo	24 lb	343344	27/01/21	2	Campa L.	X		X		X		X		X		

RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO:
TIPO DE DOCUMENTO: CE. **Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 100850023 **CARGO:** Jefe de Alimentos



SUBDIRECCION LOCAL / LOCALIDAD: La Mesa SERVICIO SOCIAL: Adeliter UNIDAD OPERATIVA: CAPT
AÑO: 2020 MES: Diciembre COORDINADOR O RESPONSABLE: Sandra Sanchez OPERADOR: Melaniel GDA
TEMPERATURAS DE SEGURIDAD: -18°C

TEMPERATURA EN GRADOS CENTIGRADOS		DIA	
5		1	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
6		2	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
7		3	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
8		4	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
9		5	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
10		6	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
11		7	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
12		8	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
13		9	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
14		10	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
15		11	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
16		12	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
17		13	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
18		14	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
19		15	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
20		16	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
21		17	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
22		18	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
23		19	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
24		20	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
25		21	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
		22	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
		23	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
		24	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
		25	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
		26	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
		27	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
		28	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
		29	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
		30	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.
		31	07:00 a. m. 12:00 m. 04:30 p. m.

NOMBRES Y APELLIDOS: Juan Depallion Plutaga Chrusi

CARGO: Tecnólogo de Alimentos

FIRMA: [Firma]

RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO:

OBSERVACIONES: Conductor Polvo


SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA MAYOR DE BAHÍA DE LOS RIOS
PROCESO DE ESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
PROCEDIMIENTO OPERACIÓN ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS EN LOS SERVICIOS SOCIALES
FORMATO CONTROL DE TEMPERATURA DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN
 Código: FOP-SS-239
 Versión: 0
 Fecha: Mayo del 2016/02/09
 Página: 1 de 1

SUBDIRECCIÓN LOCAL / LOCALIDAD: de Mesa **SERVICIO SOCIAL:** Adulter **UNIDAD OPERATIVA:** CADF
 AÑO: 2020 **MES:** Diciembre **COORDINADOR O RESPONSABLE:** Sandra Sanchez **OPERADOR:** Mejald CDA
TEMPERATURAS DE SEGURIDAD: -18°C

TEMPERATURA EN GRADOS CENTIGRADOS	DIA																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
-5	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	
-6	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	
-7	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	
-8	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	
-9	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	
-10	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	
-11	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	
-12	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	
-13	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	
-14	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	
-15	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	
-16	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	
-17	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	
-18	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	
-19	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	
-20	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	
-21	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	
-22	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	
-23	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	
-24	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	
-25	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	04:30 p.m.	07:00 a.m.	

RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO: Juan Sebastian Montoya Chavez
NOMBRES Y APELLIDOS: Juan Sebastian Montoya Chavez
CARGO: Tecnólogo de Alimentar
FIRMA: Juan Sebastian
OBSERVACIONES: Congelador Carnes



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

PROCEDIMIENTO OPERACIÓN ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS EN LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO CONTROL DE TEMPERATURA DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN

Código FOPSS-136

Versión 0

Fecha Mayo INT 20190504
31/05/2019

Página 1 de 1

SUBDIRECCIÓN LOCAL/LOCALIDAD: La Hoya SERVICIO SOCIAL: Adultez UNIDAD OPERATIVA: C.A.D.F
AÑO: 2020 MES: Diciembre COORDINADOR O RESPONSABLE: Andrés Sánchez OPERADOR: Meléndi Lora

TEMPERATURA EN GRADOS CENTIGRADOS			DÍA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	-1	-2	-3	-4	-5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.	04:30 p. m.	07:00 a. m.	12:00 m.

RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO

NOMBRES Y APELLIDOS: Juan Sebastián Hurtado Cueva
CARGO: Teniente de Alimentos

FIRMA:

Juan Sebastián H.

OBSERVACIONES:

3



PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA MUJER LOCAL
PROCESAMIENTO OPERATIVO DE DATOS PARA EL MONITORIO Y EVALUACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES
FORMA DE CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS

SUBDIRECCION LOCAL DE ALIMENTACION No. 100 100 SERVICIO SOCIAL Adhiter UNIDAD OPERATIVA CADF OPERADOR Delma, Alente, Cerezo Landa
MES Agosto AÑO 2000 COORDINADOR O RESPONSABLE Sandra Sanchez

ALIMENTO	PRIMERA SEMANA														SEGUNDA SEMANA														TERCERA SEMANA														CUARTA SEMANA														QUINTA SEMANA														BALDO MES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	PRESENTACION							CANTIDAD DE ALIMENTO QUE SALE							PRESENTACION							CANTIDAD DE ALIMENTO QUE SALE							PRESENTACION							CANTIDAD DE ALIMENTO QUE SALE							PRESENTACION							CANTIDAD DE ALIMENTO QUE SALE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	MAYOR CON TPA X 5 SECTORES DE CANTIDAD							DA CALENDARIO	CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA							MAYOR CON TPA X 5 SECTORES DE CANTIDAD							DA CALENDARIO	CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA							MAYOR CON TPA X 5 SECTORES DE CANTIDAD							DA CALENDARIO	CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA							MAYOR CON TPA X 5 SECTORES DE CANTIDAD							DA CALENDARIO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
	L	M	MC	J	V	S	D		L	M	MC	J	V	S	D	L	M	MC	J	V	S	D		L	M	MC	J	V	S	D	L	M	MC	J	V	S	D		L	M	MC	J	V	S	D																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
CREMA DE LECHE LIT								X	1	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS San Sebastian Hilda Chaves NO DE DOCUMENTO CC NO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD 100550013 CARGO Tendador de Alimentos
PARA DELEGAR EN ESTE FORMARIO VER INSTRUCCIONES PARA EL DUEÑO DEL DOCUMENTO
OBSERVACIONES Se especifica el queso tajado en porciones de 5 lb

[illegible]

Page 1 of 1

Juan del Real Montoya Ch.
 1980-1981
 1982-1983
 1984-1985
 1986-1987
 1988-1989
 1990-1991
 1992-1993
 1994-1995
 1996-1997
 1998-1999
 2000-2001
 2002-2003
 2004-2005
 2006-2007
 2008-2009
 2010-2011
 2012-2013
 2014-2015
 2016-2017
 2018-2019
 2020-2021
 2022-2023
 2024-2025
 2026-2027
 2028-2029
 2030-2031
 2032-2033
 2034-2035
 2036-2037
 2038-2039
 2040-2041
 2042-2043
 2044-2045
 2046-2047
 2048-2049
 2050-2051
 2052-2053
 2054-2055
 2056-2057
 2058-2059
 2060-2061
 2062-2063
 2064-2065
 2066-2067
 2068-2069
 2070-2071
 2072-2073
 2074-2075
 2076-2077
 2078-2079
 2080-2081
 2082-2083
 2084-2085
 2086-2087
 2088-2089
 2090-2091
 2092-2093
 2094-2095
 2096-2097
 2098-2099
 2100-2101
 2102-2103
 2104-2105
 2106-2107
 2108-2109
 2110-2111
 2112-2113
 2114-2115
 2116-2117
 2118-2119
 2120-2121
 2122-2123
 2124-2125
 2126-2127
 2128-2129
 2130-2131
 2132-2133
 2134-2135
 2136-2137
 2138-2139
 2140-2141
 2142-2143
 2144-2145
 2146-2147
 2148-2149
 2150-2151
 2152-2153
 2154-2155
 2156-2157
 2158-2159
 2160-2161
 2162-2163
 2164-2165
 2166-2167
 2168-2169
 2170-2171
 2172-2173
 2174-2175
 2176-2177
 2178-2179
 2180-2181
 2182-2183
 2184-2185
 2186-2187
 2188-2189
 2190-2191
 2192-2193
 2194-2195
 2196-2197
 2198-2199
 2200-2201
 2202-2203
 2204-2205
 2206-2207
 2208-2209
 2210-2211
 2212-2213
 2214-2215
 2216-2217
 2218-2219
 2220-2221
 2222-2223
 2224-2225
 2226-2227
 2228-2229
 2230-2231
 2232-2233
 2234-2235
 2236-2237
 2238-2239
 2240-2241
 2242-2243
 2244-2245
 2246-2247
 2248-2249
 2250-2251
 2252-2253
 2254-2255
 2256-2257
 2258-2259
 2260-2261
 2262-2263
 2264-2265
 2266-2267
 2268-2269
 2270-2271
 2272-2273
 2274-2275
 2276-2277
 2278-2279
 2280-2281
 2282-2283
 2284-2285
 2286-2287
 2288-2289
 2290-2291
 2292-2293
 2294-2295
 2296-2297
 2298-2299
 2300-2301
 2302-2303
 2304-2305
 2306-2307
 2308-2309
 2310-2311
 2312-2313
 2314-2315
 2316-2317
 2318-2319
 2320-2321
 2322-2323
 2324-2325
 2326-2327
 2328-2329
 2330-2331
 2332-2333
 2334-2335
 2336-2337
 2338-2339
 2340-2341
 2342-2343
 2344-2345
 2346-2347
 2348-2349
 2350-2351
 2352-2353
 2354-2355
 2356-2357
 2358-2359
 2360-2361
 2362-2363
 2364-2365
 2366-2367
 2368-2369
 2370-2371
 2372-2373
 2374-2375
 2376-2377
 2378-2379
 2380-2381
 2382-2383
 2384-2385
 2386-2387
 2388-2389
 2390-2391
 2392-2393
 2394-2395
 2396-2397
 2398-2399
 2400-2401
 2402-2403
 2404-2405
 2406-2407
 2408-2409
 2410-2411
 2412-2413
 2414-2415
 2416-2417
 2418-2419
 2420-2421
 2422-2423
 2424-2425
 2426-2427
 2428-2429
 2430-2431
 2432-2433
 2434-2435
 2436-2437
 2438-2439
 2440-2441
 2442-2443
 2444-2445
 2446-2447
 2448-2449
 2450-2451
 2452-2453
 2454-2455
 2456-2457
 2458-2459
 2460-2461
 2462-2463
 2464-2465
 2466-2467
 2468-2469
 2470-2471
 2472-2473
 2474-2475
 2476-2477
 2478-2479
 2480-2481
 2482-2483
 2484-2485
 2486-2487
 2488-2489
 2490-2491
 2492-2493
 2494-2495
 2496-2497
 2498-2499
 2500-2501
 2502-2503
 2504-2505
 2506-2507
 2508-2509
 2510-2511
 2512-2513
 2514-2515
 2516-2517
 2518-2519
 2520-2521
 2522-2523

[illegible]

INFORMACIÓN GENERAL: Nombre: La Nika Sexo: F Edad: 20 Años
COORDINADOR O RESPONSABLE: Arlette
UNIDAD OPERATIVA: ADP
PROYECTO: Mi Vida Cambiando
ES: Durante Año: 2020
COORDINADOR O RESPONSABLE: Samir Sanchez
PROYECTO: Peñal de Ciro

ALIMENTO	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 5									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
SALDO SEMANA ANTERIOR	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE ALIMENTO QUE INGRESA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
PESO DE LA CASCARA	0					0					0					0					0					0				
	0					0					0					0					0					0				
PESO TOTAL SIN CASCARA	13					5					5					18					10					30				
	13					5					5					18					10					30				
CANTIDAD DE																														

[illegible]

ALIMENTO		PRESERVACIÓN		SALDO MES ANTERIOR		CANTIDAD DE ALIMENTO QUE MUESTRAS		SALDO SEMANA ANTERIOR		CANTIDAD DE ALIMENTO QUE MUESTRAS		SALDO SEMANA ANTERIOR		CANTIDAD DE ALIMENTO QUE MUESTRAS		SALDO SEMANA ANTERIOR		CANTIDAD DE ALIMENTO QUE MUESTRAS		SALDO SEMANA ANTERIOR	
1000 g		300 g		100 g		100 g		100 g		100 g		100 g		100 g		100 g		100 g		100 g	
1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ALIMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13</								

SUBDIRECCION LOCAL / LOCALIDAD: <u>La Mesa</u>		SERVICIO SOCIAL: <u>Adultez</u>		UNIDAD OPERATIVA: <u>C.A.D.F</u>		FORMATO PREPARACION DE ALIMENTOS												
COORDINADOR O RESPONSABLE: <u>Andria Sanchez</u>		OPERADOR: <u>Melbael LIDA</u>		COCION		ALIMENTO EN PROCESO				ALIMENTO TERMINADO				OBSERVACIONES				
FECHA (d-m-a)	TIEMPO DE COMIDA	NOMBRE DE LA PREPARACION	NOMBRE DEL ALIMENTO	PESO BRUTO (gramos/litros)	PESO NETO (gramos/litros)	LAVADO		DESINFECCION		COCION		TEMPERATURA ALIMENTO TERMINADO	COLOR	SABOR	ASPECTO	ACEPTABILIDAD		
						SI	NO	SI	NO	SI	NO					SI	NO	
22/12/20	6:30	Jugo de naranja	Azucar	10	10							TA	2	10	10	10	X	
23/12/20	7:30	Arroz con pollo	Arroz con pollo	130	130							TA	80	10	10	10	X	
23/12/20	9:30	Arroz con pollo	Arroz con pollo	83	25							TA	80	10	10	10	X	
23/12/20	9:30	Huevo cocido	Huevo cocido	120	100							TA	80	10	10	10	X	
23/12/20	7:30	Huevo cocido	Huevo cocido	0,25	0,25							TA	80	10	10	10	X	
23/12/20	11:30	Arroz con pollo	Arroz con pollo	15	15							TA	80	10	10	10	X	
23/12/20	12:30	Arroz con pollo	Arroz con pollo	62	50							TA	80	10	10	10	X	
23/12/20	12:30	Carne de res	Carne de res	140	110							-2	80	10	10	10	X	
23/12/20	12:30	Carne de res	Cebolla con carne	25	10							TA	80	10	10	10	X	
23/12/20	12:30	Arroz con pollo	Arroz con pollo	70	70							TA	80	10	10	10	X	
23/12/20	12:30	Arroz con pollo	Huerto Madro	25	15							TA	80	10	10	10	X	
23/12/20	12:30	Arroz con pollo	Mora	77	70							-2	2	10	10	10	X	
23/12/20	12:30	Arroz con pollo	Arroz con pollo	12	12							TA	2	10	10	10	X	
23/12/20	5:30	Arroz con pollo	Fideos	15	15							TA	80	10	10	10	X	
23/12/20	5:30	Arroz con pollo	Papa	62	50							TA	80	10	10	10	X	
23/12/20	9:30	Carne en salsa	Carne en salsa	110	110							-2	80	10	10	10	X	
23/12/20	5:30	Carne en salsa	Papa	45	25							TA	80	10	10	10	X	

RESPONSABLE DEL DISEÑAMIENTO: Juan de los Angeles CARGO: Asesor
 NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Juan de los Angeles TIPO DE DOCUMENTO: CC NO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 9003650073 CARGO: Asesor
Montefrío Chiriquí

		MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE Y EPIDEMIOLOGIA		PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA RED COMUNITARIA SOCIAL		PROCESAMIENTO OPERACION EN TIEMPO DE AYUDAS ALIMENTARIAS EN LOS SERVICIOS SOCIALES		FORMATO PREPARACION DE ALIMENTOS		Código de barras	
SUBDIRECCION LOCAL / LOCALIDAD: <u>La Habana</u>		SERVICIO SOCIAL: <u>Adultez</u>		UNIDAD OPERATIVA: <u>C.A.D.F.</u>						Número 1	
COORDINADOR O RESPONSABLE: <u>Scandra Sánchez</u>		OPERADOR: <u>Belinda CTOA</u>								Fecha de inicio del proceso: <u>20/07/20</u>	
										Página 1 de 1	

FECHA (dd/mm/aa)	TIEMPO DE COMIDA	NOMBRE DE LA PREPARACION	NOMBRE DEL ALIMENTO	PESO BRUTO (gramos o kilos)	PESO NETO (gramos o kilos)	ALIMENTO EN PROCESO				COCCION	TIEMPO EN MINUTOS	TEMPERATURA ALIMENTO TERMINADO		ALIMENTO TERMINADO				ACEPTABILIDAD		OBSERVACIONES	
						LAVADO	DESINFECTACION	COCCION	COCCION			INICIAL °C	FINAL °C	COLORE	OLOR	SABOR	ASPECTO	SI	NO		
23/07/20	5:30	Potaje de A.	Aguaju	76	50	X		X			35	70	20	10	10	10	10		X		
23/07/20	5:30	Potaje de A.	Tomate	20	20	X		X			35	70	20	10	10	10	10		X		
23/07/20	5:30	Arroz con P.	Arroz	70	70		X	X			30	70	80	10	10	10	10		X		
23/07/20	5:30	Arroz con P.	Pimentón	17	15	X		X			30	70	80	10	10	10	10		X		
23/07/20	5:30	Arroz con P.	Manzana	31	70	X		X			NA	-2	2	10	10	10	10		X		
23/07/20	5:30	Arroz con P.	Aguaju	10	10		X	X			NA	70	2	10	10	10	10		X		
24/07/20	7:30	Chocolate	Chocolate	220	230		X	X			25	70	80	10	10	10	10		X		
24/07/20	7:30	Chocolate	Leche	220	230		X	X			25	70	80	10	10	10	10		X		
24/07/20	10:30	Chocolate	Leche	34	24	X		X			NA	70	80	10	10	10	10		X		
24/07/20	10:30	Chocolate	Leche	45	24	X		X			NA	70	80	10	10	10	10		X		
24/07/20	11:30	Chocolate	Leche	166	100		X	X			35	-2	80	10	10	10	10		X		
24/07/20	11:30	Chocolate	Leche	20	20		X	X			35	2	80	10	10	10	10		X		
24/07/20	11:30	Chocolate	Leche	70	70		X	X			30	70	80	10	10	10	10		X		
24/07/20	11:30	Chocolate	Leche	2	2		X	X			30	70	80	10	10	10	10		X		
24/07/20	11:30	Chocolate	Leche	28	24	X		X			NA	70	80	10	10	10	10		X		
24/07/20	11:30	Chocolate	Leche	100	60	X		X			NA	-2	2	10	10	10	10		X		

RESPONSABLE DEL DESEMPEÑO: Scandra Sánchez

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Scandra Sánchez TIPO DE DOCUMENTO: CC Nº de documento de identidad: 1003050671 cargo: tecn. c. 30

Montoya Chaves de Alimentación

PROCESO PREPARACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL										Código de Procedimiento									
PROCEDIMIENTO OPERATIVO: SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL										Versión: 1									
FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS										Fecha de Emisión: 20/03/2018									
										Página: 1 de 1									
SUBDIRECCIÓN LOCAL / LOCALIDAD:		Jesús V. Vela		SERVICIO SOCIAL:		Adulterez		UNIDAD OPERATIVA:		C.A.D.F.									
COORDINADOR O RESPONSABLE:		Sandra Sánchez		OPERADOR:		Miguel CIDA													
FECHA (dd/mm/aa)	TIEMPO DE COMIDA	NOMBRE DE LA PREPARACIÓN	NOMBRE DEL ALIMENTO	PESO DULCE (gramos)	PESO SALADO (gramos)	ALIMENTO EN PROCESO				COCCIÓN	ALIMENTO TERMINADO				OBSERVACIONES				
						SI	NO	SI	NO		SI	NO	TEMPERATURA ALIMENTO TERMINADO	COLOR		OLOR	SABOR	ASPECTO	ACEPTABLE
25/11/16	12:30	Papas Chops	Papas comunes	125	125	X		X				30	TA	80	10	10	10	X	
25/11/16	12:30	Papas Chops	Jalisco	63	63	X		X				NA	TA	80	10	10	10	X	
25/11/16	12:30	Jugo de Naranja	Fresca	63	60	X		X				NA	-2	2	10	10	10	X	
25/11/16	12:30	Jugo de Naranja	Asucar	8	8	X		X				NA	TA	2	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	200	200	X		X				NA	-4	4	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				NA	-2	80	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	240	120	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	0,4	0,4	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16	3:30	Helado de Fresa	Helado con Crema	30	30	X		X				TA	80	10	10	10	10	X	
25/11/16																			



PROCESO PREPARACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL
COORDINADOR O RESPONSABLE: Le Hilda
SERVICO SOCIAL: Adolfez
OPERADOR: Revalud TDP
UNIDAD OPERATIVA: C.A.D.F

PROCESO PREPARACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL
COORDINADOR O RESPONSABLE: Le Hilda
SERVICO SOCIAL: Adolfez
OPERADOR: Revalud TDP
UNIDAD OPERATIVA: C.A.D.F

PROCESO PREPARACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL
COORDINADOR O RESPONSABLE: Le Hilda
SERVICO SOCIAL: Adolfez
OPERADOR: Revalud TDP
UNIDAD OPERATIVA: C.A.D.F

PROCESO PREPARACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL
COORDINADOR O RESPONSABLE: Le Hilda
SERVICO SOCIAL: Adolfez
OPERADOR: Revalud TDP
UNIDAD OPERATIVA: C.A.D.F

PROCESO PREPARACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL
COORDINADOR O RESPONSABLE: Le Hilda
SERVICO SOCIAL: Adolfez
OPERADOR: Revalud TDP
UNIDAD OPERATIVA: C.A.D.F

PROCESO PREPARACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL
COORDINADOR O RESPONSABLE: Le Hilda
SERVICO SOCIAL: Adolfez
OPERADOR: Revalud TDP
UNIDAD OPERATIVA: C.A.D.F

PROCESO PREPARACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL
COORDINADOR O RESPONSABLE: Le Hilda
SERVICO SOCIAL: Adolfez
OPERADOR: Revalud TDP
UNIDAD OPERATIVA: C.A.D.F

PROCESO PREPARACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL
COORDINADOR O RESPONSABLE: Le Hilda
SERVICO SOCIAL: Adolfez
OPERADOR: Revalud TDP
UNIDAD OPERATIVA: C.A.D.F

PROCESO PREPARACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL
COORDINADOR O RESPONSABLE: Le Hilda
SERVICO SOCIAL: Adolfez
OPERADOR: Revalud TDP
UNIDAD OPERATIVA: C.A.D.F

PROCESO PREPARACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL
COORDINADOR O RESPONSABLE: Le Hilda
SERVICO SOCIAL: Adolfez
OPERADOR: Revalud TDP
UNIDAD OPERATIVA: C.A.D.F

PROCESO PREPARACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL
COORDINADOR O RESPONSABLE: Le Hilda
SERVICO SOCIAL: Adolfez
OPERADOR: Revalud TDP
UNIDAD OPERATIVA: C.A.D.F

PROCESO PREPARACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL
COORDINADOR O RESPONSABLE: Le Hilda
SERVICO SOCIAL: Adolfez
OPERADOR: Revalud TDP
UNIDAD OPERATIVA: C.A.D.F

PROCESO PREPARACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL
COORDINADOR O RESPONSABLE: Le Hilda
SERVICO SOCIAL: Adolfez
OPERADOR: Revalud TDP
UNIDAD OPERATIVA: C.A.D.F

PROCESO PREPARACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL
COORDINADOR O RESPONSABLE: Le Hilda
SERVICO SOCIAL: Adolfez
OPERADOR: Revalud TDP
UNIDAD OPERATIVA: C.A.D.F

PROCESO PREPARACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL
COORDINADOR O RESPONSABLE: Le Hilda
SERVICO SOCIAL: Adolfez
OPERADOR: Revalud TDP
UNIDAD OPERATIVA: C.A.D.F

SUBDIRECCION LOCAL / LOCALIDAD		COORDINADOR O RESPONSABLE		SERVICIO SOCIAL		UNIDAD OPERATIVA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		C.A.D.F.		C.A.D.F.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
FECHA (dd/mm/aaaa)		TIEMPO DE COCION		NOMBRE DE LA PREPARACION		NOMBRE DEL ALIMENTO		PESO BRUTO (gramos/lbs) (unidades)		PESO NETO (gramos/lbs) (unidades)		ALIMENTO EN PROCESO				COCCION		ALIMENTO TERMINADO				OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
												LAVADO		DESINFECTACION		COCCION		TIEMPO EN MINUTOS		TEMPERATURA ALIMENTO TERMINADO		COLOR		OLOR		SABOR		ASPECTO		ACEPTABILIDAD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
												SI		NO		SI		NO		SI		NO		ENTRADA entre 2 y 10		ENTRADA entre 2 y 10		ENTRADA entre 2 y 10		ENTRADA entre 2 y 10		SI		NO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
26/11/20	5:30	Refrigerio de P.	Pollo	137	110		X	X	X	X	35	2	80	10	10	10	10	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										</

15

 <small>SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES</small>		<small>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</small> <small>PROCEDIMIENTO OPERACIÓN ENTREGA DE ALIMENTOS A LOS SERVICIOS SOCIALES</small>										<small>Código FOR 003-249</small> <small>Formato 1</small> <small>Formato 1 de 1</small>							
<small>SUBDIRECCIÓN LOCAL / LOCALIDAD:</small> San Mateo <small>COORDINADOR O RESPONSABLE:</small> Sandra Sánchez		<small>SERVICIO SOCIAL:</small> Adultez <small>OPERADOR:</small> Peñal UDA		<small>UNIDAD OPERATIVA:</small> C.A.D.F <small>FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS</small>															
FECHA (dd/mm/aaaa)	TIEMPO DE COMIDA	NOMBRE DE LA PREPARACIÓN	NOMBRE DEL ALIMENTO	PESO BRUTO (gramos/litros Unidad)	PESO NETO (gramos/litros Unidad)	ALIMENTO EN PROCESO			COCCIÓN TIEMPO EN MINUTOS	TEMPERATURA ALIMENTO TERMINADO			ALIMENTO TERMINADO				OBSERVACIONES		
						LAVADO	DESINFECCIÓN	COCCIÓN		INICIAL °C	FINAL °C	COLOR	SABOR	ASPECTO	ACEPTABILIDAD				
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
27/11/20	12:30	Ensalada de A	Jachuga	18	10	X				X	NA	TA	TA	10	10	10	10	X	
27/11/20	12:30	Arroz Blanco	Arroz	70	70		X			X	30	TA	TA	10	10	10	10	X	
27/11/20	12:30	Arroz Blanco	Cebolla Larga	6	2		X			X	30	TA	TA	10	10	10	10	X	
27/11/20	12:30	Jugo de pera	Pera	82	70		X			X	NA	-2	2	10	10	10	10	X	
27/11/20	12:30	Jugo de pera	Ajúcar	10	10		X			X	NA	TA	TA	10	10	10	10	X	
27/11/20	5:30	Crema de C.	Calabazita	77	70		X			X	35	TA	TA	10	10	10	10	X	
27/11/20	5:30	Crema de C.	Habichuela	13	12		X			X	35	TA	TA	10	10	10	10	X	
27/11/20	5:30	Pastor de pollo	Pollo	137	110		X			X	35	-2	80	10	10	10	10	X	
27/11/20	5:30	Pastor de pollo	Tomate	15	15		X			X	35	TA	TA	10	10	10	10	X	
27/11/20	5:30	Guiso de C.	Conchitas	15	15		X			X	30	TA	TA	10	10	10	10	X	
27/11/20	5:30	Guiso de C.	Tomato	23	20		X			X	30	TA	TA	10	10	10	10	X	
27/11/20	5:30	Jugo de mora	Mora	77	70		X			X	NA	-2	2	10	10	10	10	X	
27/11/20	5:30	Jugo de mora	Ajúcar	12	12		X			X	NA	TA	TA	10	10	10	10	X	
28/11/20	7:30	Arroz blanco	Arroz	130	130		X			X	25	TA	TA	10	10	10	10	X	
28/11/20	7:30	Arroz blanco	Mango	50	25		X			X	25	TA	TA	10	10	10	10	X	
28/11/20	7:30	Caldo de pollo	Pollo	16	16		X			X	25	TA	TA	10	10	10	10	X	
28/11/20	7:30	Caldo de pollo	Leche	270	270		X			X	25	TA	TA	10	10	10	10	X	

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **Peñal UDA**
 TIPO DE DOCUMENTO: **CL**
 Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: **1003650623**
 CARGO: **Responsable de Alimentación**

INFORMACIÓN GENERAL		SERVICIO SOCIAL		OPERADOR		UNIDAD OPERATIVA									
SUBDIRECCIÓN LOCAL (LOCALIDAD): <u>de Mda</u>		COORDINADOR O RESPONSABLE: <u>Sandra Sánchez</u>		OPERADOR: <u>Adriana</u>		UNIDAD OPERATIVA: <u>C.A.D.F.</u>									
PROCEDIMIENTO OPERACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL		PROCEDIMIENTO OPERACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL		PROCEDIMIENTO OPERACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL		PROCEDIMIENTO OPERACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL									
FORMULARIO DE REGISTRO DE ALIMENTOS		FORMULARIO DE REGISTRO DE ALIMENTOS		FORMULARIO DE REGISTRO DE ALIMENTOS		FORMULARIO DE REGISTRO DE ALIMENTOS									
FECHA (dd/mm/aa)	TIEMPO DE COMIDA	NOMBRE DE LA PREPARACIÓN	NOMBRE DEL ALIMENTO	PESO BRUTO (gramos)	PESO NETO (gramos)	LAVADO	DESINFECCIÓN	COCCIÓN	TEMPERATURA ALIMENTO TERMINADO	COLOR	OLOR	SABOR	ASPECTO	ACEPTABILIDAD	OBSERVACIONES
28/11/20	10:30	Salade de G.	Guajaba	93	70	X	X	X	-2	2	10	10	10	X	
28/11/20	10:30	Salade de G.	Leche	200	200	X	X	X	70	2	10	10	10	X	
28/11/20	11:30	Piñonco	Arrozado	50	40	X	X	X	70	30	10	10	10	X	
28/11/20	11:30	Piñonco	Papa cocin	37	30	X	X	X	70	80	10	10	10	X	
28/11/20	11:30	Pechuga a la H.	Pollo	137	110	X	X	X	-2	80	10	10	10	X	
28/11/20	11:30	Pechuga a la H.	Jaural	450	0,45	X	X	X	70	80	10	10	10	X	
28/11/20	11:30	Pechuga a la H.	Arroz	70	70	X	X	X	70	80	10	10	10	X	
28/11/20	11:30	Pechuga a la H.	Arroz	2	2	X	X	X	70	80	10	10	10	X	
28/11/20	11:30	Pechuga a la H.	Ketchup	233	70	X	X	X	70	80	10	10	10	X	
28/11/20	11:30	Pechuga a la H.	Ketchup	12	12	X	X	X	70	80	10	10	10	X	
28/11/20	11:30	Pechuga a la H.	Arroz	15	15	X	X	X	70	80	10	10	10	X	
28/11/20	11:30	Pechuga a la H.	Papa	37	30	X	X	X	70	80	10	10	10	X	
28/11/20	11:30	Pechuga a la H.	Arroz	70	70	X	X	X	70	80	10	10	10	X	
28/11/20	11:30	Pechuga a la H.	Arroz	23	20	X	X	X	70	80	10	10	10	X	
28/11/20	11:30	Pechuga a la H.	Arroz	140	110	X	X	X	70	80	10	10	10	X	
28/11/20	11:30	Pechuga a la H.	Arroz	15	15	X	X	X	70	80	10	10	10	X	
28/11/20	11:30	Pechuga a la H.	Arroz	22	20	X	X	X	70	80	10	10	10	X	



MINISTERIO DE SALUD
REPUBLICA DE CUBA

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

PROCEDIMIENTO OPERACIÓN ENTREGA DE ALIMENTOS ALIMENTACIÓN EN LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

SUBDIRECCIÓN LOCAL / LOCALIDAD: San Juan de los Rios

COORDINADOR O RESPONSABLE: Sandra Sánchez

SERVICIO SOCIAL: Agilita

OPERADOR: Melba LIDA

UNIDAD OPERATIVA: C.A.D.F.

FECHA (dd/mm/aaaa)	TIEMPO DE COMIDA	NOMBRE DE LA PREPARACIÓN	NOMBRE DEL ALIMENTO	PESO BRUTO (gramos/litros unidad)	PESO NETO (gramos/litros unidad)	ALIMENTO EN PROCESO				ALIMENTO TERMINADO				OBSERVACIONES				
						LAVADO		DESINFECCIÓN		COCCIÓN		TEMPERATURA TERMINADO	COLOR		SABOR	ASPECTO	ACEPTABILIDAD	
						SI	NO	SI	NO	SI	NO						SI	NO
28/11/20	5:30	Jugo de Melón	Melón	140	70													
28/11/20	5:30	Jugo de Melón	Azucares	70	70													
29/11/20	7:30	Aromatizada	Aromatizada	130	130													
29/11/20	7:30	Aromatizada	Fresa	26	25													
29/11/20	7:30	Caldillo de Papa	Papa	87	70													
29/11/20	7:30	Caldillo de Papa	Carnes Mueyza	60	60													
29/11/20	12:30	Jugo de Jambón	Jambón	40	40													
29/11/20	12:30	Jugo de Jambón	Tomate	15	15													
29/11/20	12:30	Come en salsa	Come en salsa	110	110													
29/11/20	12:30	Come en salsa	Pimentón	17	15													
29/11/20	12:30	Anot con cebolla	Anot	70	70													
29/11/20	12:30	Anot con cebolla	Cilantro	1,1	1													
29/11/20	12:30	Ensalada de J. Lechuga	Lechuga	18	10													
29/11/20	12:30	Ensalada de J. Lechuga	Tomate	37	30													
29/11/20	12:30	Jugo Tomate A.	Tomate de Abad	116	70													
29/11/20	12:30	Jugo Tomate A.	Azucares	10	10													
29/11/20	15:30	Jugo de Maracujá	Maracujá	25	25													

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Juan de la Cruz

TIPO DE DOCUMENTO: Ce

Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1003652623

CARGO: Trabajador de Alimentos

RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO

[illegible]

		PROCESO PREPARACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL		Código Formulario																	
SUBDIRECCIÓN LOCAL / LOCALIDAD: <u>La Peta</u>		SERVICIO SOCIAL: <u>Adultez</u>		Unidad Operativa: <u>C.A.D.F.</u>																	
COORDINADOR O RESPONSABLE: <u>Sanabria Sanabria</u>		OPERADOR: <u>Katalia Lina</u>		Fecha: <u>10/03/2023</u>																	
FECHA DE ELABORACIÓN: <u>10/03/2023</u>		PROCESO DE ELABORACIÓN: <u>Elaboración de alimentos</u>		Página: 1 de 1																	
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS: <u>Yara Sebastian</u>		TIPO DE DOCUMENTO: <u>El</u>		Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: <u>100355023</u>																	
RESPONSABLE DEL DESARROLLO: <u>Yara Sebastian</u>		CARGO: <u>de Alimentación</u>																			
FECHA (dd/mm/aa)	TIEMPO DE COCINA	NOMBRE DE LA PREPARACIÓN	NOMBRE DEL ALIMENTO	PESO BRUTO (gramos)	PESO NETO (gramos)	LAVADO		DESINFECCIÓN		COCCIÓN		TIEMPO EN MINUTOS	TEMPERATURA ALIMENTO TERMINADO		COLORES	SABOR	ASPECTO	ACEPTABILIDAD	OBSERVACIONES		
						SI	NO	SI	NO	SI	NO		INICIAL °C	FINAL °C	Examen visual 2 y 10	Examen olfativo 2 y 10	Examen gustativo 2 y 10	Examen táctil 2 y 10		SI	NO
30/10/20	5:30	Ensalada de E.	Papas	50	35	X		X		X		NA	TA	TA	10	10	10	10		X	
31/12/20	5:30	Amor con Fideos	Amor	70	70	X		X		X		30	TA	80	10	10	10	10		X	
30/12/20	5:30	Amor con Fideos	Fideos	6	6		X	X		X		NA	-2	2	10	10	10	10		X	
30/12/20	5:30	Amor con Fideos	Papas	82	70	X		X		X		NA	TA	2	10	10	10	10		X	
30/12/20	5:30	Amor con Fideos	Amor	10	10		X			X		NA	-2	2	10	10	10	10			X
31/12/20	7:30	Amor con Fideos	Leche	37	30	X		X		X		NA	TA	2	10	10	10	10			
31/12/20	7:30	Amor con Fideos	Leche	220	220		X			X		NA	TA	2	10	10	10	10			
31/12/20	7:30	Amor con Fideos	Pan molde	44	44		X			X		5	TA	25	10	10	10	10			
31/12/20	7:30	Amor con Fideos	Papa	166	166		X			X		35	TA	25	10	10	10	10			
31/12/20	7:30	Amor con Fideos	Leche en polvo	25	25		X			X		20	TA	80	10	10	10	10			
31/12/20	7:30	Amor con Fideos	Leche	200	200		X			X		15	TA	80	10	10	10	10			
31/12/20	7:30	Amor con Fideos	Came de Cacho	140	110		X			X		35	-2	80	10	10	10	10			
31/12/20	7:30	Amor con Fideos	Came en salu	13	13		X			X		10	2	80	10	10	10	10			
31/12/20	7:30	Amor con Fideos	Came en salu	70	70		X			X		30	TA	80	10	10	10	10			
31/12/20	7:30	Amor con Fideos	Amor	8	8		X			X		30	TA	80	10	10	10	10			
31/12/20	7:30	Amor con Fideos	Leche	25	14		X			X		NA	2	8	10	10	10	10			
31/12/20	7:30	Amor con Fideos	Leche	23	14		X			X		15	2	8	10	10	10	10			

FECHA (dd/mm/aaaa)		NOMBRE DE LA PREPARACIÓN		NOMBRE DEL ALIMENTO		PESO GRUPO (gramos) Líquido		PESO NETO (gramos) Sólido		ALIMENTO EN PROCESO				COCCIÓN				TEMPERATURA TERMINADO				ALIMENTO TERMINADO				OBSERVACIONES	
										LAVADO	DESINFECCIÓN	COCCIÓN		TIEMPO EN MINUTOS	INICIAL °C	FINAL °C	COLOR	SABOR	ASPECTO	ACEPTABILIDAD							
										SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO						
31/12/20	12:30	Supo de mar.		Maracuya		233		70		X				NA	-2	2	10	10	10		X						
31/12/20	12:30	Supo de mar		Azúcar		12		12		X				NA	TA	2	10	10	10		X						
31/12/20	13:30	Supo de mar		Coca		84		80		X				NA	2	2	10	10	10		X						
31/12/20	13:30	Supo de mar		Gelatina		25		25		X				NA	TA	2	10	10	10		X						
31/12/20	15:30	Supo de mar		Polla		137		110		X				35	-2	80	10	10	10		X						
31/12/20	15:30	Supo de mar		Jamon		20		20		X				35	2	80	10	10	10		X						
31/12/20	15:30	Supo de mar		Arroz		30		70		X				30	TA	80	10	10	10		X						
31/12/20	15:30	Supo de mar		Cebolla larga		15		10		X				30	TA	80	10	10	10		X						
31/12/20	15:30	Supo de mar		Repollo		40		28		X				30	2	80	10	10	10		X						
31/12/20	15:30	Supo de mar		Papa		50		28		X				NA	TA	15	10	10	10		X						
31/12/20	15:30	Supo de mar		Papa		125		100		X				30	TA	80	10	10	10		X						
31/12/20	15:30	Supo de mar		Alcornoque		5		5		X				30	TA	80	10	10	10		X						
31/12/20	15:30	Supo de mar		Limón		90		45		X				NA	TA	2	10	10	10		X						
31/12/20	15:30	Supo de mar		Yerbabuena		10		10		X				NA	2	2	10	10	10		X						

RESPONSABLE DEL DESEMPEÑO

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Adrián Sánchez TIPO DE DOCUMENTO: CC N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1003450623 CARGO: Responsable de Alimentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA, DESINFECTACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

Código: FOR-PSS-068

Versión: 1

Fecha: Memo Int 33907 -
15/06/2018

Página 1 de 4

212

1. NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: Centro Atte. Dependencia Terrenal										
MES: Diciembre AÑO: 2020										
2. Nombre del responsable del diligenciamiento: Juan Sebastian Montoya Chua										
4. Áreas, alimentos, espacios o elementos a considerar según la unidad operativa	3. Semana Uno		3. Semana Dos		3. Semana Tres		3. Semana Cuatro		3. Semana Cinco	
	Del 01 al 05	Del 07 al 13	del 14 al 20	del 21 al 27	del 28 al					
COCINA	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	
Pisos	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Paredes	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Techos	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Ventanas-anejo	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Puertas	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Mesones	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Canecas	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Neveras	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Estufa	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Lavaplatos	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Trampa de grasas	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Congelador	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Canastillas	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Licuadaora	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Menaje	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Utensilios	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Frutas y verduras	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

Código: FOR-PSS-068

Versión: 1

Fecha: Memo Int 33907 -
15/06/2018

Página: 3 de 4

4. Áreas, alimentos, espacios o elementos a considerar según la unidad operativa	3. Semana Uno							3. Semana Dos							3. Semana Tres							3. Semana Cuatro							3. Semana Cinco						
	del 01 al 06							del 07 al 13							del 14 al 20							del 21 al 27							del 28 al						
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
Ventanas																																			
Puertas																																			
Papeleras																																			
CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS																																			
Canecas																																			
Pisos																																			
Paredes																																			
Techos																																			
Puerta																																			
OTROS ELEMENTOS																																			
Colchonetas																																			
Juguetes																																			
Ambiente																																			
Puntos ecológicos																																			
Elementos de aseo																																			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

Código: FOR-PSS-068

Versión: 1

Fecha: Memo Int 33907 -
15/06/2018

Página: 3 de 4

4. Áreas, alimentos, espacios o elementos a considerar según la unidad operativa	3. Semana Uno							3. Semana Dos							3. Semana Tres							3. Semana Cuatro							3. Semana Cinco							
	del 04 al 06							del 07 al 13							del 14 al 20							del 21 al 27							del 28 al							
	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D
Ventanas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Puertas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Papeleras	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS																																				
Canecas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pisos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Paredes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Techos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Puerta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OTROS ELEMENTOS																																				
Colchonetas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Juguetes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ambiente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Puntos ecológicos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Elementos de aseo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

FECHA (dd/mm/aa)		TIEMPO DE LA PREPARACION	NOMBRE DE LA PREPARACION	NOMBRE DEL ALIMENTO	PESO BRUTO (g)	PESO NETO (g)	ALIMENTO EN PROCESO				COCION		ALIMENTO TERMINADO						OBSERVACIONES			
							LAVADO	DESMEZCLACION	COCION		TIEMPO EN HORAS	TEMPERATURA ALIMENTADO		COLOR		SABOR		ASPECTO		ACEPTABILIDAD		
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	INICIAL	FINAL	Final hora 27	Final hora 27	Final hora 27	Final hora 27		SI	NO	
31/12/20	17:30	5:30	Enchilado de E.	Pescado	500	350	X		X			NA	TA	TP	40	10	10	10	10			
31/12/20	17:30	5:30	Arroz con fideos	Arroz	70	70	X	X	X	X		30	TA	80	70	10	10	10	10	X		
31/12/20	17:30	5:30	Arroz con fideos	Fideos	6	6		X		X		30	TA	80	70	10	10	10	10	X		
31/12/20	17:30	5:30	Arroz con fideos	Pasta	80	70	X		X			NA	-2	2	70	10	10	10	10	X		
31/12/20	17:30	5:30	Arroz con fideos	Arroz	40	40	X		X	X		NA	TA	2	10	10	10	10	10		X	
31/12/20	17:30	5:30	Arroz con fideos	Arroz	77	70	X		X			NA	-2	2	10	10	10	10	10			
31/12/20	17:30	5:30	Arroz con fideos	Arroz	220	220	X	X		X		5	TA	25	70	10	10	10	10			
31/12/20	17:30	5:30	Arroz con fideos	Arroz	44	44	X		X	X		5	TA	25	70	10	10	10	10			
31/12/20	17:30	5:30	Arroz con fideos	Arroz	166	166	X	X	X	X		35	TA	25	40	10	10	10	10			
31/12/20	17:30	5:30	Arroz con fideos	Arroz	25	25	X		X	X		20	TA	80	40	10	10	10	10			
31/12/20	17:30	5:30	Arroz con fideos	Arroz	200	200	X	X	X	X		15	TA	80	40	10	10	10	10			
31/12/20	17:30	5:30	Arroz con fideos	Arroz	140	110	X		X	X		35	-2	80	40	10	10	10	10			
31/12/20	17:30	5:30	Arroz con fideos	Arroz	13	13	X	X	X	X		10	2	80	40	10	10	10	10			
31/12/20	17:30	5:30	Arroz con fideos	Arroz	70	70	X		X	X		30	TA	80	40	10	10	10	10			
31/12/20	17:30	5:30	Arroz con fideos	Arroz	8	8	X	X	X	X		30	TA	80	40	10	10	10	10			
31/12/20	17:30	5:30	Arroz con fideos	Arroz	25	14	X		X	X		NA	2	8	10	10	10	10	10			
31/12/20	17:30	5:30	Arroz con fideos	Arroz	23	14	X	X	X	X		15	2	8	40	10	10	10	10			

ACTA N°

FECHA: 25 de marzo de 2021

HORA: 9:30 a.m a 5:00 p.m.

LUGAR: Centro de alta dependencia Mesalud – La Mesa, Cundinamarca

TEMA: Visita de apoyo a la supervisión - componente de alimentación, nutrición y salubridad.

ASISTENTES: Profesional nutricionista dietista, coordinadora, operarias servicio de alimentación, profesional de apoyo a la supervisión (nutricionista).

ORDEN DEL DÍA:

1. Aplicación de instrumento de acompañamiento al servicio de alimentación, revisión de cumplimiento de menús, disponibilidad y almacenamiento de alimentos en frío y seco, BPM, condiciones locativas, revisión componente higiénico sanitario.
2. Acompañamiento en comedores y verificación de implementación de medidas preventivas Covid19.
3. Implementación de medidas preventivas Covid-19.
4. Verificación de hallazgos requerimiento No. 1
5. Recorrido por baños, oficinas, comedor, talleres, tienda.
6. Retroalimentación, recomendaciones a coordinadora y profesional operativo.

DESARROLLO:

Por medidas sanitarias por brote de Covid19 la unidad operativa Centro alta dependencia física, cognitiva y mental presentó cerco epidemiológico desde el 4 de enero hasta 12 de marzo de 2021 el cual fue levantado por la epidemióloga y certificado por Claudia Marcela Sánchez Correa, epidemióloga del municipio de la mesa.

Se inicia la visita de supervisión realizando recorrido por el servicio de alimentación, aplicando el instrumento de acompañamiento a la operación del servicio de alimentación, evidenciando las siguientes situaciones a mejorar:

Incumplimiento de menú por falta de alimentos, en el almuerzo estaba programado ensalada de espinaca, mango, fresa y miel y se realizó intercambio por verdura de habichuela con arveja, esta situación se presentó en visitas realizadas en el mes de noviembre y diciembre, lo cual denota falta de planificación en la compra de alimentos para el cumplimiento del menú establecido por la subdirección de nutrición de la SDIS.

Se evidencia encharcamiento de aguas negras del lavado de pisos del servicio de alimentación, en el área de recepción de alimentos y alta presencia de vectores (moscos) se solicita realizar el lavado de piso de manera controlada y canalizando el agua hacia el desagüe del sifón y no al patio aledaño al área de recepción de alimentos y así evitar encharcamientos y proliferación de moscos.

Se realiza recorrido por los dormitorios para participantes en aislamiento preventivo y se evidencia a auxiliar de enfermería realizando distribución de meriendas a dos participantes en aislamiento preventivo sin guantes de manipulación de alimentos y usando de manera incorrecta el tapabocas, No se implementa el protocolo de distribución de alimentos para personas en aislamiento preventivo, se solicita realizar socialización y entrega de dotación para el personal que distribuye alimentos y recoge menaje de los participantes en aislamiento preventivo.

Se evidencia baja capacidad de almacenamiento en refrigeración, las neveras están llenas a pesar de contar con los equipos solicitados en el anexo técnico.



El operador no ha actualizado el listado de dietas terapéuticas altas en fibra, se observa listado publicado versión 2020 y firmado por la anterior nutricionista.

Se evidencia arreglo de baños de discapacidad sin realizar el encerramiento correspondiente, se evidencian cables para la conexión de la máquina de soldadura atravesados a la altura de las personas, generando riesgos de accidentes, se solicita al operador realizar encerramiento del área de manera inmediata.



Se procede a realizar verificación de los hallazgos identificados en seguimiento presencial, virtual y mencionado en el requerimiento No.1 con radicado 2021019850 del 1 marzo de 2021.

1. Entrega de productos y evidencias fuera de los tiempos establecidos:

Situación actual: El contratista no atiende las solicitudes realizadas desde el apoyo a la supervisión, el día 25 de febrero de 2021 se solicitó vía correo electrónico al operador el envío del programa de abastecimiento de agua potable y el plan de contingencia actualizado en caso de racionamiento de energía para los servicios sanitarios, se solicitó nuevamente el día viernes 26 de marzo, se solicitó nuevamente en visita del 25 de marzo y hasta el viernes 26 de marzo el contratista lo envió, un mes después de la solicitud. Sin embargo, el Hallazgo no subsanado.

2. Hallazgo: Después de tres solicitudes, el contratista envió protocolo de distribución de la alimentación, recolección de menaje, descomide e higienización para participantes en aislamiento preventivo por sospecha de Covid19, se solicitó con urgencia dada la delicada situación presentada en la unidad operativa por brote de coronavirus Covid19, no se envía acta de socialización del protocolo al personal de servicios generales, servicio de alimentos y enfermería.

Situación actual: En verificación de implementación del protocolo de distribución de alimentos para participantes en aislamiento preventivo se evidencia auxiliar de enfermería usando de manera inadecuada el tapabocas y sin guantes de manipulación de alimentos. Hallazgo no subsanado.

3. Hallazgo: En revisión aleatoria de historias sociales se evidencian participantes con fecha de ingreso del 27 de octubre 2020 que aún no tienen valoración inicial. Se recuerda al contratista que de acuerdo al anexo técnico, cuenta con un plazo no mayor a 15 días calendario contados a partir del ingreso del participante al servicio.

Situación actual: En verificación el día de la visita no se puede acceder al archivo porque no estaba la persona responsable, sin embargo, el operador selecciona 6 historias sociales las cuales cuentan con las valoraciones nutricionales y conceptos nutricionales en los estudios de caso. Hallazgo subsanado.

4. Hallazgo: En visita realizada el 26 de diciembre de 2020 se evidencia diligenciamiento incompleto y desactualizado de los formatos de la operación del servicio de alimentación.

Situación actual: Se realiza revisión de formatos de la operación del servicio de alimentación, evidenciando formatos diligenciados completos y de manera adecuada. Hallazgo subsanado.

Obligación: Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el servicio.

1. Hallazgo: Arreglos locativos pendientes en el servicio de alimentación: Baldosas agrietadas en pisos y mesones, techos en cocina caliente con grietas y sucio, las uniones entre techo y pared no tiene acabados con mediacaña y presentan grietas, ventanas de acrílico rotas y rejilla suelta en el servicio de alimentos. Estas situaciones afectan la hermeticidad del servicio de alimentación y ponen en riesgo la inocuidad de los alimentos preparados allí.

Situación actual: En verificación se evidencia que el operador realizó los arreglos locativos solicitados desde el componente de nutrición y salubridad, arreglo de techo, mediacaña, cambio de angeos y ventanas rotas en acrílico. Hallazgo subsanado.

2. Hallazgo: El contratista no ha enviado propuesta para mejoras en la tienda.

La tienda interactiva presenta deficiencias locativas, piso en tierra, rústico, paredes en madera, no garantiza hermeticidad, empaque de alimentos con tierra (el contratista reporta avances locativos en la tienda en piso y pintura de paredes) No hay oferta de alimentos saludables y los alimentos ofertados interfieren con la alimentación ofrecida en el servicio de alimentos. El

participante encargado de atender no ha sido capacitado en buenas prácticas de manipulación, y hace uso inadecuado de elementos básicos de protección.

Situación actual: En verificación se evidencia que aunque el operador decidió no elaborar la propuesta para la mejora de la tienda y en comité técnico realizado el 12 de febrero la coordinadora Sandra Sánchez tomó la decisión de cerrar la tienda. El día 25 de marzo de 2021 en visita de apoyo a la supervisión, se observa que continúan las ventas de gaseosas, dulces y paquetes, la participante Leidy Gama, responsable de la tienda refiere haber realizado un pedido para de paquetes y gaseosas para tienda el día anterior a la visita de supervisión (24 de marzo de 2021) se informa nuevamente al contratista que si desea continuar con la tienda interactiva, se deben atender las recomendaciones dadas desde el apoyo a la supervisión, donde el operador presenta una propuesta que garantice buenas prácticas de higiene y salubridad, donde se incluyan: mejoras locativas de la tienda, aumento de la oferta de alimentos saludables y capacitación al personal e implementación de buenas prácticas de manufactura. La minuta de alimentación está diseñada por la subdirección de nutrición de la SDIS por profesionales en nutrición y dietética procurando que sea completa, equilibrada, suficiente y balanceada y cubra el 100% de las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes de los participantes del servicio. Los alimentos ofertados en la tienda interfieren en la alimentación ofrecida en el servicio de alimentación y se ha incrementado la prevalencia de sobrepeso y obesidad, donde la tienda institucional ha jugado un papel contradictor frente a la promoción de estilos de vida saludable. El operador no presentó la propuesta solicitada por la supervisión y la coordinación del centro de alta dependencia Mesalud, tomó la decisión de cerrarla en comité técnico realizado el día 12 de febrero de 2021. Hallazgo no subsanado.

Hallazgo: Baños sin suministro directo de agua limpia en los grifos, los baños no están dotados de jabón ni toallas de papel para el adecuado lavado de manos y descarga de sanitarios, se utilizan canecas llenas de agua y vasijas para el lavado de manos y descarga de sanitarios, los baños se encuentran en inadecuadas condiciones de higiene. El contratista refiere que los participantes desperdician mucha agua, sin embargo, el contratista debe implementar controles y acompañamiento a participantes con movilidad reducida y enfermedades psiquiátricas donde se evidencie uso inadecuado de los baños, así mismo, se recuerda al contratista que el correcto lavado de manos es la medida más efectiva, rápida y económica para la prevención de enfermedades infectocontagiosas y Covid19. No se puede sopesar el ahorro de agua frente al autocuidado, higiene personal y prevención de enfermedades infectocontagiosas de los ciudadanos, así mismo, el contratista cuenta con los tanques de almacenamiento suficientes para garantizar el suministro de agua potable en los servicios sanitarios para dar cumplimiento de esta obligación contractual y la dignificación de la población atendida

Situación actual: Se realiza recorrido por baños encontrando muy baja presión en los baños y 3 baños sin suministro de agua en el segundo nivel y tres baños cerrados por mantenimiento, nuevamente se evidencia que no están dotados con jabón ni toallas de papel, se evidencia a dos auxiliares de enfermería que asisten a dos participantes en el baño, al salir se evidencia que no se lavan las manos los participantes ni las auxiliares de enfermería, no llevan consigo jabón ni toallas de papel, de igual manera se evidencia riesgos infectocontagiosos al descargar los sanitarios con baldes de agua de manera inadecuada.

Se evidencia que en bodega únicamente hay dos paquetes de toallas de papel, insuficientes para la población atendida



Existencias de toallas de papel (2 bolsas)

Se solicita nuevamente arreglar los baños de manera inmediata, garantizar el suministro directo y permanente de agua potable, dotarlos con jabón líquido, toallas de papel y capacitar a participantes y talento humano sobre la importancia del lavado de manos. Hallazgo no subsanado.

Se recuerda a la nutricionista que la entrega de documentos y productos solicitados desde el apoyo a la supervisión deben enviarse en los tiempos establecidos y enviar los productos y registro fotográfico de los avances y mejoras en los hallazgos identificados en las visitas y seguimientos de la supervisión, se solicita realizar socializar el protocolo de distribución de alimentos, recolección, limpieza y desinfección de menaje de los participantes en aislamiento preventivo para la prevención de nuevos brotes por Covid19.

Observaciones por parte del operador:

Buen día

De manera atenta y respetuosa envío observaciones al acta de visita de supervisión del componente de alimentación, nutrición y salubridad realizada el día 25 de marzo de 2021.

1. Incumplimiento de menú por falta de alimentos, en el almuerzo estaba programado ensalada de espinaca, mango, fresa y miel y se realizó intercambio por verdura de habichuela con arveja, esta situación se presentó en visitas realizadas en el mes de noviembre y diciembre, lo cual denota falta de planificación en la compra de alimentos para el cumplimiento del menú establecido por la subdirección de nutrición de la SDIS.

OBSERVACIONES OPERADOR: Se da claridad que el cambio realizado en la preparación de ensalada de espinaca, mango, fresa y miel por verdura de habichuela con arveja, se debe específicamente al clima en el cual se encuentra el Centro, siendo propenso a que algunos tipo de verdura como la espinaca tenga menor vida útil, por lo que se hace necesario realizar este tipo de cambios; teniendo presente lo estipulado en el anexo técnico el cual permite se realicen 1 intercambio por día, 3 a la semana se da cumplimiento el cual queda debidamente autorizado en el formato autorización cambio de preparación.

2. El operador no ha actualizado el listado de dietas terapéuticas altas en fibra, se observa listado publicado versión 2020 y firmado por la anterior nutricionista.

OBSERVACIONES OPERADOR: Como fue informado al momento de la visita de supervisión el listado de dietas altas en fibra se mantuvo publicado teniendo presente que se mantiene los mismo participantes, sin embargo se realiza impresión y actualización de la versión 2021, teniendo presente las recomendaciones dadas.

1. Entrega de productos y evidencias fuera de los tiempos establecidos: Situación actual: El contratista no atiende las solicitudes realizadas desde el apoyo a la supervisión, el día 25 de febrero de 2021 se solicitó vía correo electrónico al operador el envío del programa de abastecimiento de agua potable y el plan de contingencia actualizado en caso de racionamiento de energía para los servicios sanitarios, se solicitó nuevamente el día viernes 26 de marzo, se solicitó nuevamente en visita del 25 de marzo y hasta el viernes 26 de marzo el contratista lo envió, un mes después de la solicitud. Sin embargo, el Hallazgo no subsanado.

OBSERVACIONES OPERADOR: Es de aclarar que en la solicitud realizada el 25 de febrero de 2021 con relación a la elaboración de protocolo Plan de Contingencia para Abastecimiento de Agua Potable no se establece fecha de entrega, sin embargo teniendo presente las observación realizadas por supervisión al protocolo elaborado el día de 25 marzo, se realiza ajuste y es enviado el 26 al área de supervisión.

Lo anterior como observación a los hallazgos evidenciados en la visita de supervisión, permitiendo alimentar el acta con las observaciones del operador y proceder a la respectiva firma del documento.

Cordialmente

Estefany Julio Muñoz
Nutricionista-Dietista
Uniatlantico
Cel: 3214022156

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Estefany Julio Muñoz	Nutricionista Mesalud	Mesalud	
Sandra Sánchez	Coordinadora Mesalud	Mesalud	
Felipe Vargas Rincón	Apoyo a la Supervisión	Subdirección para la Aduldez - SDIS	

Elaboró: Felipe Vargas Rincón. Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDIS

Anexo: Formato de acompañamiento mensual a la operación del servicio de alimentación.

	PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-246
	PROCEDIMIENTO OPERACION ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS EN LOS SERVICIOS SOCIALES	Versión: 0
	FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL	Fecha: Memo INT 2019026406 - 31/05/2019
		Página: 1 de 3

SUBDIRECCION LOCAL: Sub. Adultez. SERVICIO SOCIAL: C. Alta dependencia UNIDAD OPERATIVA: Centro alta dependencia Mesalud

DIRECCIÓN: _____ TELÉFONO: _____

OPERADOR: Mesalud Ltda. Cto No. 12721

FECHA: (dd/mm/aa) ENERO: _____ FEBRERO: _____ MARZO: 25/2021 ABRIL: _____ MAYO: _____ JUNIO: _____ JULIO: _____
AGOSTO: _____ SEPTIEMBRE: _____ OCTUBRE: _____ NOVIEMBRE: _____ DICIEMBRE: _____

1. APOORTE ALIMENTARIO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C/INC/NA	C/INC/NA	C/INC/NA	C/INC/NA	C/INC/NA	C/INC/NA	C/INC/NA	C/INC/NA	C/INC/NA	C/INC/NA	C/INC/NA	C/INC/NA	
1.1	El personal manipulador cumple el ciclo de minutas establecido por la SDIS para los participantes			NC										Se realiza intercambio de ensalada por falta de alimento.
1.2	Los intercambios de alimentos se encuentran autorizados por el profesional Nutricionista-Dietista a cargo del servicio asegurando el aporte nutricional establecido en la minuta patrón.			C										
1.3	En la unidad operativa las porciones se sirven de acuerdo a lo estipulado en la minuta patrón por grupo de edad (aplicar formato inspección plan de muestreo de porciones servidas)			C										
1.4	Las características organolépticas de los alimentos cumplen con los criterios establecidos por la SDIS (aplicar formato evaluación de características organolépticas).			C										
1.5	El personal manipulador conoce y está pendiente de solicitar el Reporte asistencia de participantes y tipo de dieta cuando aplique			C										
1.6	El personal manipulador conoce e implementa el Listado de Dietas establecido por el profesional Nutricionista cuando aplique, partiendo del estado nutricional y patologías específicas del participante			C										Listado de dietas q'tas en fibra No actualizado versión 2020.

2. PERSONAL MANIPULADOR		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C/INC/NA	C/INC/NA	C/INC/NA	C/INC/NA	C/INC/NA	C/INC/NA	C/INC/NA	C/INC/NA	C/INC/NA	C/INC/NA	C/INC/NA	C/INC/NA	
2.1	El personal manipulador de alimentos tiene certificado médico y controles periódicos vigentes, así como, Hoja de Vida actualizada entregada inmediatamente llegue a la unidad operativa			C										
2.2	Se toman las medidas necesarias con las personas que se sospecha o padezca de enfermedad susceptible de transmitirse por los alimentos, o que presente heridas infectadas, irritaciones cutáneas o diarrea			C										
2.3	El contratista cuenta con registros que certifiquen un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos			C										
2.4	Los manipuladores acreditan constancias vigentes de asistencia a cursos o capacitación en higiene y protección de alimentos.			C										
2.5	Los manipuladores de alimentos utilizan uniforme completo, de color claro, limpio y calzado cerrado.			C										
2.6	Los manipuladores hacen uso permanente y adecuado de los elementos de protección (gorro, tapabocas) durante la realización de las actividades a cargo.			NC										Aux. enfermería entrega meriendas sin puentes a participantes o aislamiento
2.7	Las manos de los manipuladores se encuentran limpias y sin joyas, las uñas están cortas y sin esmalte			C										
2.8	Los empleados evitan prácticas como comer, beber, o fumar en las áreas de almacenamiento, preparación, servido o en donde exista riesgo de contaminación del alimento			C										
2.9	Los manipuladores se lavan y desinfectan las manos de acuerdo al protocolo de lavado de manos en cada cambio de actividad y antes de entrar en contacto con los alimentos.			C										
2.10	Se observa que todo el personal que ingresa al servicio de alimentación cuenta con elementos de protección como gorro, tapabocas y bata			C										

3. RECIBO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	
3.1	Los alimentos se reciben en un lugar limpio y en condiciones que eviten su contaminación, alteración y daños físicos.			NC										Se evidencian cacharros en pica de recibo de alimentos.
3.2	Durante el proceso de descargue de alimentos desde el carro transportador se evita el contacto de estos con el piso.			C										
3.3	Se inspeccionan los alimentos e insumos, para determinar si cumplen con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas			C										
3.4	Se verifican las temperaturas de los alimentos de alto riesgo durante el recibo (4 °C +/- 2°C) y se revisa la fecha de vencimiento de los productos			C										
3.5	Se verifica el peso de los alimentos recibidos empleando las basculas y realizando el conteo oportuno			C										
3.6	Se devuelven los alimentos que no cumplen con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas y se realiza la anotación pertinente en la remisión			C										
3.7	Se realiza el diligenciamiento del formato de Recepción de alimentos			C										

4. ALMACENAMIENTO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	
4.1	Los alimentos de alto riesgo microbiológico (lácteos y cárnicos etc.) son almacenados en un tiempo no mayor a 10 minutos asegurando cadena de frío, temperatura máxima 6 °C.			C										
4.2	El área de almacenamiento se mantiene limpia, protegida de insectos o elementos que puedan contaminar los alimentos			C										Puerta de la despensa permanece abierta.
4.3	Se almacenan los productos de acuerdo con las características de los mismos en sitios adecuados que eviten su contaminación y alteración			C										

ALMACENAMIENTO EN SECO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	
4.4	Se realiza aseo y desinfección semanal del cuarto de almacenamiento para evitar la presencia de plagas.			C										
4.5	Existen estantes suficientes y en buen estado para el almacenamiento de los productos y se facilita su limpieza y circulación de aire, los alimentos están dispuestos sobre paños o tarimas limpias y en buen estado, elevadas del piso por lo menos 15 centímetros de manera que se permita la inspección, limpieza y fumigación, si es el caso			C										
4.6	Se utilizan envases y recipientes apropiados para almacenar los alimentos, confiriendo una protección apropiada contra la contaminación, estos recipientes están limpios y desinfectados antes de su uso.			C										
4.7	Los productos en almacenamiento están rotulados con nombre, fecha de vencimiento, lote cuando aplique.			C										
4.8	Se lleva control de primeras entradas y primeras salidas con el fin de garantizar la rotación de los productos			C										

REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN Y DESCONGELACIÓN		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	
4.9	La capacidad del equipo es suficiente para la frecuencia o necesidad de los alimentos que llegan			NC										Capacidad insuficiente en congelación.
4.10	Los equipos de Refrigeración y Congelación se encuentran funcionando correctamente entre 0°C a 4 °C y Congelación hasta 25			C										
4.11	Los equipos de refrigeración o congelación se encuentran ubicados aislados de las zonas de cocción para evitar el aumento de la temperatura del equipo			C										
4.12	Se lavan y desinfectan los equipos, cada 3 días			C										

4.13	Los equipos de refrigeración y/o congelación se encuentran organizados. En congelación carnes crudas, en refrigeración lácteos, carnes crudas en refrigeración, frutas y verduras			C												
4.14	Se registra en el formato Control de temperatura de equipos de refrigeración y control de temperaturas de equipos de congelación la temperatura de los alimentos 3 veces durante el día			C												
4.15	Los alimentos se almacenan en su empaque original o protegidos adecuadamente, asegurando el registro de la fecha de vencimiento			C												
4.16	Los productos cárnicos se llevan a refrigeración o congelación inmediatamente se reciben			-												No se verifica recibo de carnes
4.17	Los alimentos que requieren refrigeración se almacenan a una temperatura menor de 6°C			C												
4.18	Los recipientes o empaques en donde se mantienen los alimentos congelados permanecen tapados y rotulados			C												
4.19	Se realiza el proceso de descongelación a una velocidad controlada para evitar el desarrollo de microorganismos pasando los alimentos congelados a refrigeración por un tiempo estimado de 24 horas antes de su preparación			C												

5. PREALISTAMIENTO, PREPARACION, COCCION, SERVIDO Y DISTRIBUCION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES	
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct'	Nov	Dic		
		C/NC/NA	C/NC/NA	C/NC/NA	C/NC/NA	C/NC/NA	C/NC/NA	C/NC/NA	C/NC/NA	C/NC/NA	C/NC/NA	C/NC/NA	C/NC/NA		
5.1	Las operaciones de producción se realizan en orden secuencial y continuamente, con el fin de que no se produzcan retrasos indebidos que permitan el crecimiento de microorganismos.			C											
5.2	El personal manipulador utilizar la asistencia por grupo de edad para calcular la cantidad de alimentos que debe utilizar para cada preparación, evitando pérdidas de alimentos.			C											
5.3	El personal manipulador realiza el diligenciamiento oportuno del formato control de entrada y salida de alimentos			C											
5.4	El personal manipulador de alimentos verifica la fecha de vencimiento y las características físicas y organolépticas óptimas de los alimentos que van a ser preparados o entregados sin previa cocción			C											
5.5	El personal manipulador de alimentos realiza la desinfección de las materias primas y utensilios antes de incorporarlos al proceso según la tabla de solución desinfectante del plan de saneamiento y se diligencia el formato pertinente.			C											
5.6	Se evita que los alimentos se manipulen por espacios superiores a 30 minutos en las temperaturas de riesgo. (>6°C <60°C)			C											
5.7	Los alimentos (lácteos, jugos, ensaladas, carnes frías) que no requieren cocción, se mantienen en recipientes o empaques protegidos antes de ser servidos y a una temperatura menor a 6°C			C											
5.8	El personal manipulador realiza el diligenciamiento oportuno del formato Preparación de alimentos.			C											
5.9	El personal manipulador manipula con utensilios adecuados evitando el contacto directo con las manos			C											
5.10	El personal manipulador hace lavado y desinfección de las superficies, equipos y menaje utilizados antes y después de cada proceso			C											
5.11	En un lapso de tiempo no mayor a 5 minutos se trasladan los alimentos preparados desde el sitio de cocción hasta el área de servicio y/o distribución.			C											
5.12	El personal manipulador durante el servicio y distribución a los participantes cumple con las porciones establecidas por la SDIS según grupo etario y tipo de dieta ofrecida aplicando los conocimientos adquiridos durante la socialización de Estandarización de porciones dada por el operador a cargo del personal manipulador de alimentos			C											
5.13	Durante la distribución las temperaturas de las preparaciones frías se mantienen en un rango menor o igual 6°C y las preparaciones calientes se mantienen en una temperatura mayor a 60°C			C											
5.14	En el comedor el personal manipulador de alimentos hacen uso permanente y adecuado de los elementos de protección (gorro, tapabocas) y tiene un trato respetuoso y amable hacia los participantes y profesionales.			C											

6. EQUIPOS Y UTENSILIOS		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C/NC/NA	C/NC/NA	C/NC/NA	C/NC/NA	C/NC/NA	C/NC/NA	C/NC/NA	C/NC/NA	C/NC/NA	C/NC/NA	C/NC/NA	C/NC/NA	
6.1	Las mesas y mesones empleados en el manejo de alimentos tienen superficies lisas, el personal manipula alimentos limpios y desinfecta oportunamente según el plan de saneamiento			C										
6.2	La unidad operativa cuenta con los equipos, utensilios y menaje para prestar el servicio			C										
6.3	Antes de iniciar la distribución de cada tiempo de comida el personal de servicios generales garantiza que el espacio para que los participantes consuman los alimentos, mesas y sillas estén limpias y organizadas para los participantes			C										
6.4	El proceso de descomida se realiza según las indicaciones del área ambiental, garantizando un correcto destino final			C										

OBSERVACIONES

1. Se realiza intercambio de ensalada de espinaca, mango, fresa y miel por verdura de habichuela con ajeña.
2. Auxilio de enfermería realiza distribución de meriendas sin usar guantes de manipulación a participantes en aislamiento preventivo.
3. Se evidencia encharcamiento y proliferación de moscas en área de recibo de alimentos.
4. Se evidencia insuficiente capacidad de almacenamiento en congelación a pesar de contar con los equipos solicitados en anexo técnico.
5. Actualizar listado de dietas altas en fibra (versión 2020).

REGISTRAR NOMBRE Y FIRMA CADA MES

Nombre Profesional: _____	Firma: _____	Nombre Responsable o Coordinador: _____	Firma: _____
Nombre Profesional: _____	Firma: _____	Nombre Responsable o Coordinador: _____	Firma: _____
Nombre Profesional: _____	Firma: _____	Nombre Responsable o Coordinador: _____	Firma: _____
Nombre Profesional: _____	Firma: _____	Nombre Responsable o Coordinador: _____	Firma: _____
Nombre Profesional: _____	Firma: _____	Nombre Responsable o Coordinador: _____	Firma: _____
Nombre Profesional: _____	Firma: _____	Nombre Responsable o Coordinador: _____	Firma: _____
Nombre Profesional: _____	Firma: _____	Nombre Responsable o Coordinador: _____	Firma: _____
Nombre Profesional: _____	Firma: _____	Nombre Responsable o Coordinador: _____	Firma: _____
Nombre Profesional: _____	Firma: _____	Nombre Responsable o Coordinador: _____	Firma: _____
Nombre Profesional: _____	Firma: _____	Nombre Responsable o Coordinador: _____	Firma: _____
Nombre Profesional: _____	Firma: _____	Nombre Responsable o Coordinador: _____	Firma: _____
Nombre Profesional: _____	Firma: _____	Nombre Responsable o Coordinador: _____	Firma: _____
Nombre Profesional: _____	Firma: _____	Nombre Responsable o Coordinador: _____	Firma: _____
Nombre Profesional: _____	Firma: _____	Nombre Responsable o Coordinador: _____	Firma: _____

OBJETIVO

Realizar acompañamiento a los procesos de recibo, almacenamiento, preparación, servicio y distribución, en los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social donde se ofrecen apoyos alimentarios.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Diligenciar:

Subdirección Local/Localidad: sede administrativa de donde depende la unidad operativa, o localidad en donde está ubicada la unidad operativa

Servicio Social: nombre del servicio social al cual corresponde la unidad operativa.

Unidad operativa: nombre de la unidad operativa donde se presta el servicio.

Dirección: registre la dirección exacta de la unidad operativa y especifique si la dirección es nueva o antigua.

Teléfono: registre el número de teléfono de la unidad operativa, si tiene número de teléfono fijo y celular, registre los dos números

Operador: nombre del operador en asociación que realiza la ejecución en la unidad operativa, para las unidades operativas de operación directa se escribirá SDIS.

Fecha: día, mes y año (dd/mm/aaaa) en que se realizó la verificación para el mes correspondiente

Nivel de cumplimiento: escriba para cada uno de los ítem correspondientes de acuerdo a lo observado la C para cumple, NC para no cumple y NA para no aplica. En caso que la unidad operativa no preste servicio durante un mes, registrar NA y en las observaciones que están al final, registrar que la unidad operativa no se encontraba en funcionamiento durante el mes que corresponda.

Observaciones: escribir las observaciones para cada mes que considere pertinentes, si el espacio es insuficiente utilice el espacio al final de formato denominado observaciones para ampliarlas, citar ítem y mes para continuar o registrar las observaciones.

Nombre y firma del Profesional: nombres y apellidos en letra legible y firma del profesional en Nutrición o Ingeniería de Alimentos que realizó el acompañamiento.

Nombre y firma del Responsable o Coordinador: nombres y apellidos en letra legible y firma del Coordinador o Responsable de la unidad operativa. Registrar la firma una vez haya finalizado la verificación y haya recibido la socialización de las observaciones.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

acta 25 de marzo Mesalud con observaciones del operador y anexos

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20210330-092720-7d4af9-43265861

Creación: 2021-03-30 09:27:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-03-30 14:07:50

Firma: Felipe Vargas Rincón

Féipe Vargas Rincón

1032359526

fvargasr1@sdis.gov.co

Profesional apoyo a la supervision
SDIS

Firma: Sandra Sánchez

SANDRA SANCHEZ BERRIO

39791745

cvadf.gemelas@gmail.com

COORDINADORA

CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL

Firma: Estefany Julio Muñoz

Estefany julio muñoz

1140838031

stephanie18.nd@gmail.com

Nutricionista

CADF Gemelas

<h2 style="text-align: center;">REPORTE DE TRAZABILIDAD</h2>			 <p>Escanee el código para verificación</p>
<p>acta 25 de marzo Mesalud con observaciones del operador y anexos</p> <p style="text-align: center;">SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p style="text-align: center; color: green;">gestionado por: azsign.com.co</p>			
<p>Id Acuerdo: 20210330-092720-7d4af9-43265861 Creación: 2021-03-30 09:27:20</p> <p>Estado: Finalizado Finalización: 2021-03-30 14:07:50</p>			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Estefany julio muñoz stephanie18.nd@gmail.com Nutricionista CADF Gemelas	Aprobado	Env.: 2021-03-30 09:27:20 Lec.: 2021-03-30 10:06:06 Res.: 2021-03-30 10:18:15 IP Res.: 190.130.90.114
Firma	SANDRA SANCHEZ BERRIO cvadf.gemelas@gmail.com COORDINADORA CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL	Aprobado	Env.: 2021-03-30 10:18:15 Lec.: 2021-03-30 11:16:29 Res.: 2021-03-30 11:18:23 IP Res.: 190.130.77.8
Firma	Felipe Vargas Rincón fvargasr1@sdis.gov.co Profesional apoyo a la supervision SDIS	Aprobado	Env.: 2021-03-30 11:18:23 Lec.: 2021-03-30 14:07:23 Res.: 2021-03-30 14:07:50 IP Res.: 181.234.97.165

ACTA N°6

FECHA: Bogotá, 25 de marzo de 2020

HORA: 09:00 a.m.- 03:00 p.m.

LUGAR: Centro de Alta Dependencia Funcional.

TEMA: Seguimiento componente ambiental

ASISTENTES: Se adjunta listado de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento a implementación de programas de gestión ambiental
2. Seguimiento a compromisos

DESARROLLO:

Se realiza visita de seguimiento en la implementación del componente ambiental en la Unidad operativa “Centro de Alta Dependencia Funcional” como parte de la ejecución del Contrato 12721 de 2020 a cargo del operador Mesalud. Para el mes de marzo se llevó a cabo visita de inspección considerando el levantamiento del cerco epidemiológico por parte de la Autoridad Sanitaria, en razón al periodo de aislamiento por los casos de COVID-19 en la Unidad.

Durante el recorrido se establecen las siguientes observaciones frente al cumplimiento del clausulado ambiental.

ASPECTO A EVALUAR	INFORMACIÓN REQUERIDA	C	N C	N A	OBSERVACIONES
RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS					
Contenedores	Cocina	X			Se cuentan con 2 canecas negras y 2 verdes, rotuladas, con bolsa y cerrado hermético. Sin embargo, se presentan restos de agua en los recipientes desechables, los cuales contribuyen a la producción de lixiviados.
	Descomide		X		Se cuenta con 3 canecas tipo pedal, de las cuales dos sufren deterioro en el sistema de apertura tipo pedal y una en la tapa, por lo cual se afecta la adecuada segregación durante el servicio de alimentación. Presenta aceptables condiciones de limpieza.
	Punto ecológico	X			Se cuenta con la instalación de puntos ecológicos en la cobertura de la Unidad Operativa conformados por canecas blancas y negras, rotuladas, con bolsa y con tablero informativo. Se sugiere implementar en casa 4.
	Cuarto de almacenamiento		X		Se cuentan con contenedores verdes y negros para el acopio de los residuos orgánicos y ordinarios de tamaño adecuado, con cierre hermético y rotulado. Durante el recorrido, el responsable se encuentra renovando los artes de rotulado institucional. En el cuarto de residuos aprovechables, se cuenta con un contenedor de color blanco, rotulado, sin embargo, no es suficiente para el volumen generado, por lo cual se sugiere mejorar el acopio conforme al

				material seleccionado. Por otra parte, el contenedor se encuentra en deficiente estado de limpieza y desinfección afectando la recuperación de los residuos.
	Baños	X		Se mantienen canecas negras tipo pedal, en adecuado funcionamiento, con bolsa y rotulado en la totalidad de unidades sanitarias.
	Carro organizador de papel.	X		Se mantiene con las especificaciones técnicas y uso conforme al instructivo.
	Zona de servicios		X	<p>Se realiza reemplazo en la tapa de la caneca de pañales, de tal manera que se garantiza el cerrado hermético.</p> <p>Se cuenta con caneca de residuos ordinarios en el área de primeros auxilios que cumple con el código de colores, bolsa y rótulo.</p> <p>Se instala caneca para el lavamanos instalado a la salida de dormitorios. Se debe promover su uso para los residuos resultado del lavado de manos.</p> <p>Se encuentra recipiente inadecuado (bolsa de fibra natural) para la segregación de residuos aprovechables en casa 4.</p>
Ruta de recolección	Actualizada y en el formato	X		
Cuarto de almacenamiento	Ruta de recolección publicada Contenedores: blanco, verde negro Señalización Balanza Acabados Soporte de limpieza y desinfección Ventilación Puerta Extintor		X	<p>Se evidenció deficientes prácticas de limpieza y desinfección en las instalaciones y contenedores de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables.</p> <p>Puntualmente en el espacio de aprovechables, se presentan prácticas de acopio que dificultan el potencial de recuperación del material y restos de aceites que contaminan los residuos y promueven la aparición de vectores; adicionalmente la puerta no cuenta con angeo que impida la entrada de vectores.</p> <p>Se presenta arreglo en el piso, de tal manera que se ajustan a los acabados de fácil limpieza solicitados.</p> <p>Se cuenta con la publicación de la RRIRS. Señalización, balanza, ventilación y sistema de control de incendios.</p>

				La Unidad cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal para los residuos provenientes de la preparación de alimentos, el cual no cumple con las condiciones de limpieza y desinfección requeridas, se evidencian restos de alimentos, pisos y paredes con suciedad, por lo cual se requiere implementar acciones correctivas inmediatas para atender los procedimientos de limpieza y desinfección de la Entidad.
Aprovechamiento de residuos	Evidencia de FOR-BS-09		X	El operador realiza el seguimiento a la información para alimentar el formato culminado el mes. Se recomienda emplear el formato conforme al instructivo
	Evidencia de FOR-BS-10		X	Se ha realizado adecuado diligenciamiento y cargue en el drive ambiental
	Acuerdo de corresponsabilidad	X		Se evidencian soportes de entrega del material dos veces al mes.
	Realiza el reporte trimestral de residuos		X	Se dan indicaciones para el reporte del primer trimestre de 2021
Protocolo COVID	Implementa las canecas de primera y segunda generación	X		Se implementa 1 caneca para la segregación de primera generación tipo pedal, negra, bolsa negra y rotulado, previo a la entrada de dormitorios. Adicionalmente se presenta 1 caneca de prevención en el área del aislamiento preventivo. El operador retira las canecas de segunda generación toda vez que se superó el periodo de contagio.
Divulgación	Temas y fechas de las divulgaciones PAIPAERS		X	Se presenta programación de capacitación para el 26 de marzo
RESIDUOS PELIGROSOS				
Generación y Entrega	Generación de residuos posconsumo: bombillas, pilas		X	No se evidencia generación
	Formato Rótulo FOR-BS-036		X	

	Residuos peligrosos		X	Si bien a la fecha no se presentan residuos con características de peligrosidad, se identifica el uso de insecticida para el control de hormigas, por consiguiente, se brindan las instrucciones para su manejo y se deberá ver reflejado en acta y certificado de recolección del gestor externo.
Almacenamiento	Almacenamiento de productos de aseo	X		Se presenta rotulado de las sustancias, publicación de las fichas de seguridad y adecuado almacenamiento.
	Almacenamiento de productos químicos		X	El cuarto de mantenimiento se mantiene en condiciones inadecuadas de limpieza. No se presentan fichas de seguridad, se presentan residuos ordinarios y se almacenan productos alimenticios.
Divulgación	PGIRP: Fecha, acta		X	Programada para la jornada del 26 de marzo.
Residuos hospitalarios				
Manejo interno y externo	Segregación		X	<p>Se presentan canecas tipo pedal de 10 L para la segregación de residuos biosanitarios y blíster. Se evidencia ajuste en el mecanismo de apertura solicitado.</p> <p>Se cuenta con guardián de 1,5 L para la segregación de residuos cortopunzantes, no obstante, no se encuentra fijado al soporte.</p> <p>Se han adecuado recipientes plásticos, resistentes a punción para la segregación de empaques de medicamentos y cuchillas, no obstante, en este ultimo se evidencia segregación de agujas, lo cual puede afectar la manipulación de residuos debido al tamaño y características del residuo y del recipiente, por lo que las agujas deben ser segregadas exclusivamente en el guardián.</p> <p>Los contenedores son ubicados sobre estiba, sin embargo, esta no se encuentra dispuesta adecuadamente, lo cual representa riesgo de derrame.</p> <p>Se presenta guardián sellado desde Dic/2020, evidenciando malas practicas de movimiento interno de residuos peligrosos.</p>

	Almacenamiento	X		<p>Se cuenta con espacio exclusivo para los RH. Se cuenta con contenedor rojo para el acopio, no obstante, se evidencian bolsas rojas abiertas y se manifiesta proceso de desembolsado en el lugar, generando riesgos en la manipulación. Se recuerda que las bolsas deben ser movilizadas con cerrado mediante doble nudo y dispuestas en el cuarto sin posterior manipulación de los residuos.</p> <p>Se evidencian residuos que superan el mes de almacenamiento.</p> <p>Se presenta deterioro en los acabados, por lo cual se procede con los arreglos en paredes.</p>
	Gestión Externa	X		Se mantiene con la entrega mediante Proyectos Ambientales S.A. y se cuenta con lo soportes de entrega
	Ruta sanitaria	X		Se evidencia la publicación en el cuarto de almacenamiento de residuos hospitalarios. Se mantiene publicación de la ruta del periodo anterior, por lo cual se realiza su retiro inmediato.
Documentación	Formato RH1	X		Se mantiene el diligenciamiento constante.
	Listas de verificación	X		Se aclaran dudas del proceso de diligenciamiento del instrumento.
	Sesión GAGAS		X	Programada para la ultima semana del mes.
	Registro de Generadores	X		Se presenta soporte del registro de generadores. El operador no supera la producción del 10 Kg/mes según media móvil.
RESIDUOS ESPECIALES				
Divulgación	Instructivo RCD y Colchones		X	Programada para la jornada del 26 de marzo.
Generación	Colchones, RCD, otros.	X		Se presentan RCD y residuos mixtos (tejas, maderas) que no se encuentran adecuadamente acopiados.

Gestión Externa	Se realizó aprovechamiento		X	El operador seleccionará el material que pueda ser empleado en arreglos locativos en la unidad. Se presentará acta de la actividad.
	Certificado de disposición, aprovechamiento o recolección		X	Se solicita gestionar la entrega con la autoridad municipal y remitir los soportes respectivos.
VERTIMIENTOS				
Divulgación	Tema, Fechas y Actas		X	Programada para el 26 de marzo.
Encapsulamiento	Bidón de almacenamiento con el embudo, filtro, rótulo, señalización, cierre,	X		Se cuenta con bidón para el encapsulamiento del AVU, rotulado y con cierre hermético. Se presentan dos embudos, por lo cual se solicita claridad sobre el instrumento empleado para evitar malas prácticas.
	Capacidad de llenado del bidón AVU	X		No se presenta acumulación de AVU.
Entrega	Fecha de entrega en zarzamora		X	Dadas las dificultades para la entrega en el área de almacenamiento de la Entidad, se programa la recolección con el gestor externo Proyectos Ambientales S.A.S quien remitirá los soportes de la actividad.
Calidad del vertimiento	Rejillas en los desagües	X		Se evidencian rejillas en la totalidad de lavaplatos sin restos de material sólido.
Trampa de grasas	Trampa de grasas		X	<p>Se realizan los arreglos en las tapas de los compartimientos de tal manera que se controla la entrada de material ajeno al proceso de decantación de grasas y se controla la emanación de olores ofensivos.</p> <p>Se evidencia adecuada limpieza y desinfección, no obstante, se debe reforzar en el primer compartimiento, donde se presentan algunos restos de material sólido.</p> <p>Los implementos empleados para la limpieza deben ubicarse adecuadamente y no pueden dejarse a la intemperie. Adicionalmente se recomienda revisar el adecuado estado y evitar deterioro en los insumos.</p>

	Campana extractora gases	X		Se presenta mejoras en el estado de limpieza de la campana extractora de gases y se revisa adecuado funcionamiento.
Documentación	Soporte de trampa de grasas	X		Se evidencia diligenciamiento periódico del formato.

SANEAMIENTO

Áreas comunes	PTAR	X		Si bien se han realizado arreglos, se presenta una de las tapas de los pozos de inspección con deterioro, por lo cual se debe realizar el ajuste respectivo. Se solicita fecha de la última limpieza del vector.
	Zonas verdes		X	Se presenta arrojo de residuos especiales en el área de casa 4 y en proximidades a la trampa de grasas.
Elementos de aseo	Código de color	X		Se evidencia implementación del código de colores de los implementos de aseo.
	Procedimiento L y D			Se emplean las diluciones indicadas en el PSB, según se evidencia en los instrumentos de medida y el conocimiento del personal de servicios generales.
	Documentación	X		Se realiza diligenciamiento del Formato de Verificación de Limpieza y Desinfección, sin embargo, el instrumento debe ser reflejo de las condiciones de saneamiento de la unidad a fin de promover acciones preventivas y correctivas.
	Estado higiénico	X		Se evidencian en adecuado estado, almacenamiento, señalización y bajo condiciones de limpieza y desinfección

USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA

Divulgación	Temas, fechas y actas		X	Programado para la jornada del 31 de marzo.
Sistemas ahorradores	Sistemas ahorrador diferentes: llaves, lavaplatos y sanitarios.	X		Se realizan los ajustes y se instalan perlizadores en la grifería de lavamanos, lavaplatos, lavaderos y pocetas
	Sistemas caseros		X	Conforme a las adecuaciones efectuados en razón al requerimiento del equipo de supervisión, se dotan las unidades sanitarias del flujo continuo de agua, en consecuencia, se requiere instalar sistemas caseros de ahorro de agua en la descarga de cisternas.

Lavado de tanques	Fecha del lavado de tanques:		X	Se tiene programado para el 30 de marzo con la respectiva remisión de los soportes.
Fugas	Equipos con fugas visibles	X		Se solicita arreglar llaves de la zona de lavandería que presentan gasto innecesario de agua durante su apertura.
Reutilización de agua	Tipo de sistema de reuso de agua	X		Se realiza ajustes en el sistema de reutilización de agua, se cambia el recipiente para recolectar el agua lluvia. Se solicita realizar limpieza periódica del contenedor y una vez se haya almacenado el agua, cerrar para evitar la entrada de residuos o la proliferación de vectores.
USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGÍA				
Instalaciones	Paredes de color claro.	X		
Aparatos eléctricos	Configuración del equipo para suspensión a los 10 minutos de inactividad		X	Se evidencian computadores al interior de la unidad encendidos mientras no están en uso.
Acuerdo 403 del 2009	Soporte del apagón	X		La Unidad participa en la actividad del apagón ambiental. Se solicita remitir el soporte físico.
Divulgación	Temas, fechas y actas		X	Programada para la jornada del 31 de marzo.
Sistemas ahorradores	Luminaria Ahorradora	X		La luminaria se mantiene en adecuado estado de funcionamiento.
	Luminaria LED	X		
PRÁCTICAS SOSTENIBLES				
Divulgación	Matriz de aspectos		X	Programada para la jornada del 31 de marzo.
	Política Ambiental	X		Se evidencia publicación de la política ambiental en la cartelera ambiental de la Unidad.
	Normativa Ambiental		X	Programada para la jornada del 31 de marzo.
	Plan de Movilidad Sostenible		X	Se han realizado las divulgaciones durante la ejecución del contrato.

Disminución de impactos	Agricultura	X		Se evidencia adecuado desarrollo de las actividades de huertas, invernadero y conformación de pilas de compostaje. El operador dispone de cepillos de dientes elaborados en bambú como medida para los plásticos de un solo uso.
Declaración de Compromiso	Actualizada	X		Se diligencia y remite el formato de Responsable Ambiental
PEV	Ubicación		X	
Día sin carro	Planilla Reporte	X		Se realiza la actividad de fomento de movilidad sostenible según consta en el acta N°132 del 4 de marzo de 2021

2. Seguimiento a compromisos.

Compromisos	Responsables	Estado
Instalar perlizadores en el 100% de los puntos hidrosanitarios de la Unidad.	CADF	Cumple
No se presentan los elementos adecuados para el acopio del material aprovechable.	CADF	Persisten prácticas inadecuadas de acopio del material aprovechable.
Mejorar los acabados del cuarto de residuos ordinarios, se debe garantizar que sean de fácil limpieza y que impidan la formación de microorganismos.	CADF	Cumple.
Adecuar las tapas de la trampa de grasas y PTAR y mejorar proceso de limpieza.	CADF	Cumple.
Se debe realizar entrega de residuos peligrosos para el periodo de marzo cumpliendo con los tiempos establecidos	CADF	Se presentan residuos peligrosos que superan el periodo de almacenamiento.

Se debe realizar a segunda divulgación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos para el periodo de marzo 2021 para dar cumplimiento a las dos divulgaciones durante la ejecución del contrato.	CADF	Se programan jornadas de capacitación a 31 de marzo de 2021
Se debe realizar a segunda divulgación del instructivo RCD y manejo de colchones y colchonetas para el periodo de marzo 2021.	CADF	Se programan jornadas de capacitación a 31 de marzo de 2021
Se debe realizar a segunda divulgación del Instructivo para mejorar la calidad del vertimiento para el periodo de marzo 2021.	CADF	Se programan jornadas de capacitación a 31 de marzo de 2021
Se debe realizar la segunda divulgación de Programa uso eficiente de agua y la Política Cero Desperdicio de agua para el periodo de marzo 2021.	CADF	Se programan jornadas de capacitación a 31 de marzo de 2021
Se debe realizar la segunda divulgación de Programa uso eficiente de energía y la Política Cero Desperdicio de energía para el periodo de marzo 2021.	CADF	Se programan jornadas de capacitación a 31 de marzo de 2021
Realizar la limpieza y desinfección de tanques y cargar soporte al Drive Ambiental.	CADF	El servicio se realizará el 30 de marzo.
Acta y listado de asistencia divulgación Instructivo para la identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales (FOR-BS43) y la Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales (FOR-BS43) se debe realizar dos veces durante la ejecución del contrato.	CADF	Se programan jornadas de capacitación a 31 de marzo de 2021

Divulgar normograma normatividad ambiental.	CADF	Se programan jornadas de capacitación a 31 de marzo de 2021
---	------	---

Compromisos

Compromisos	Responsables	Estado
Realizar adecuado acopio del material aprovechable.	CADF	Inmediato.
Entregar los residuos peligrosos y hospitalarios acopiados en la Unidad	CADF	Inmediato.
Remitir los soportes de las capacitaciones efectuadas en marzo por medio del drive ambiental.	CADF	Mar/21
Remitir los soportes del lavado de tanques por medio del drive ambiental.	CADF	Mar/21
Realizar los ajustes en las canecas de descomide	CADF	Abr/21
Retirar los recipientes que no cumplen con las especificaciones técnicas para la segregación de residuos.	CADF	Abr/21
Garantizar la limpieza y desinfección del cuarto de almacenamiento de residuos sólidos.	CADF	Abr/21
Garantizar el almacenamiento adecuado de los insumos en el cuarto de mantenimiento y disponer las hojas de seguridad de las sustancias químicas	CADF	Abr/21

Realizar los ajustes en la segregación de residuos hospitalarios en el área de primeros auxilios	CADF	Abr/21
Evitar el reuso de bolsas de residuos hospitalarios y dar cumplimiento a la etapa de movimiento interno y almacenamiento de residuos hospitalarios.	CADF	Abr/21
Mejorar el acopio de los residuos especiales y gestionar su recolección	CADF	Abr/21
Promover adecuada limpieza de la trampa de grasas y ubicar los elementos de limpieza en el sitio indicado.	CADF	Abr/21
Corregir las fugas en grifería de lavaderos	CADF	Abr/21
Garantizar el saneamiento del agua lluvia almacenada.	CADF	Abr/21
Garantiza la suspensión automática en la totalidad de los equipos de computo presentes en la Unidad.	CADF	Abr/21

Registro Fotográfico:



Figura 1. Almacenamiento residuos aprovechables



Figura 2. Almacenamiento residuos hospitalarios



Figura 3. Suministro de perlizadores.



Figura 4. Cuarto de mantenimiento.



Figura 5. Elementos de limpieza de la trampa de grasas.



Figura 6. Instalación de tapas de trampa de grasas



Figura 7. Segregación residuos hospitalarios.



Figura 8. Residuos especiales



Figura 9. Inadecuada segregación de residuos.



Figura 10. Cartelera ambiental.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Damarys Riscanevo	Responsable Ambiental	CADF	{{Sig_es_:signer1:signature}}
Anny Vega	Referente Ambiental	Subdirección para la Adultez	{{Sig_es_:signer2:signature}}

Elaboró: Anny Vega. Profesional Ambiental Equipo de Supervisión.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA N6 CVADF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210330-172421-165a08-03253796

Creación: 2021-03-30 17:24:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-03-30 18:07:15



Escanee el código
para verificación

Firma: Damarys Riscanevo- Responsable Ambiental

DAMARYS RISCANEVO PUENTES
35423573
cvadf.gemelas@gmail.com
PROFESIONAL OPERATIVA
CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL

Elaboración: Anny Vega C- Referente Ambiental

Anny Vega
1057592073
ajvegac@sdis.gov.co
Referente Ambiental

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
ACTA N6 CVADF SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo: 20210330-172421-165a08-03253796 Creación: 2021-03-30 17:24:21 Estado: Finalizado Finalización: 2021-03-30 18:07:15			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Anny Vega ajvegac@sdis.gov.co Referente Ambiental	Aprobado	Env.: 2021-03-30 17:24:21 Lec.: 2021-03-30 17:24:33 Res.: 2021-03-30 17:24:43 IP Res.: 186.84.90.252
Firma	DAMARYS RISCANEVO PUENTES cvadf.gemelas@gmail.com PROFESIONAL OPERATIVA CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL	Aprobado	Env.: 2021-03-30 17:24:43 Lec.: 2021-03-30 17:57:28 Res.: 2021-03-30 18:07:14 IP Res.: 190.130.78.38

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	NO CONTROLADO
--	--	---------------

ACTA DE SUPERVISIÓN ÁREA TÉCNICA			
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO A SUPERVISAR			
Número del contrato	12721	AÑO DEL CONTRATO	2020
Nombre del contratista	MESALUD LIMITADA		
Nombre de la sede donde se presta el servicio	Centro de Atención para Personas Habitantes de calle con Dependencia Física, mental o cognitiva	Dirección de la sede:	Vereda la Trinidad finca las Gemelas.
Teléfono de la sede donde se presta el servicio	3204989334	Correo electrónico del Centro	cvadf.gemelas@gmail.com
1.2. Datos de la persona delegada por el contratista para atender la visita			
Nombre de la persona que atendió la visita	Damaris Riscanevo	Profesional operativa	Celular: 3107871742
Nombre de la persona que atendió la visita	Sandra Sánchez	Coordinadora	Celular: 3164660221
1.3. Datos del profesional de apoyo a la supervisión que realiza la visita por parte de la Secretaria de Integración social			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión	Sandra Patricia Guerra Polania	Celular: 3204967184	Correo electrónico: sguerra@sdis.gov.co
1.4. Datos generales de la visita			
Fecha de la visita	25 de marzo 2021	COBERTURA CONTRATADA PARA LA SEDE	150 participantes
Cobertura asignada por la sdis	143 PERSONAS	COBERTURA DURANTE EL MES	Se inició el mes con una cobertura de 143 participantes y al 25 de marzo se cuenta con 142 participantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

NO CONTROLADO

Durante el mes marzo realicé seguimiento de apoyo a la supervisión desde el área técnica, en la unidad operativa, realizando el proceso definido en el protocolo de bioseguridad para el ingreso a la unidad.

Verificación de la ejecución de actividades desarrolladas con la población y redes familiares:

En el recorrido realizado observé a participantes de grupos 1 y 2 realizando arreglo de jardines y zonas comunes, con el acompañamiento de un tallerista; en el área de terapias alternativas estaba una terapeuta ocupación con participantes de los grupos 9 y 10; en el área multisensorial estaban 2 fisioterapeutas con participantes de los grupos 7 y 8 y los participantes de los grupos 4 y 5 estaban con una talleristas realizando manualidades y elaboración de bolsas, todos los participantes estaban en actividad.

Realicé revisión de la historia social de la participante Viviana (Jhon Cardozo), verificando la documentación que dé respuesta a la atención diferencial, en el caso de Viviana se debe consignar los seguimientos mensuales utilizando el nombre identitario, y el nombre jurídico, adicional en estos registros se observa términos en masculino y en femenino para referirse a la participante, razón por la cual se solicitó corregir estos documentos, pues en todos los registros debe aparecer en femenino dando respuesta a su identificación de género. Adicionalmente desde las diferentes áreas se debe dejar claramente consignada la atención diferencial.

De igual manera hice revisión de la historia de Blanca Inés Suarez donde se evidenció la necesidad de ampliar información en los seguimientos dando cuenta de la atención diferencial, acorde al diagnóstico que presenta.

Realicé seguimiento a los procesos que se están adelantando con la población.

Carlos Andrés Marín: El equipo profesional está actualizando el estudio de caso para presentarlo a la modalidad Comunidad de vida para que Carlos continúe su proceso de inclusión, atendiendo a la solicitud del participante.

Durante la visita establecí contacto con la referente de gestión documental Constanza Caro, de la subdirección para Adultez para aclarar dudas que tenía la coordinadora del Centro sobre la organización de documentos de periodos anteriores, dentro de las consuntas que se tenían fueron:

Los documentos antiguos que no tienen nombre en el encabezado y que corresponden a contrataciones anteriores y adicional, a la fecha estos formatos ya no se utilizan, al cambiarlos alteran la organización de las demás carpetas de la historia, por tanto, se llegó al acuerdo con Constanza que se consignará con esfero en la parte superior del documento el nombre del formato.

Con relación a los formatos "notas de enfermería" se aclaró que se deben conservar en orden cronológico.

Teniendo en cuenta la finalización del contrato, solicité a la coordinadora reunir a las y los participantes para informarles la situación con relación a la finalización del contrato y la necesidad de trasladarlos a la ciudad de Bogotá, a otra modalidad de atención con las que cuenta la subdirección para la Adultez, para garantizar la continuidad en la atención de cada uno de ellos, los participantes manifestaron inconformidad por el traslado, la preocupación en su afectación en salud y la afectación emocional al separarse de los demás compañeros, se les dio claridad que se les mantendrá la atención en salud, acorde a la necesidad de cada uno y se les aclaró que el traslado será de manera temporal mientras se vuelve a generar la contratación de la modalidad, se les dejó claro que aún no se tiene conocimiento de quien será el operador en la nueva contratación pero si se está haciendo todos los esfuerzos para que se cumpla con el cronograma de contratación y tener de nuevo en operación la modalidad para que ellos puedan retomar la atención.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**

NO CONTROLADO

CONCEPTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES VERIFICADAS DURANTE LA VISITA

Cumplen con las actividades verificadas.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA

No se identifican observaciones a realizar al talento humano del contratista.

ACCIONES A IMPLEMENTAR

PLAZO

Ninguna

OBSERVACIONES DE QUIEN RECIBE LA VISITA

Profesional que atiende el seguimiento

Damaris Riscanevo

Cargo:
Profesional
operativa

Profesional que atiende la visita

Sandra Sánchez

Coordinadora

Fecha de la visita: 25 de marzo de 2021

Profesional de Apoyo a la supervisión: Sandra Patricia Guerra Polania

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA SUPERVISIÓN 12721 MARZO DE 2021 3 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210416-120422-8b8bd6-95084494

Creación: 2021-04-16 12:04:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-04-16 13:49:08



Escanee el código
para verificación

Elaboración: Profesional apoyo a la supervisión área técnica

Sandra Guerra Polania
28995089

sandraguerra18@gmail.com

Profesional apoyo a la supervisión
Secretaria de Integración Social

Firma: Coordinadora Centro Alta Dependencia

SANDRA SANCHEZ BERRIO
39791745

cvadf.gemelas@gmail.com

COORDINADORA

CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL

REPORTE DE TRAZABILIDAD			
ACTA SUPERVISIÓN 12721 MARZO DE 2021 3 (1)			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20210416-120422-8b8bd6-95084494		Creación:2021-04-16 12:04:22	Escanee el código para verificación
Estado:Finalizado		Finalización:2021-04-16 13:49:08	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	SANDRA SANCHEZ BERRIO cvadf.gemelas@gmail.com COORDINADORA CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL	Aprobado	Env.: 2021-04-16 12:04:22 Lec.: 2021-04-16 12:53:53 Res.: 2021-04-16 12:59:57 IP Res.: 190.130.82.90
Elaboración	Sandra Guerra Polania sandraguerra18@gmail.com Profesional apoyo a la supervisión Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-04-16 12:59:57 Lec.: 2021-04-16 13:48:58 Res.: 2021-04-16 13:49:08 IP Res.: 186.84.90.121

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO A SUPERVISAR				
NÚMERO DEL CONTRATO	AÑO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
12721	2020	MESALUD LIMITADA		
NOMBRE DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	C. V. Alta Dependencia Funcional y Cognitiva	DIRECCIÓN DE LA SEDE	Vereda la Trinidad Finca las Gemelas	
TELÉFONO DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	3204989334	CORREO ELECTRÓNICO DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	cvadf.gemelas@gmail.com	
1.2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA				
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA	SANDRA SANCHEZ BERRIO	CARGO	COORDINADORA GENERAL	CELULAR 3164660221
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA	ALBA DAMARYS RISCANEVO PUENTES	CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	CELULAR 3107871742
1.3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL				
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	RICARDO ERNESTO ZULUAGA GIRALDO	CELULAR	3102510143	CORREO ELECTRÓNICO rzuluaga@sdis.gov.co
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN		CELULAR		CORREO ELECTRÓNICO
1.4. DATOS GENERALES DE LA VISITA				
FECHA DE LA VISITA	25 DE MARZO DE 2021	COBERTURA CONTRATADA PARA LA SEDE	150 participantes	COBERTURA ASIGNADA POR LA SDIS
COBERTURA - ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA:	141 participantes en el centro, 1 hospitalizado y 1 participante con egreso voluntario. 94 hombres, 48 Mujeres. Para un total de participantes a la fecha de 142.	HORA DE INICIO DE LA VISITA	9:30 a.m.	HORA DE FINALIZACIÓN DE LA VISITA 5:00 p.m.
Observaciones del recorrido por el centro (presentación de la población, actividades que están desarrollando, talento humano, estado de instalaciones y dotación).				
Durante el recorrido, se encuentra el talento humano realizando actividades acordes a su cargo, los participantes es sus diferentes actividades, el talento humano de servicios generales se observan realizando el aseo institucional en las diferentes áreas (cuartos, baños y áreas comunes).				

ASPECTOS PARA VERIFICAR	Satisfactorio	a mejorar	no aplica	OBSERVACIONES
TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO				
COORDINADOR GENERAL (1)	X			SANDRA SANCHEZ BERRIO
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO (1)	X			ALBA DAMARYS RISCANEVO PUENTES
PSICÓLOGO-A (3)	X			RAFAEL ANTONIO CANTILLO JURIS JESICA PAHOLA RODRIGUEZ SEGURA
TRABAJADOR-A SOCIALES (3)	X			FRANCY HELENA GUERRERO BARAJAS YELITZA ESTEFANY GUERRERO ANGARITA
TERAPEUTA OCUPACIONAL (5)	X			ANGELA FERNANDA CORAL VALLEJO ANGIE TATIANA MARTINEZ ADRIANA MIRANDA BUITRAGO ANGELICA LABRADOR LELION
TERAPEUTA FISICO (5)	X			MARYURI ROJAS TORRES MAGALYA LEIVA RODRIGUEZ ANDREA TATIANA SILVA PALENCIA PAULA ANDREA TREJO CASTILLO
EDUCADOR-A FÍSICO (2)	X			LUIS ALBERTO MAHECHA OVALLE
NUTRICIONISTA (1)	X			STEFANY JULIO MUÑOZ
TÉCNICO EN ALIMENTOS (1)	X			JUAN SEBASTIAN MONTOYA CHAVES
TALLERISTAS (3)	X			RUBIEL PORFIDIO GUERRERO GRISALES INGRITH YINETH HERNANDEZ TORRES ROSA MARIA SANCHEZ SUAREZ
AUXILIARES DE ENFERMERÍA (21)		X		ANA BELEN VARGAS DIAZ ANGELICA ROCIO CAMARGO GALINDO AYDA PATRICIA REYES PAZ, se retiró el 13 de febrero de 2021 e ingreso NUBIA STELLA CARRILLO AVILA el 01 de marzo de 2021. CLEMENCIA PLAZAS HUERTAS DANNY DEL PILAR PRECIADO MARTINEZ

<p>DIANA MARCELA RODRIGUEZ, se retiró el 24 de febrero de 2021 e ingreso LINA MAYERLI ALFONSO PASITO el 03 de marzo de 2021.</p> <p>DIANA PAOLA GUERRERO SANTANA</p> <p>FANNY SANCHEZ MORALES</p> <p>FENER YESID PEÑALOZA</p> <p>FERNANDO RENGIFO QUIÑONEZ</p> <p>INGRITH PAOLA ARIAS VILLAMIL</p> <p>INGRITH YULIETH FONSECA RIAÑO</p> <p>MARIA CRISTINA PEÑA</p> <p>MARIA FERNANDA CASTIBLANCO ROMERO</p> <p>MARITZA CHAVEZ ROA, se retiró el 13 de febrero de 2021 e ingreso DIANA ROCIO RODRIGUEZ MORENO el 15 de marzo de 2021.</p> <p>MARTA LILIANA CORO GARZON</p> <p>SANDRA CAROLINA GORDO VARGAS</p> <p>YENNY PAOLA RODRIGUEZ HERRERA</p> <p>YINA PAOLA RODRIGUEZ RINCON</p> <p>YEBERSON BERMEO ACOSTA</p> <p>YULI ANDREA MURCIA RODRIGUEZ</p>				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1)	X			JIMMY ORTIZ TRIANA
PROMOTOR-A SOCIAL (3)	X			JAVIER CAMILO CIFUENTES ESPEJO JUAN PABLO TRUJILLO TORRES CARLOS JAVIER SANCHEZ SANCHEZ
MANIPULADOR DE ALIMENTOS (8)	X			NUBY JAKELINE PEREZ MARTINEZ SILDANA PORTES DANIELA ZAMORANO OVIEDO ESPERANZA PATIÑO GAMEZ MARTHA CECILIA RAQUIRA PEÑA RUT BELLI MORENO ROJAS GLORIA GOMEZ DORA JANETH CABALLERO
OBLIGACIONES GENERALES DEL TALENTO HUMANO				
1. Conocer el anexo técnico, los estudios previos y el contrato para que se dé su cabal desarrollo y cumplimiento.	X			En la unidad operativa se cuenta con el anexo técnico impreso, para el uso por parte del talento humano.
2. Presentar los informes exigidos en este anexo técnico.	X			Se evidenciaron los informes en los tiempos establecidos y ajustados de acuerdo con las indicaciones de la supervisión.

3. Atender las visitas de supervisión del contrato y dar cuenta del servicio.	X		Las visitas son atendidas con la disposición adecuada a las indicaciones presentadas por la supervisión.
4. Responder por los documentos físicos y magnéticos que se generen en el desarrollo del contrato y que deben ser puestos a disposición de la SDIS a la finalización del mismo.	X		Se entregaron los documentos solicitados durante el desarrollo del mes.
5. Conocer y aplicar los procedimientos, lineamientos y formatos establecidos por la SDIS para la atención de la población sujeto de atención.	X		Son aplicados los procedimientos y los formatos de acuerdo a los establecidos por la SDIS.
6. Participar en las reuniones que programe la supervisión del contrato, la Subdirección para la Adultez u otros servicios del proyecto Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.	X		Se evidencio la participación en las reuniones convocadas.
7. Velar por el cumplimiento del pacto de convivencia.	X		Se evidencia el cumplimiento del pacto de convivencia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
8. Dar a conocer cualquier situación o anomalía que se presente en la prestación del servicio.	X		El operador presenta todas las anomalías o novedades en los tiempos establecidos por anexo técnico.
9. En caso de presentarse cualquier modificación en los contratos del talento humano (suspensión, terminación en cualquiera de sus modalidades) el contratista en un término no mayor a cinco días (5) calendario deberá cubrir la vacante, mientras se resuelve la modificación. Es de aclarar que, en ningún momento, este procedimiento debe afectar el normal funcionamiento de las actividades.		X	<p>Se ha presentado el cambio en los siguientes perfiles:</p> <p>AUXILIARES DE ENFERMERÍA AYDA PATRICIA REYES PAZ, se retiró el 13 de febrero de 2021 e ingreso NUBIA STELLA CARRILLO AVILA el 01 de marzo de 2021.</p> <p>DIANA MARCELA RODRIGUEZ, se retiró el 24 de febrero de 2021 e ingreso LINA MAYERLI ALFONSO PASITO el 03 de marzo de 2021.</p> <p>MARITZA CHAVEZ ROA, se retiró el 13 de febrero de 2021 e ingreso DIANA ROCIO RODRIGUEZ MORENO el 15 de marzo de 2021.</p> <p>Los cambios no se están realizando en los tiempos establecidos por anexo técnico.</p>

DOTACIÓN TALENTO HUMANO

De acuerdo a la modificación No 2 ADICIÓN – PRÓRROGA – OTROS; Frente al escenario de continuidad ante la necesidad imperiosa de cumplir el cerco epidemiológico y; en aras de hacer un uso eficiente de los recursos, se concertó descontar de la estructura de costos aquellos rubros ya ejecutados y los cuales corresponden a elementos con los que ya se cuenta en el servicio. Siendo así para el período comprendido entre el 14 de febrero al 17 de abril de 2021 fecha en que termina el contrato no se realiza entrega de estos elementos.

Coordinador general (1), Profesional Administrativo (1), Psicólogo (3), Trabajador social (3), Terapeuta ocupacional (5), Terapeuta físico (5), Educador físico (2), Nutricionista (1), Talleristas (3), Auxiliar administrativo (1).		X	
Traje anti fluido de dos (2) piezas, azul oscuro con los logos dispuestos como lo establece el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social. (Total 25 Unidades).			
Auxiliar de enfermería (21), Técnico en alimentos (1), Manipulador de alimentos (8).		X	
Traje anti fluido de dos (2) piezas, blanco con los logos dispuestos como lo establece el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social. (Total 30 Unidades)			
Promotor social (3)		X	
Traje anti fluido de dos (2) piezas, verde oscuro con los logos dispuestos como lo establece el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social. (Total 3 Unidades).			
Manipulador de alimentos		X	
Gorro, cofia y/o malla; 5 cajas de mínimo 100 unidades cada una.			
Zapato cerrado, sin cordones, de material resistente, antideslizante, impermeable y de tacón bajo. No se permitirán zapatos tipo crocs que presenten orificios.			
8 pares			
Todo el personal. Guantes de látex estéril (5 cajas x 100 unidades al mes).	X		
Tapabocas elástico desechable con tiras elásticas (5 cajas x 100 unidades al mes).			
Se cuenta con los insumos en bodega y se distribuye a necesidad.			
DOTACION EQUIPOS AREA ADMINISTRATIVA			

La entrega se realizó al inicio del contrato de acuerdo a lo indicada por anexo, se evidencia el uso de los trajes por parte del talento humano.

Computador de escritorio Procesador Core i5 o similar, de 2.4 Ghz, Memoria Ram 8GB, Disco duro de 1 Tera, pantalla de 14 Pulgadas conectividad a internet. (8 Unidades).	X			Se evidencia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
Impresora láser Compatible con los computadores definidos. (1 Unidad)	X			Se evidencia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
Televisor SMART TV LED de 42 pulgadas Calidad de Imagen pantalla panel LCD LED relación aspecto 16:9 Control de panel 120BLB modos de imagen dinámico /normal/cinema juegos Angulo de visión 176 grados reducción de ruido. Calidad de sonido Alta voces rango total x2 salida de bocinas 20w reproductor de medios (fotos películas música) Formatos AVI/MKV/MP4/M4V/FLV/3GPP/RO/VOB/TS/MP3/AC3/MMC AJGP Túnel canal de retorno de audio (entrada 2) Entrada de video. Incluye Control remoto normal/cable de poder/Base para televisor y manual de instrucciones (2 Unidades)	X			Se evidencia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
Reproductor de DVD Reproductor de DVD, puertos USB, HDMI, full HD.(2 Unidades)	X			Se evidencia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
Proyector video beam 3000 Tecnología LCD 1280X800 WXGAPIXELES CONTRASTE 15,000:1 Ciclo de reemplazo de lámpara modo normal lámpara 200WUEH conectividad HDMI X1 video de computadora componente D SUB 15PIN Entrada de audio RCAx2 proyecta audio y video compatible con PC Y Mac. Vida útil de la lámpara hasta de 10,000 horas (MODECO) hasta 5,000HORAS (modo normal) rgb1 analogica rgb2 digital video 1 audio 1 control externo relacion aspecto 16:10 incluye cable de alimentación cable cvga y bolso de transporte (1 Unidad)	X			Se evidencia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
Equipo pequeño de reproducción de música, Para las actividades de terapia alternativa.	X			Se evidencia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

Teléfono fijo o celular, Para el área de coordinación administrativa.	X	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO			Se evidencia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
Cepillo de dientes ecológico para adulto; 1 cepillo por cupo cada mes	X				Se evidenciaron los elementos de aseo personal, que se entregan a los participantes de acuerdo con los tiempos que exige el anexo técnico. En este periodo se realizó entrega completa para los participantes que se encuentran activos en la comunidad El cortaúñas fue entregado al inicio del contrato de acuerdo con lo estipulado por anexo técnico.
Tubo de crema dental; Tubo x 100 cc	X				
Jabón líquido de baño; 400 ml	X				
Desodorante antitranspirante unisex; Barra de 75 ml	X				
Rollo de papel higiénico; Presentación individual, doble hoja, mínimo de 32 mts, color blanco, acolchado	X				
Toallas higiénicas; Paquete x 10 unidades, mínimo de 2 clases de acuerdo al flujo menstrual (flujo normal o flujo abundante)	X				
Máquina de afeitar; Desechable, con banda suavizante de tres cuchillas, con aloe	X				
Pañales para adulto; Pañal absorbente para incontinencia fuerte, diseño anatómico, con gel absorbente y sustancia control de olor, cubierta exterior suave tipo tela	X				
Champú; Frasco plástico de 300 ml	X				
1 frasco por cupo cada mes					

Acondicionador; Un (1) frasco de 200 ml para las mujeres 1 frasco por cupo cada mes	X		
Peinilla de bolsillo; De mínimo 10 cm de largo 1 unidad por cupo	X		
Cepillo y/o peinilla gruesa; Para mujeres 1 unidad por cupo	X		
Bloqueador solar; Frasco de 50 g, con protección alta contra quemaduras solares (UVB), FPS 50 1 frasco por cupo cada mes	X		
Crema humectante; Frasco de 400 ml, para todo tipo de piel, con textura cremosa. 2 frascos por cupo	X		
Cortaúñas; De acero inoxidable, dimensiones aproximadas 6 cm de largo, con lima. 1 cortaúñas por cupo			X
ELEMENTOS DE TELA Y LENCERÍA			
De acuerdo a la modificación No 2 ADICIÓN – PRÓRROGA – OTROSÍ; Frente al escenario de continuidad ante la necesidad imperiosa de cumplir el cerco epidemiológico y; en aras de hacer un uso eficiente de los recursos, se concertó descontar de la estructura de costos aquellos rubros ya ejecutados y los cuales corresponden a elementos con los que ya se cuenta en el servicio. Siendo así para el periodo comprendido entre el 14 de febrero al 17 de abril de 2021 fecha en que termina el contrato no se realiza entrega de estos elementos.			
Toalla de baño; Toalla de felpa para el cuerpo en colores oscuros, medidas 60 cms de ancho por 120 cms de largo 300 toallas		X	
Juego de cama; Juego de cama (sabana ajustable, sobre sabana y funda de almohada) en poliéster para cama sencilla (medida estándar de la cama sencilla) 150 juegos de cama		X	
Cubrelecho; Cubrelecho delgado para cama sencilla (medida			X

Al inicio del servicio el operador cuenta con los elementos, se evidenciaron los elementos de tela y lencería en cada una de las habitaciones de la comunidad, en donde se observó organización y en uso por parte de los participantes.

estándar de la cama sencilla)				
150 Cubrelechos				
Almohada; Almohada para adulto, en material sintético, de medidas 50 x 90 cms			X	
150 Almohadas				
Forro anti fluido para almohada; Tela protectora de almohada con cremallera, de medidas 50 x 90 cms, de acuerdo a las medidas de la almohada			X	
150 forros anti fluidos				
Cobija Cobijas de lana o colcha liviana en algodón waffle para cama sencilla (medida estándar cama sencilla), colores variados			X	
150 cobijas				
Forro anti fluido para colchón; Tela protectora ajustable para colchón de tamaño sencillo (medidas estándar de la cama sencilla)			X	
150 forros anti fluidos				
VESTUARIO PARA LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo a la modificación No 2 ADICIÓN – PRÓRROGA – OTROSÍ; Frente al escenario de continuidad ante la necesidad imperiosa de cumplir el cerco epidemiológico y, en aras de hacer un uso eficiente de los recursos, se concertó descontar de la estructura de costos aquellos rubros ya ejecutados y los cuales corresponden a elementos con los que ya se cuenta en el servicio. Siendo así para el periodo comprendido entre el 14 de febrero al 17 de abril de 2021 fecha en que termina el contrato no se realiza entrega de estos elementos.				
Ropa interior para hombre; Boxer diseño medio, tallas S, M, L y XL			X	
3 unidades a la fecha de ingreso, por participante				
Ropa interior para mujer; Panties tipo clásico o tipo bóxer, tallas S, M, L y XL.			X	
4 unidades a la fecha de ingreso, por participante				
Ropa interior para mujer; Brasier y/o tops, tallas de la S a la XL o de la 28 a la 42, según sea el caso. Top básico, en microfibra, sin costuras ni varillas, con cargaderas reforzadas.			X	
2 unidades a la fecha de ingreso, por participante				
La entrega se realizó el 23 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo establecido por anexo técnico.				

Medias; Unisex, en algodón, unicolor de color oscuro, media pierna 3 pares a la fecha de ingreso, por participante	X	
Calzado; Deportivo: zapatilla tipo tenis sintético con suela de caucho Casual: mocasin, zapato de amarrar, que se ajuste a la necesidad y condición física del participante. 1 par de zapatos deportivo y 1 par de zapatos casual a la fecha de ingreso, por participante.	X	
Calzado; Chancías para baño con correa, caucho y suela antideslizante para hombres y mujeres. 1 par a la fecha de ingreso, por participante	X	
Pijama; Unisex, elaborada en algodón, para clima cálido Pantalón corto y camiseta manga corta 2 pijamas a la fecha de ingreso, por participante	X	
Salidas de baño; Bata para mujeres, para salida de baño en poli algodón 1 salida de baño, de acuerdo al número de participantes	X	
Ropa de calle; Hombre: un (1) pantalón jean, cuatro (4) camisetas en algodón 100% y una (1) sudadera con chaqueta y pantalón con pretina elástica (caucho en la cintura), sin cordón, con bolsillos 2 mudas a la fecha de ingreso, por participante	X	
Ropa de calle; Mujer: dos (2) leggings en algodón 100% de diferente color, cuatro (4) camisetas en algodón 100% y una (1) sudadera con chaqueta y pantalón con pretina elástica (caucho en la cintura), sin cordón, con bolsillos. 2 mudas a la fecha de ingreso, por participante	X	

Gorra o cachucha; Gorra o cachucha en tela. 1 gorra o cachucha (entre hombres y mujeres) a la fecha de ingreso, por participante		X	
Ropa para actividad acuática (se requiere para las hidroterapias); Pantaloneta y camiseta de baño para hombres y mujeres. 1 muda a la fecha de ingreso, por participante		X	
Babero para adulto; Babero reusable, suave tejido de poliéster elástico sin rizo que evite la acumulación de residuos de alimento. En el reverso tejido de uretano impermeable, las dos caras son hidrófugas, lo cual impide que se humedezca. 1 babero a la fecha de ingreso, por participante		X	
INSUMOS PARA ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS			
De acuerdo a la modificación No 2 ADICIÓN – PRÓRROGA – OTROSÍ; Frente al escenario de continuidad ante la necesidad imperiosa de cumplir el cerco epidemiológico y; en aras de hacer un uso eficiente de los recursos, se concertó descontar de la estructura de costos aquellos rubros ya ejecutados y los cuales corresponden a elementos con los que ya se cuenta en el servicio. Siendo así para el periodo comprendido entre el 14 de febrero al 17 de abril de 2021 fecha en que termina el contrato no se realiza entrega de estos elementos.			
Balón Microfútbol (10): Balón de micro fútbol cubierta en cuero, válvula de goma, No. 5		X	
Pitos Fox para árbitro (3)		X	
Mallas para microfútbol (2): Juegos de malla, tipo cabaña en nylon No. 2		X	
Balón Voleibol (5): Cubierta resistente, cocido a mano, tamaño y peso oficial.		X	
Malla para Voleibol (1): En nylon No. 2		X	
Balón Baloncesto (4): Balón de baloncesto No.7, con caucho reforzado con nylon, válvula automática		X	
Mancuernas en caucho (4): 1 par de 2 lb 1 par de 3 lb 1 par de 4 lb 1 par de 6 lb		X	
Se observaron los insumos para actividades recreo-deportivos y se cuenta con los espacios destinados para tal fin.			

Bandas de Resistencia (20): De diferentes calibres				X
Lazo de salto Individual (20): 3 mts. de largo.				X
Colchonetas con forro antifuído (25): Densidad 3 cm, largo 1 mt x 50 cm de ancho				X
Caminadora eléctrica (1)				X
Balones terapéuticos (5): De PVC durable, con textura antideslizante, de 65 cms, de diferentes colores				X
Mini Tejo (3): Dimensiones: 50 x 50 cm, fabricada en ángulo y tablex, tejos y bocín en acero, plastilina para clima frío y caliente y espaldar plegable (par)				X
Rana (3): Dimensiones: 40 x 40 cm, Alto 80 cm, fabricado en tablex, uno o dos sapos en aluminio y juego de seis argollas para lanzar				X
Cucunuba (3): Dimensiones: 105 x 20 cm, fabricado en tablex, pintado, seis bolas para lanzar				X
Bingo (5): Juego de mesa completo, para adultos				X
Dominó (5): Juego de mesa completo, para adultos				X
Parqués (5): Juego de mesa completo, para adultos				X
Ajedrez (3): Juego de mesa completo, para adultos				X

INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA TALLER AGRICOLA

De acuerdo a la modificación No 2 ADICIÓN – PRÓRROGA – OTROSÍ; Frente al escenario de continuidad ante la necesidad imperiosa de cumplir el cerco epidemiológico y; en aras de hacer un uso eficiente de los recursos, se concertó descontar de la estructura de costos aquellos rubros ya ejecutados y los cuales corresponden a elementos con los que ya se cuenta en el servicio. Siendo así para el periodo comprendido entre el 14 de febrero al 17 de abril de 2021 fecha en que termina el contrato no se realiza entrega de estos elementos.

Machete (3)				X
Azadón (3)				X
Pica (3)				X
Pala (3)				X
Pala draga hoyadora (3)				X
Serrucho (2)				X
Alicatepunta de loro (2)				X
Tijeras de poda (5)				X
Alambre calibre 12 para tutorado de cultivos (2 arrobas)				X

Se evidenciaron las herramientas e insumos necesarios para las actividades.

Regaderas para jardín 10 m2				X
Plástico grueso para vivero o Poliosisombra, de acuerdo con el área				X
Semillas (plantas frutales, hortalizas, cereales, aromáticas, leguminosas o plantas propias del clima), 500 grs. de semilla en variedad				X
Tierra negra, (5 bultos)				X
Cascarilla de arroz quemado (3 bultos)				X
Guantes negros industriales (80 pares)				X
VIGILANCIA-SEGURIDAD INDUSTRIAL				
Servicio de vigilancia; *Servicio 24 horas los 7 días de la semana *Comunicación permanente vía radio o avantel con la central de operaciones *Dos (2) guardas de seguridad, debidamente uniformados, entrenados y capacitados para vigilancia, sin armas (1 guarda en turno diurno 1 guarda en turno nocturno) *Supervisión permanente del personal que ingresa y sale del área donde se presta el servicio *Círculo cerrado de televisión (CCTV)			X	
Se cuenta con el servicio de Vigilancia y Seguridad contratado con la empresa GUT LTDA, las 24 horas los 7 días de la semana, la comunicación interna se realiza por medio de Avantel, contando con 1 punto fijo al ingreso de la comunidad de vida. Se cuenta con Circuito cerrado de televisión (CCTV). El monitor se encuentra instalado en la oficina del coordinador.				
TRANSPORTE				
Van; Una (1) van para servicio público, modelo 2013 en adelante, acorde a lo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social, con capacidad para mínimo 19 pasajeros, el servicio es de domingo a domingo, en turno de 24 horas diarias			X	
Este servicio se contrató con la Compañía Integral de Transportes Especiales LTDA - CITE que cumple con las características solicitadas por la SDIS El Conductor presentado, cumple con las certificaciones y capacitaciones solicitadas por anexo técnico.				
SERVICIOS PUBLICOS				
Los recibos de pago de los servicios públicos estarán a cargo del contratista que deberá pagarlos oportunamente.			X	
PIEZAS COMUNICATIVAS Y DE DIFUSION				
PENDÓN - Impreso en banner resistente de manera			X	
Se observa el pendón avalado e instalado a l ingreso de la comunidad				

horizontal, con una medida de 2 metros de largo por 1 metro de ancho, los colores institucionales deben coincidir con el manual de imagen institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá			
CARNÉ - Debe contener la identificación de la SDIS, de la Subdirección para la Adultez, los nombres y apellidos del participante, las direcciones y teléfonos de la SDIS y el centro de alta dependencia	X		Se cuenta con los carné avalados y dispuesto para el uso de cada participante.

CONCEPTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES VERIFICADAS DURANTE LA VISITA			
En recorrido por las instalaciones, se evidenciaron los espacios destinados para las respectivas actividades e instalaciones acordes a lo solicitado por anexo, se han ejecutado adecuaciones en las instalaciones del Centro de acuerdo con observaciones realizadas por la supervisión en visitas anteriores, se evidenció durante el recorrido la adecuación e instalación del techo de lavandería.			
Quedando a mejorar la contratación de los perfiles que han renunciado y los cambios no se realizan en los tiempos establecidos por anexo.			
La Supervisión realizará el seguimiento en cada una de las visitas y con la interacción directa con el operador cuando sea necesaria			
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA			
Se recomienda el cambio de talento humano realizarse en los tiempos establecidos por anexo técnico.			
Se solicita realizar arreglos en el cielorraso en general de las casa 1, se encuentran en regular estado de pintura y posibles humedades, los baños en general de las instalaciones no cuenta con los elementos de higiene básica para los participantes (Toallas desechables para el secado de mano y jabón líquido)			
OBSERVACIONES DE QUIEN RECIBE LA VISITA			
Los arreglos de infraestructura se contemplan en el cronograma de mantenimiento y prevención.			
Se informa durante la visita, que estos elementos de higiene básica no se dejan en los baños, ya que, por el diagnóstico y comportamiento de la mayoría de los participantes, realizan un uso inadecuado de estos y generan daños en unidades sanitarias, se afirma que la higienización se garantiza con el equipo interdisciplinario en tiempos establecidos.			
Firma de quien recibe la visita		Nombre	SANDRA SANCHEZ BERRIO
Firma de quien recibe la visita		Nombre	ALBA DAMARYS RISCANEVO PUEENTES
Fecha de la visita	25/03/2021	Hora inicio	9+30 hons.
Firma Profesional Apoyo a la supervisión		Nombre	RICARDO ERNESTO ZULUAGA GIRALDO
		Hora finalización	17+00 hons
		Cargo	Profesional de Apoyo a la Supervisión
		Cargo	COORDINADOR-A
		Cargo	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

ACTA

FECHA: Bogotá, 03 de abril de 2021
 HORA: 08:00 a.m. – 09:00 a.m.
 LUGAR: Casa Teusaquillo
 TEMA: Reporte Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios “SIRBE”.

ASISTENTES:

Ruth Nayiber Guavita Moreno - Profesional SIRBE – Subdirección Adultez

ORDEN DEL DÍA:

Validación y verificación liquidación de cupos PROYECTO 7757 – IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ADORAJE DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTÁ, Contrato No. 12721 de 2020 “BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS HABITANTES DE CALLE DE 29 AOS EN ADELANTE, CON ALTO DETERIORO FUNCIONAL A NIVEL FÍSICO, MENTAL Y COGNITIVO, ORIENTADA AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, LA RESTITUCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS”.

DESARROLLO:

Al realizar la consulta en el Sistema de Información misional del registro de beneficiarios “SIRBE”, única fuente de información de la SDIS con el fin de cotejar y revisar día a día las novedades que se presentaron durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de marzo 2021, encontrando en el sistema las siguientes atenciones:

Durante este periodo se presentaron las siguientes novedades en el Centro de Alta Dependencia Funcional:

1. La modalidad de Alta dependencia funcional mental y cognitiva a corte del 31 de marzo se encuentra con **138** ciudadanos en estado de “**En Atención**”. Tal Como se evidencia a continuación en el total de registros presentados en el pantallazo siguiente:

Reporte generado

Total beneficiarios: 138 Total registros: 138

Grabar Aplicar Filtros Cerrar

ESTADO ACTUAL	NO.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO	NOMBRES	FECHA DE	NOMBRE CORTO C.D.S.
EN ATENCIÓN	80370620	BEDOYA	VILLEGAS	MARTIN ALONSO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	80262421	FERNANDEZ	CHACON	RAFAEL ANTONIO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	18938957	GUTIERREZ	MURGAS	HUGO HERNAN	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1020723780	MEDINA	ACHURI	FABIOLA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79908303	MEDINA	MARTINEZ	ANDRES	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	51734729	MURILLO	MEDRANO	BERTHA CECILIA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	52265082	MUÑOZ	ORTIZ	HILDA TERESA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79413269	PACHECO	MARTINEZ	GONZALO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1033704927	PALACIOS	BASTIDAS	PEDRO ANDRES	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	12112745	TRUJILLO	PERDOMO	FARID	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	80919115	MORENO	PRECIADO	JHON ALEXANDER	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	39786463	GONZALEZ		LUZ NANCY	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1026582196	MORA	NILSON	RICARDO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	19405169	TOCA	NUÑEZ	MIGUEL ARTURO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	80800962	AMORTEGUI	PENAGOS	LUIS ENRIQUE	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1136910774	GAMA	QUINTERO	MARIA LEIDY	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1013604278	VINAZCO	MORENO	IADER VLADIMIR	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1090459751	ARROYAVE	LOPEZ	SINDY JOHANA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	51914536	RINCON	FLOREZ	SARA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1023962751	ORTIZ	OSPINA	FERNANDO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79426143	GONZALEZ	CASTILLO	RODRIGO JAVIER	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1026596370	MUÑOZ	CASTELLANOS	ADRIANA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	1018404047	CAICEDO		JULIO CESAR	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	79695337	DIAZ	LEMUS	NELSON IGNACIO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	35374441	BERRIOS	LOPEZ	CLARA INES	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	19483506	ARISTIZABAL	ACOSTA	JOSE SAUL	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	53115112	ROBLEDO	MARTINEZ	MEILYN SIRLENY	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCIÓN	39560807	PENAGOS	OBREGON	SOL ANGEL	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL

ESTADO ACTUAL	NO.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO	NOMBRES	FECHA DE	NOMBRE CORTO C.D.S.
EN ATENCION	52882180	MARIN	ESPEJO	MARIA ELSA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	28799438	RODRIGUEZ		FLORENA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1026585186	TAMAYO	RENDON	HECTOR	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	52369653	ROJAS	TOVAR	FLOR ALBA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79547161	GONZALEZ	SERNA	ERLAUD	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	52445039	TORRES		MARIA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	93396164	SAENZ		LUIS ENRIQUE	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	51725993	OTALORA	PIÑEROS	ANA ROSA	12/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79596182	PARRA	OYOLA	RAFAEL	06/02/2021	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	35503549	MORENO		FLOR NUBIA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1032656423	GONZALEZ	POVEDA	MARIA MARINA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	51705767	VERGARA		PIEDAD	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1026590451	MORA	CASTAÑEDA	OMAR	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	52238974	MORALES	MELO	MARILU	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79310850	VILLAZON	MORENO	FRANCISCO	09/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	52707961	LARRAÑAGA	CASTRO	SANDRA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79262631	RAMIREZ	ZAMBRANO	JOSE HERNAN	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	52294085	JIMENEZ	CUERVO	ANDREA CECILIA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79318942	RIVERA	GONZALEZ	OSCAR WILLIAM	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	19405161	SANCHEZ	SACRISTAN	JOSE ANTONIO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79134114	VALERO	GARCIA	RAUL	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	5663260	VELASCO		JOSE ELEAZAR	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79405209	CONTRERAS	CADENA	JOSE DE LA CRUZ	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1026583743	DE LA TORRE	RODRIGUEZ	GERMAN ALONSO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79766320	PARRA		JULIO VICENTE	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	12254935	GARZON	SANCHEZ	LUIS ALBERTO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	519223973	CARRASCAL	NAVARRO	YOLANDA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	51809397	CASTIBLANCO	PARRA	MARLEN	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL

ESTADO ACTUAL	NO.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO	NOMBRES	FECHA DE	NOMBRE CORTO C.D.S.
EN ATENCION	51729215	GONZALEZ	MOZO	MARINA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1023928159	MORENO	CORTES	MAIRA STEFANY	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	80830937	PEREZ	FERNANDO	PEREZ	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	80441230	PUESTES	MUNOZ	CARLOS	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	14318925	CARMONA	POSADA	JOSE ULISES	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1032656420	RODRIGUEZ		LUZ MARINA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1032486263	PINZON	BERNAL	HUGO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	7727490	PINZON		JAVIER EDUARDO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	39713218	OBREGOSO	MORALES	ISABEL	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79771578	PARRA	CASTAÑO	JUAN CARLOS	02/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	51601780	VILLAZON	MORENO	JUANA BAUTISTA	06/01/2021	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	80028679	BUITRAGO		GILBERTO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	80920555	RAMIREZ	ORTIZ	YEINNER	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	19466379	MENDOZA	JAMER	JAMER	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	80374678	MARTINEZ	GOMEZ	JOSE ARJAYD	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	52454061	CAMPOS	FARIAS	MARIA ROSANA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	11382650	MILLAN	MONTEALEGRE	JULIAN	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79502047	MUNOZ	PATINO	JOSE ALIRIO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	43043115	SERNA		MARGARITA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1013645406	RODRIGUEZ		BENJAMIN	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79560896	GONZALEZ		NELSON RAFAEL	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	4208675	URIBE	GUZMAN	DAVID	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79911520	DELGADO		DUYER	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79350393	VALENCIA		EFREN	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1022446593	FORERO		MARIA EUGENIA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79556815	HERNANDEZ	ACEVEDO	ANGEL OSWALDO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	16719061	MANRIQUE	CASTAÑO	EFRAIN MAURICIO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	53063564	PASAJE	ORTEGA	NUBIA	04/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL

ESTADO ACTUAL	NO.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO	NOMBRES	FECHA DE	NOMBRE CORTO C.D.S.
EN ATENCION	38257711	CORDOBA	TORO	GLORIA MARIA	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	80266422	RINCON	NOVOA	LUIS ERNESTO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79594052	VILLAMIL	GALVIZ	PEORO ANTONIO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1026591340	CRUZ	MOLINA	LUIS FERNANDO	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	11443670	QUEVEDO	BENAVIDES	YEZID	03/03/2021	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79044243	HERNANDEZ	TOCANCHON	JOSE IGNACIO	17/01/2021	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79495430	CASTRO		LUIS	30/09/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	19435100	PEÑA	URIBE	JORGE RICARDO	27/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1026601967	RODRIGUEZ	SEPULVEDA	ERIKA JULIE TH	27/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79908738	CASTILLO	SANCHEZ	HUMBERTO	27/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1020729514	ACEVEDO	SILVA	JUAN DAVID	27/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79662241	ARENAS	MORALES	LUIS RICARDO	27/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	51843407	MUNOZ	BERNAL	YOLANDA	27/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79710836	LOPEZ		NELSON ENRIQUE	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	35517727	RODRIGUEZ		GLORIA ELENA	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1081912277	CARPIO	CHAMORRO	LEONARDO JOSE	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1030579650	SANCHEZ	DAZA	YAIRSINO	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1026554595	HERREIRA		JOSE DAVID	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79042567	PINEDA	VALENZUELA	JESUS SABARAIN	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	94226724	MUNOZ	GUTIERREZ	CARLOS ANTONIO	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	63507747	PERDOMO	ORTIZ	MARTHA LUCIA	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1026602049	MENDIETA	SIERRA	JORGE	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79703155	CARDENAS		LUIS CARLOS	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	80363705	ESPINOSA		ORLANDO	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	52538624	CONTRERAS		ROSA	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	66749166	VALENCIA	QUINONEZ	AIDEE	01/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79366392	PALACIOS	GALVIS	CARLOS JULIO	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1026554293	ANGOLA	LEON	JOSE NILSON	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL

EN ATENCION	79248585	OLAYA	MOLANO	NORMAN	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	39751642	CASTRO		MIRTA MARCELA	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	51930158	SUAREZ	SUAREZ	BLANCA INES	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	13761274	RODRIGUEZ		MAURICIO	26/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1676236	LOZANO	GALVIS	JHON WISTON	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1022350601	LOMBANA	LOMBANA	HUGO ANDRES	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1218214817	PAEZ		MARIA	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	52031699	SUAREZ	ULLOA	LUCIA	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79406514	TORRES	GOMEZ	GUILLERMO	13/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	52986045	POLANIA		ANA LUCIA	09/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79360161	GUERRERO	VALENCIA	FREDY	09/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	52163077	SANCHEZ	MOTTA	NIDIA	09/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79246290	GALEANO	BARRERA	ROQUE JULIO	09/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79705838	ROMERO	PINZON	URIEL RAFAEL	09/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79712236	BERNAL	ORTEGON	JOSE ANGEL	09/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	75090458	BEDOYA	PATINO	JOSE ROGELIO	09/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	4264985	MATEUS	MATEUS	JOSE POMPLIO	27/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	52807727	PLATA	VARGAS	LUISA FERNANDA	23/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79989642	CARDOZO	BARRETO	JOHN JAIRO	23/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	53154841	VARGAS	ROJAS	MARIA	23/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1017149533	MARIN	CRISTANCHO	CARLOS ANDRES	27/10/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1064432192	VELASCO	ORDONEZ	OSCAR MARINO	11/11/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	79700906	DAZA	ARANZAZU	ANDRES	29/12/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1015421386	PACHON	RUIZ	DAVID FERNANDO	03/12/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	80312629	POVEDA	HUERTAS	JAIRO	29/12/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
EN ATENCION	1136911675	MONROY	OCAMPO	JHON FREDY	11/12/2020	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL

Pantallazo Sistema de Información misional SIRBE Consulta 03/04/2021

2. Pasan en estado de “Suspendido” dos (2) ciudadanos por motivo de HOSPITALIZACIÓN

Reporte generado								
Total beneficiarios: 2			Total registros: 2			Grabar	Aplicar Filtros	Cerrar
	ESTADO	MOTIVO DE	NO.	PRIMER	SEGUNDO	NOMBRES	FECHA DE	NOMBRE CORTO C.D.S.
▶	SUSPENDIDO	HOSPITALIZACION	1031133937	VARGAS		JORGE	09/01/2021	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL
	SUSPENDIDO	HOSPITALIZACION	1122724195	GALVIS	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	18/02/2021	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL

Pantallazo Sistema de Información misional SIRBE Consulta 05/04/2021

3. Durante este periodo se realiza tres egresos: dos (2) por remisión a otro servicio de la SDIS y uno (1) por solicitud de egreso voluntario.

Reporte generado								
Total beneficiarios: 3			Total registros: 3			Grabar	Aplicar Filtros	Cerrar
	ESTADO	MOTIVO DE CAMBIO DE ESTADO	NO.	PRIMER	SEGUNDO	NOMBRES	FECHA DE	NOMBRE CORTO C.D.S.
▶	ATENDIDO	POR REMISION A OTRO SERVICIO DE LA SDIS	5964259	OYOLA	DUQUARA	JESUS ANTONIO	31/03/2021	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA
	ATENDIDO	POR REMISION A OTRO SERVICIO DE LA SDIS	19376914	FERREIRA	LUQUE	AUGUSTO	31/03/2021	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA
	ATENDIDO	SOLICITUD DE EGRESO VOLUNTARIO	79693394	RODRIGUEZ	NUÑEZ	GUILLERMO	17/03/2021	121737-INST-CHC-CENTRO ALTA

Pantallazo Sistema de Información misional SIRBE Consulta 03/04/2021

4. PERSONAS UNICAS ATENDIDAS: durante este periodo se atendieron 143 personas únicas de las cuales son 48 mujeres y 95 hombres.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que cuatro (4) participantes pertenecen a los sectores LGBTI y de los cuales un hombre es Homosexual, un hombre es Bisexual, un hombre es Gay, un hombre es Transgénero.

Nota: Se aclara que el total de personas únicas atendidas es la suma de los ciudadanos que a la fecha de consulta se encuentran en estado de “En Atención” más “los Suspendidos” y los “Atendidos” o egresos que se registraron durante el periodo de consulta.

5. Novedades reportadas por el operador

No	FECHA DE REPORTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE NOVEDAD
1	03/03/2021	Yezid Quevedo Benavides	11.443.670	SUSPENDIDO: Adulto que es hospitalizado en unidad hospitalaria Pedro León Álvarez Díaz el día 02 de marzo de 2021.
2	04/03/2021	Yezid Quevedo Benavides	11.443.670	EN ATENCIÓN: Adulto que sale de hospitalización de la unidad hospitalaria Pedro León Álvarez Díaz el día 03 de marzo de 2021.
3	18/03/2021	Guillermo Rafael Rodríguez Nuñez	79.693.394	ATENDIDO: Adulto que egresa del Centro Alta Dependencia Funcional, el día 17 de marzo de 2021, por solicitud de egreso voluntario.
4	31/03/2021	Augusto Ferreira Luque	19.376.914	ATENDIDO: Adulto que es trasladado al proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente", el día 31 de marzo de 2021
5	31/03/2021	Jesús Antonio Oyola Ducuara	5.964.259	ATENDIDO: Adulto que es trasladado al proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente", el día 31 de marzo de 2021

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia
Ruth Nayiber Guavita Moreno	Profesional Especializado 222 21 (SIRBE)	Sub. Adultez
Sandra Patricia Guerra Polania	Equipo Apoyo a la Supervisión	Sub. Adultez
Ricardo Ernesto Zuluaga Giraldo	Equipo Apoyo a la Supervisión	Sub. Adultez

Elaboró: Diana Milena Martínez Martínez – Seguimiento a la Información – Subdirección para la Adultez

Revisó: Sandra Patricia Guerra Polania – Equipo Apoyo a la Supervisión – Subdirección de Adultez

Ricardo Ernesto Zuluaga Giraldo – Equipo Apoyo a la Supervisión – Subdirección de Adultez

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta SIRBE Marzo-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210416-173050-01ae93-64043182

Creación: 2021-04-16 17:30:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-04-16 18:20:26



Escanee el código
para verificación

Revisión: APOYO A LA SUPERVISION

RICARDO ERNESTO ZULUAGA GIRALDO
11.222.446

RZuluaga@sdis.gov.co

APOYO A LA SUPERVISION

SECRETARIA DE INTREGACION SOCIAL

Revisión: APOYO A LA SUPERVISION

Sandra Guerra Polania
28995089

sandraguerra18@gmail.com

Profesional apoyo a la supervisión

Secretaria de Integración Social

Aprobación: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 21 (SIRBE)

Firma Autorizada

rguavita@sdis.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD			
Acta SIRBE Marzo-2021			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20210416-173050-01ae93-64043182		Creación: 2021-04-16 17:30:50	Escanee el código para verificación
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-04-16 18:20:26	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	RUTH NAYIBER GUAVITA MORENO rguavita@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-04-16 17:30:50 Lec.: 2021-04-16 18:08:13 Res.: 2021-04-16 18:08:30 IP Res.: 186.86.33.49
Revisión	Sandra Guerra Polania sandraguerra18@gmail.com Profesional apoyo a la supervisión Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-04-16 18:08:30 Lec.: 2021-04-16 18:14:56 Res.: 2021-04-16 18:19:43 IP Res.: 186.84.90.121
Revisión	RICARDO ERNESTO ZULUAGA GIRALDO RZuluaga@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DE INTREGACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-04-16 18:19:43 Lec.: 2021-04-16 18:20:09 Res.: 2021-04-16 18:20:26 IP Res.: 186.84.90.242



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017

Versión: 0

Fecha: Memo I2019034866
del 09/08/2019

Página : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DANIEL ANDRES MORA AVILA	2, FECHA ELABORACIÓN	19	4	2021
3, SUBDIRECCIÓN	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	ABRIL				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	MESALUD LIMITADA	808.000.299-6	12721-2020	23.981.289	22517-2020	3-3-1-16-01-03-7757-000
2						
3						
4						

SOY PAC
PROYECTO 7757
SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ

11, FIRMA

CC.No.

Número telefónico:

Cargo:

Dependencia:

79662558

3279797 EXT 1902

SUPERVISOR

SUDIRECCION PARA LA ADULTEZ

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA
DE CUENTAS

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

formato_radizacion_de_cuentas 12721-2020 pago 07 reserva

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20210417-134318-b1d571-50233140

Creación:2021-04-17 13:43:18

Estado:Finalizado

Finalización:2021-04-19 07:11:07



Escanee el código
para verificación

Aprobación: SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ

dmoraa@sdis.gov.co

SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

<div> <div> <div> <div>REPORTE DE TRAZABILIDAD</div> <div> formato_radizacion_de_cuentas 12721-2020 pago 07 reserva </div> <div> <div>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div> <div>gestionado por: azsign.com.co</div> </div> </div> <div> <div>Id Acuerdo:20210417-134318-b1d571-50233140</div> <div>Creación:2021-04-17 13:43:18</div> <div>Estado:Finalizado</div> <div>Finalización:2021-04-19 07:11:07</div> </div> </div> </div>			<div>  <div> Escanee el código para verificación </div> </div>
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-04-17 13:43:18 Lec.: 2021-04-19 07:10:39 Res.: 2021-04-19 07:11:07 IP Res.: 181.57.28.222

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha: Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1		
El supervisor del: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 12721 22/09/2020 LOCALIDAD: Nivel Central				
PROYECTO: Proyecto 7757 "Implementación de Estrategias y Servicios Integrales para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle en Bogotá"				
CERTIFICA:				
Que MESALUD LIMITADA	Identificado con NIT 808.000.299-6			
Representante legal: ANA MARIA VELANDIA SARMIENTO	Identificado con C.C. 51.780.821			
OBJETO CONTRATO:	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS HABITANTES DE CALLE DE 29 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, CON ALTO DETERIORO FUNCIONAL A NIVEL FÍSICO, MENTAL Y COGNITIVO, ORIENTADA AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, LA RESTITUCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS			
Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 01/03/2021 y el 31/03/2021				
Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato se puede proceder al pago, No.7 correspondiente a la suma de: VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$23.981.289)				
Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: 468069999836		BANCO: DAVIVIENDA		
Clase:	CORRIENTE			
Endoso	Cesión de derechos económicos	De:		
A nombre de:	NIT:	CÉDULA:		
Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:		BANCO:		
Clase:				
El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,				
CÓDIGO PRESUPUESTAL	N° DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
3-3-1-16-01-03-7757-000	22517-2020	1-100-I008	02-01-0309	\$ 23.981.289
TOTAL:				\$ 23.981.289
*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.				
Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación				
Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaría de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación SI ☐ NO ☒ CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista				
Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de abril del año 2021 .				
Observaciones:				
Cesión:	Modificación forma de pago:	Cual? _____		
Terminación:	Otro:	_____		
"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para . salud \$ _____, pensión \$ _____, ARP \$ _____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto 1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta n° 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"				
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; margin-bottom: 10px;"> SOY PAC PROYECTO 7757 </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p style="text-align: center;">VISADO PAC</p> <p>Proyecto:</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> </div> <div style="width: 45%;"> <p style="text-align: center;">DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA</p> <p style="text-align: center;">3279797 EXT 1902</p> <p style="text-align: center;">Supervisor</p> <p style="text-align: center;">Subdirección para la Adultez</p> </div> </div> <p style="text-align: center;">Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012</p>				
El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos: 1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario. 2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales. 3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago). Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.				
<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: 100px; margin: 0 auto;"> RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL </div> <p>Nombre: _____</p> <p>Fecha: _____</p>				

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC-14 CTO 12721-2020 PAGO 7 RESERVA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20210417-134936-2ebd52-56426724

Creación: 2021-04-17 13:49:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-04-19 08:31:44

Aprobación: SUBDIRECTOR PARA LA SADULTEZ

dmoraa@sdis.gov.co

SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Revisión: REFERENTE PAC

CÉSAR AUGUSTO ANGARITA CORREA

7187248

CAngaritaC@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ

REPORTE DE TRAZABILIDAD			
MC-14 CTO 12721-2020 PAGO 7 RESERVA			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20210417-134936-2ebd52-56426724		Creación:2021-04-17 13:49:36	
Estado:Finalizado		Finalización:2021-04-19 08:31:44	
Escanee el código para verificación			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	CÉSAR AUGUSTO ANGARITA CORREA CAngaritaC@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-04-17 13:49:36 Lec.: 2021-04-19 08:28:39 Res.: 2021-04-19 08:28:47 IP Res.: 191.102.197.145
Aprobación	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-04-19 08:28:47 Lec.: 2021-04-19 08:31:22 Res.: 2021-04-19 08:31:44 IP Res.: 181.57.28.222

**MESALUD LTDA.**

NIT : 808,000,299 - 6

CALLE 4A N 27 85

LA MESA - COLOMBIA

8470009 8470009

amvs1902@hotmail.com

Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00**FACTURA ELECTRÓNICA****17840**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2021-04-16 16:51:13

Expedición 2021-04-16 17:03:03

Vencimiento 2021-05-16

Cliente	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		
NIT	899,999,061 - 9	Teléfono	3279797
Dirección	CRA 7 32 16 P7	Vendedor	ANA MARIA
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo	iguarin@sdis.gov.co		

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
4140050000	CONTRATO 12721 PERIODO 01 A 31 MARZO DE 2021		0	.00	23,981,289.00

Total Bruto	23,981,289.00
Total a Pagar	\$ 23.981.289,00

CONDICION DE PAGO

Credito	Empresas Social Del Estado	Efectivo	23.981.289,00	Cuota 1	Vence el 2021-05-16
---------	----------------------------	----------	---------------	---------	---------------------

VALOR EN LETRAS

Veintitres Millones Novecientos Ochenta Y Un Mil Doscientos Ochenta Y Nueve Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS HABITANTES DE CALLE DE 29 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, CON ALTO DETERIORO FUNCIONAL A NIVEL FISICO, MENTAL Y COGNITIVO, ORIENTADA AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, LA RESTITUCION Y GARANTIA DE LOS DERECHOS.

PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764009757862 aprobado en 2021-01-18 vigente 1 Años, prefijo desde el número 17768 al 18500**

CUFE :bd8b6693c7e1b1d3997ebe5814096d896338b94b26bf61efc02759c09f052c8092588e95684438291439487b2195ca92

ORIGINAL**Pagina : 1 de 1**

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764009757862



(415)7707212489984(8020) 001876400975786 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

8 0 8 0 0 0 2 9 9

6

11. Razón social

MESALUD LTDA.

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Girarota

Cód.

8

24. Dirección

Cl. 4 A 27 85

25. País

Colombia

26. Departamento

Cundinamarca

27. Municipio

La Mesa

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres VELANDIA SARMIENTO ANA MARIA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 51780821

1004. DV 1

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización MESALUD LTDA.

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente

990. Lugar administrativo

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 1-0 1-1 8/1 0:3 0:5 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764009757862



(415)7707212489984(8020) 001876400975786 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 0 8 0 0 0 2 9 9 6. DV 6 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social

MESALUD LTDA.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento MESALUD IPS CL 4 A 27 85	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo	32. Desde el número 17,768	33. Hasta el número 18,500	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
2	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



NIT 808.000.299-6

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.
PERSONA JURIDICA ARTICULO 50 DE LA LEY 789 2002**

Yo **OMAR RONCANCIO CORTES**, identificado con **C.C 7.303.671** de Chiquinquirá, y con Tarjeta Profesional N° **TP 23778-T** de la Junta Central De Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **MESALUD LTDA** identificada con **Nit: 808.000.299-6**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Girardot, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de Pensión, Riesgos Profesionales y Caja De Compensación Familiar.

El personal vinculado por contrato de prestación de servicios, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL correspondiente al mes de Marzo de 2021, dando cumplimiento al Artículo 50 de ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante el mes de Marzo de 2021.

Dada en La Mesa, Cundinamarca, el día (16) del mes de Abril de 2021.

.....
OMAR RONCANCIO CORTES
CC 7.303.671 de Chiquinquirá
TP. 23778-T



NIT 808.000.299-6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.303.671**
RONCANCIO CORTES

APELLIDOS
OMAR

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DE PUECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-OCT-1961**

SABOYA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-DIC-1979 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-1514200-06180712-M-0007303671-20090925

0016517288A 1

28815451



NIT 808.000.299-6

Republica de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

23778-T

OMAR
RONCANCIO CORTES
C.C. 7303671
RESOLUCION INSCRIPCION 1077
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 1989/05/10

PRESIDENTE 31292

ELGA MARCELA RIVERA CORTES

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 000766

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores.

DUPLICADO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OMAR RONCANCIO CORTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7303671 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 23778-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Febrero de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS		Código: FOR-GF-017			
			Versión: 0			
			Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019			
			Pagina : 1 de 1			
DATOS GENERALES						
1, NOMBRE SUPERVISOR		DANIEL ANDRES MORA AVILA		2, FECHA ELABORACIÓN		
3, SUBDIRECCIÓN		SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ		19 4 2021		
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:		ABRIL				
DETALLE DE LAS CUENTAS						
No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	MESALUD LIMITADA	808.000.299-6	12721-2020	277.190.989	1094-2021	3-3-1-16-01-03-7757-000
2						
3						
4						
						
11, FIRMA CC.No. _____ Número telefónico: _____ Cargo: _____ Dependencia: _____				12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS		
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012						

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

formato_radizacion_de_cuentas 12721-2020 pago 07 vigencia

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20210417-134517-1a7ed4-26415968

Creación:2021-04-17 13:45:17

Estado:Finalizado

Finalización:2021-04-19 07:11:04



Escanee el código
para verificación

Aprobación: SUDIRECTOR PARA LA ADULTEZ

dmoraa@sdis.gov.co

SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
formato_radizacion_de_cuentas 12721-2020 pago 07 vigencia SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo: 20210417-134517-1a7ed4-26415968 Creación: 2021-04-17 13:45:17 Estado: Finalizado Finalización: 2021-04-19 07:11:04			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-04-17 13:45:17 Lec.: 2021-04-19 07:10:43 Res.: 2021-04-19 07:11:04 IP Res.: 181.57.28.222

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha: Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1		
El supervisor del: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 12721 22/09/2020 LOCALIDAD: Nivel Central				
PROYECTO: Proyecto 7757 "Implementación de Estrategias y Servicios Integrales para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle en Bogotá"				
CERTIFICA:				
Que MESALUD LIMITADA		Identificado con NIT 808.000.299-6		
Representante legal: ANA MARIA VELANDIA SARMIENTO		Identificado con C.C. 51.780.821		
OBJETO CONTRATO:	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS HABITANTES DE CALLE DE 29 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, CON ALTO DETERIORO FUNCIONAL A NIVEL FÍSICO, MENTAL Y COGNITIVO, ORIENTADA AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, LA RESTITUCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS			
Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 1/03/2021 y el 31/03/2021				
Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato se puede proceder al pago, No.7 correspondiente a la suma de: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$277.190.989)				
Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: 468069999836		BANCO: DAVIVIENDA		
Clase:	CORRIENTE			
Endoso	Cesión de derechos económicos	De:		
A nombre de:		NIT: CÉDULA:		
Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:		BANCO:		
Clase:				
El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,				
CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
3-3-1-16-01-03-7757-000	1094-2021	1-100-F001	1082001052	\$ 277.190.989
TOTAL:				\$ 277.190.989
*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.				
Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación				
Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaría de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación				
SI ☐ NO ☒ CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista				
Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de abril del año 2021.				
Observaciones:				
Cesión:		Modificación forma de pago:		Cual? _____
Terminación:		Otro:		_____
*Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para salud \$ _____, pensión \$ _____, ARP \$ _____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto 1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3, 4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"				
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> SOY PAC PROYECTO 7757 </div>				
VISADO PAC Proyecto: _____ Nombre: _____ Teléfono: _____		DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA 3279797 EXT 1902 Supervisor Subdirección para la Adultez		
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012				
El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos: 1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario. 2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales. 3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago). Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.			RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL Nombre: _____ Fecha: _____	

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC-14 CTO 12721-2020 PAGO 7 VIGENCIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20210417-135249-5f3b37-39342511

Creación: 2021-04-17 13:52:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-04-19 08:31:46

Aprobación: SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ

dmoraa@sdis.gov.co

SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Revisión: REFERENTE PAC

CÉSAR AUGUSTO ANGARITA CORREA

7187248

CAngaritaC@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ

REPORTE DE TRAZABILIDAD			
MC-14 CTO 12721-2020 PAGO 7 VIGENCIA			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20210417-135249-5f3b37-39342511		Creación:2021-04-17 13:52:49	Escanee el código para verificación
Estado:Finalizado		Finalización:2021-04-19 08:31:46	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	CÉSAR AUGUSTO ANGARITA CORREA CAngaritaC@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-04-17 13:52:49 Lec.: 2021-04-19 08:28:50 Res.: 2021-04-19 08:28:54 IP Res.: 191.102.197.145
Aprobación	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-04-19 08:28:54 Lec.: 2021-04-19 08:31:26 Res.: 2021-04-19 08:31:46 IP Res.: 181.57.28.222

**MESALUD LTDA.**

NIT : 808,000,299 - 6

CALLE 4A N 27 85

LA MESA - COLOMBIA

8470009 8470009

amvs1902@hotmail.com

Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00**FACTURA ELECTRÓNICA****17841****Fecha y Hora de Factura****Generación** 2021-04-16 17:15:54**Expedición** 2021-04-16 17:20:20**Vencimiento** 2021-05-16

Cliente	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		
NIT	899,999,061 - 9	Teléfono	3279797
Dirección	CRA 7 32 16 P7	Vendedor	ANA MARIA
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo	iguarin@sdis.gov.co		

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
4140050000	CONTRATO 12721 PERIODO 01 A 31 MARZO DE 2021		0	.00	277,190,989.00

Total Bruto	277,190,989.00
Total a Pagar	\$ 277.190.989,00

CONDICION DE PAGO

Credito	Empresas Social Del Estado	Efectivo	277.190.989,00	Cuota 1	Vence el 2021-05-16
---------	----------------------------	----------	----------------	---------	---------------------

VALOR EN LETRASDoscientos Setenta Y Siete Millones Ciento Noventa Mil Novecientos Ochenta Y Nueve Pesos
M/Cte**OBSERVACIONES**

BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS HABITANTES DE CALLE DE 29 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, CON ALTO DETERIORO FUNCIONAL A NIVEL FISICO, MENTAL Y COGNITIVO, ORIENTADA AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, LA RESTITUCION Y GARANTIA DE LOS DERECHOS.

PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764009757862 aprobado en 2021-01-18 vigente 1 Años, prefijo desde el número 17768 al 18500**

CUFE :8a4b2f456b2b54a3b07a28be8dabed5e1c0d3e702050f264a4bed02d1e306c34147f4ed7e7a66ff900996a1bd0dd36f0

ORIGINAL**Pagina : 1 de 1**

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764009757862



(415)7707212489984(8020) 001876400975786 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

8 0 8 0 0 0 2 9 9

6

11. Razón social

MESALUD LTDA.

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Girarota

Cód.

8

24. Dirección

Cl. 4 A 27 85

25. País

Colombia

26. Departamento

Cundinamarca

27. Municipio

La Mesa

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres VELANDIA SARMIENTO ANA MARIA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 51780821

1004. DV 1

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización MESALUD LTDA.

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente

990. Lugar administrativo

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 1-0 1-1 8/1 0:3 0:5 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764009757862



(415)7707212489984(8020) 001876400975786 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 0 8 0 0 0 2 9 9 6 6. DV 6 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social

MESALUD LTDA.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento MESALUD IPS CL 4 A 27 85	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo	32. Desde el número 17,768	33. Hasta el número 18,500	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
2	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



NIT 808.000.299-6

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.
PERSONA JURIDICA ARTICULO 50 DE LA LEY 789 2002**

Yo **OMAR RONCANCIO CORTES**, identificado con **C.C 7.303.671** de Chiquinquirá, y con Tarjeta Profesional N° **TP 23778-T** de la Junta Central De Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **MESALUD LTDA** identificada con **Nit: 808.000.299-6**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Girardot, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de Pensión, Riesgos Profesionales y Caja De Compensación Familiar.

El personal vinculado por contrato de prestación de servicios, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL correspondiente al mes de Marzo de 2021, dando cumplimiento al Artículo 50 de ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante el mes de Marzo de 2021.

Dada en La Mesa, Cundinamarca, el día (16) del mes de Abril de 2021.

.....
OMAR RONCANCIO CORTES
CC 7.303.671 de Chiquinquirá
TP. 23778-T



NIT 808.000.299-6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.303.671**
RONCANCIO CORTES

APELLIDOS
OMAR

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DE PUECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-OCT-1961**

SABOYA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-DIC-1979 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-1514200-06180712-M-0007303671-20090925

0016517288A 1

28815451



NIT 808.000.299-6

Republica de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

23778-T

OMAR
RONCANCIO CORTES
C.C. 7303671
RESOLUCION INSCRIPCION 1077
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 1989/05/10

PRESIDENTE 31292

ELGA RIVERA RIVERA CORTES

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 000788

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores.

DUPLICADO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OMAR RONCANCIO CORTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7303671 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 23778-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Febrero de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado